CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
"VIRTUAL "

ACTA No.**111** CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA **MIERCOLES 24 DE JUNIO DE 2020** HORA DE INICIO **2:00 P.M.**

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2020

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
Presidente

H.C NELSON MANTILLA BLANCO
Primer vicepresidente

H.C FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA
Segundo vicepresidente

HENRY LÓPEZ BELTRÁN
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA AVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

PRESIDENTE: Concejales, muy buenas tardes a todos, a los invitados en el día de hoy a este importante debate, que citaron varios concejales, un saludo especial a todo el personal de planta del Concejo de Bucaramanga y a toda la ciudadanía que hoy nos sintoniza, nos ve de manera virtual; algo muy importante el día de hoy, vamos a darle todo el trámite y el tiempo que disponga la plenaria el día de hoy. Señor Secretario, por favor hacemos verificación del quórum.

SECRETARIO: Buenas tardes Señor Presidente. Muy buenas tardes a todos los Honorables Concejales, a los funcionarios del Concejo, a las Unidades de Apoyo, a todos los Secretarios de Despacho de la Administración Municipal, Jefes de Oficina, a los representantes de las entidades que fueron citadas y a los representantes de las entidades que fueron invitados; de igual manera, les deseo muchos éxitos a todos y procederé a tomar asistencia a los Honorables Concejales para la verificación del quórum.
Señor Presidente, han respondido a lista 18 Honorables Concejales, por lo tanto, hay quórum decisorio.

PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, por favor leemos el orden del día.

SECRETARIO: Orden del día:

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum.

SEGUNDO: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

TERCERO: Lectura y aprobación de actas.

CUARTO: Himno de la Ciudad de Bucaramanga.

QUINTO: Presentación del Informe de Gestión de la Unidad Técnica de Servicios Públicos Domiciliarios a cargo de la Doctora Mabel Gómez Pinto y Desarrollo de la Proposición No. 002 del Segundo Período de Sesiones Ordinarias, Problemática de aumento de las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de gas, energía eléctrica y acueducto del municipio.

SEXTO: Lectura de documentos y comunicaciones.

SEPTIMO: Proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga, miércoles 24 de junio de 2020, hora 2:00 P.M. Presidente, Jorge Humberto Rangel Buitrago; Primer Vicepresidente, Nelson Mantilla Blanco; Segundo Vicepresidente, Francisco Javier González y el Secretario General, Henry López Beltrán.

SECRETARIO: Ha sido leído el orden día para la respectiva aprobación de los Honorables Concejales, Señor Presidente.

PRESIDENTE: Honorables Concejales, ¿aprueban el orden del día? Secretario, envíeme el orden del día por whatsapp.

SECRETARIO: Sí Señor Presidente. Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día por los Honorables Concejales.

PRESIDENTE: Por favor reenvíe el orden del día, Señor Secretario.

SECRETARIO: Sí Señor ya lo estoy reenviando al whatsapp. Listo Señor Presidente, ya ha sido enviado el orden del día y de igual manera fue aprobado ya el orden del día por los Honorables Concejales, de manera virtual.

PRESIDENTE: Continuamos el orden del día.

SECRETARIO: TERCERO: Lectura y aprobación de actas: no hay actas el día de hoy para la respectiva discusión y por ende aprobación de las mismas, Señor Presidente.

PRESIDENTE: Continuamos el orden del día Señor Secretario.

SECRETARIO: CUARTO: Himno de la Ciudad de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Continuamos Secretario.

SECRETARIO: QUINTO. Presentación del Informe de Gestión de la Unidad Técnica de Servicios a cargo de la Doctora Mabel Gómez Pinto y Desarrollo de la Proposición No. 002 sobre la Problemática en el aumento de las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de gas, energía y acueducto.

PRESIDENTE: Bueno. Muchas gracias, entonces vamos a empezar con este punto del orden del día, por favor, las empresas de servicios públicos por medio del chat nos manifiesta quien va a hablar en representación de cada una de ellas y el orden de este punto del orden del día,

será primero: la presentación, posterior a esto, entraremos en la proposición y después la intervención de todos los Honorables Concejales, con un tiempo de diez minutos ya que son dos temas. Entonces, ha saben.

INTERVENCIÓN DEL H.C. EDISON FABIÁN OVIEDO: Presidente para una moción, por favor.

PRESIDENTE: Claro Concejal.

INTERVENCIÓN DEL H.C. EDISON FABIÁN OVIEDO: Presidente para que por favor, verifiquen la asistencia de los Secretarios citados y los invitados, para saber con quienes contamos.

PRESIDENTE: Lo haremos cuando estemos en la Proposición, estamos en Presentación del Informe de Gestión de la Unidad Técnica de Servicios Públicos Domiciliarios. Vamos a arrancar con eso. Doctora Mabel, tienes el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. MABEL GÓMEZ PINTO: Muy buenas tardes para todos los que se encuentran presentes, a todos los Honorables Concejales, un saludo para el Señor Presidente, el Doctor Jorge Humberto Rangel; el Primer Vicepresidente, el Doctor Nelson Mantilla Blanco; Segundo Vicepresidente, el Doctor Francisco Javier González; Secretario General, Doctor Henry López Beltrán. La Unidad Técnica va a rendir informe de Gestión del Primer Trimestre de la vigencia 2020. Voy a pedirle colaboración para compartir pantalla.

PRESIDENTE: Claro que sí.

CONTINUACIÓN INTERVENCIÓN DE LA DRA. MABEL GÓMEZ PINTO-UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS: Mientras hago la presentación (voy a sacar un momentico la cámara para la calidad del video, por favor me confirma si se está viendo la presentación de las imágenes?)

PRESIDENTE: Sí, Señora.

CONTINUACIÓN INTERVENCIÓN DE LA DRA. MABEL GÓMEZ PINTO-UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS: Gracias. Bueno, inicio la presentación de este informe, hablando de las Áreas de Gestión de la Unidad Técnica de Servicios Públicos; dentro de estas áreas de gestión, tenemos lo que es la capacitación y la socialización en las comunidades sobre la Ley 142 de 1994 de Servicios Públicos y la Creación y la Renovación de los Comités de Desarrollo y Control

Social; prestamos también atención inmediata a los usuarios y realizamos mediación con las empresas prestadoras para solicitud de viabilidad de financiación de deudas e instalación de los servicios; brindamos apoyo en la elaboración de los derechos de petición, recursos y oficios de los usuarios a las empresas en las reclamaciones que tienen frente a la prestación de los servicios. También gestionamos ante Planeación Municipal para la modificación del estrato relacionados en las facturas, generado por las empresas; interactuamos en espacios de trabajo y socializamos con las diferentes empresas para propiciar espacios colectivos de socialización de nuevas normativas; realizamos también gestión ante el municipio y las empresas prestadoras de servicios públicos e igual ante los entes descentralizados para cumplir con los requisitos del cargue de información al Sistema SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos; aquí reportamos información sobre información administrativa de las empresas, sobre cobertura, sobre lo que es la calidad de los servicios, la oportunidad y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios y también información referente a lo que es el manejo del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos; también respecto al comité permanente de estratificación y en general información sobre los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Los indicadores de la Unidad Técnica, en el Plan de Acción, bueno, este despacho durante este periodo comprendido de enero a marzo de 2020, dentro de su gestión misional, desarrolló actividades en los siguientes indicadores: tenemos indicadores como son el cargue de información al Sistema SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos, la capacitación que se brinda a los usuarios dentro del marco de la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos; la atención a los usuarios para los trámites ante las empresas prestadoras de los servicios; acompañamiento y asesoría al 100% de los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios; también acompañamiento y liderazgo en las actividades afinadas por el despacho del Señor Alcalde; esta oficina es un espacio asesora del despacho del Señor Alcalde y como tal se nos asignan ciertas funciones, ciertas actividades como fue realizar la mediación entre las empresas prestadoras en los acuerdos de barrido, acuerdo de poda de árboles, corte de césped, lavado de puentes peatonales y áreas públicas; también se nos han asignado actividades como la que se realizó en la vigencia anterior, respecto a los operativos del comparendo ambiental. Podemos apreciar aquí, el cuadro del cumplimiento de los

indicadores citados anteriormente. Se realizaron dos actividades: número de actividades en el historial para creación y renovación de los comités de desarrollo y control social, a los interesados en conformar un comité se les brinda la asesoría y el apoyo logístico, con lo que requieran para la realización de la asamblea y en todo el proceso que se lleva a cabo para la conformación de este comité, ahí se realizaron dos actividades. Número de actividades de capacitación, se realizaron también dos, donde se socializó sobre el procedimiento para la resolución de las peticiones en los recursos de reposición, el uso racional de los servicios públicos, las desviaciones significativas, los altos consumos facturados y en diferentes temas con revisiones periódicas, también. El número de personas capacitadas en esas dos actividades fueron 33 personas las que se capacitaron en temas como la Ley 142 de 1994 de Servicios Públicos, el Reglamento Interno de los Comités de Desarrollo y Control Social, también se capacitó sobre los recursos de ley como son los derechos de petición, el recurso de queja, el recurso de reposición, el silencio administrativo y recursos también como la tutela. El número de formularios que se tramitaron para cumplir con este indicador de cargue del SUI, fueron doce formularios; se cargan estos formularios, deben ser cargados con la mayor calidad y oportunidad, ya que se nos conceden unos plazos, unos tiempos estipulados por MITIC de superservicios para realizar con oportunidad de calidad estos cargues. El primer cargue masivo de esta información se realiza al 30 de marzo de cada vigencia y el siguiente cargue se realiza al 30 de abril, por tanto, pues este año ya se cumplió con el cargue de estos indicadores. Aquí se carga respecto a las coberturas, a la calidad del servicio, información administrativa de las empresas prestadoras, sobre estratificación y cobertura, sobre los subsidios y contribuciones y también sobre el funcionamiento del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos. Actualmente, bueno este cargue que comento a marzo y a abril, no quiere decir que en el resto del año de la vigencia, no se vaya a cargar información, a este sistema se le hace diariamente la revisión porque el SUI nos puede estar solicitando información o todos los días o una semanal, eso es muy variable de acuerdo a lo que ellos consideren y los tiempos que dan no son muy amplios, entonces es una revisión que se tiene que hacer diariamente para poder cumplir con el objetivo de este cargue. En el momento nos encontramos en un estado de que Minvivienda, haga la revisión de la información que se ha cargado respecto a la vigencia 2019, ya que la

información se reporta respecto a la vigencia del año anterior. El número de solicitudes de información que se ha enviado a las empresas prestadoras, a las diferentes dependencias del municipio, a los entes descentralizados; bueno, todas esas dependencias, todos esos despachos son los que nos envían la información, pero debemos enviar una solicitud de acuerdo a lo que nos requiera el SUI. Se enviaron para hacer ese cargue de formularios, 84 solicitudes. El otro indicador es el número de usuarios atendidos; se atendieron 131 usuarios, se presentaron reclamaciones por prestación de servicio, de parte de los prestadores tales como consumos altos, desviaciones significativas, solicitudes para cambio de estrato, asesorías y creación para la creación de los Comités de Desarrollo y Control Social o para la renovación de los comités que se encuentran ya constituidos. Aquí podemos ver una gráfica del cumplimiento de indicadores, donde vemos que el número de los usuarios atendidos fueron 131; el número de solicitudes de información ante el SUI fueron 84; el número de formularios fueron 12; las personas capacitadas, 33; el número de actividades de capacitación, 2; y el número de actividades de asesoría para la creación y renovación de los comités e igualmente se realizaron 2. *La promoción misional de la Unidad Técnica de Servicios Públicos*: bueno nuestro compromiso misional se desarrolla permanentemente en el marco de la Constitución Política en la Ley de los Servicios Públicos, Ley 142 de 1994 y las demás normas reglamentarias; trabajamos igualmente en coordinación con los vocales de control, con las empresas prestadoras de los servicios públicos donde promocionamos y socializamos temas como el uso racional de los servicios públicos, el acuerdo de barrido, el comparendo ambiental, igualmente mediante los usuarios que acuden a la Unidad Técnica, a ellos también se les capacita sobre los trámites para realizar en la reclamación ante las empresas y también se realiza esta promoción misional mediante la Oficina de Prensa de la Alcaldía. Tenemos acá un consolidado del producto de los trámites por casos recepcionados en la Unidad Técnica de enero a marzo de esta vigencia. Podemos apreciar aquí en la gráfica, el consolidado de los trámites. Los usuarios atendidos fueron 131; los trámites que se elaboraron con recursos ante los prestadores ya sean derechos de petición, silencios administrativos, recursos de reposición, recursos de quejas, se realizaron 27; peticiones que fueron resueltas directamente por la Unidad Técnica, 104, pues porque no todas las peticiones que hacen los usuarios requieren trámite ante la empresa prestadora,

hay situaciones pues que se pueden resolver directamente por nosotros y no necesitamos llegar hasta esa estancia. *Recursos pendientes de respuesta por parte de los prestadores*, habían 21, obviamente esos ya están resueltos, estos aparecen ahí, pues porque es con corte a marzo 30. Podemos ver aquí también, la relación de usuarios atendidos según la petición del servicio que requieran; aquí vemos que tenemos 27 trámites con recursos ante los prestadores; aquí vamos a desglosar lo que son los 27 trámites donde podemos ver que para el acueducto hubo 14 trámites, en cuanto a gas, para gas hubo 7, de energía hubo 4 y alcantarillado 2, en cuanto a telefonía y aseo, no hubo ninguno, lo cual nos da 27 trámites realizados ante los prestadores. Los trámites más frecuentes presentados por usuarios, los que se hayan realizado son los de la elaboración de los derechos de petición por consumos elevados, derechos de petición por cobro en reconexión de servicios, trámites de recursos de reposición en subsidio de apelación a respuestas no conforme a derechos de petición dadas por los prestadores; la elaboración de petición para la gestión de las deudas contraídas; la elaboración de recursos de quejas ante la Superservicios, solicitudes de conceptos técnicos frente al cambio y retiro de contadores, la elaboración de los derechos de petición por facturas de servicios no inherentes a la prestación del servicio. Aquí vemos casos como los que se presentan casos generalmente con la empresa Vanti donde los usuarios, ellos reclaman que les están cobrando un servicio adicional que ellos no han autorizado como decir Servihogar, Seguros Exequiales, Crediuno, Servigas, esas reclamaciones también se han presentado con esa empresa. Aquí quiero enseñarles una relación de los requerimientos que fueron atendidos según la necesidad del peticionario, pues quise desglosar acá los veintisiete casos para poder apreciar en qué barrios es donde más se han presentado las quejas y por qué asunto se presenta la reclamación. Vemos aquí en el Acueducto que tenemos los principales son por financiación de deudas, que el usuario pide la refinanciación de la deuda, revisión de consumos, incrementos por consumos, consumos en predios desocupados, cambios de medidor, situaciones también que se presentan con las pilas públicas, y revisión de consumos por cambios de medidor; estos fueron 14 y se presentaron en los barrios Miraflores, Giraluz, Villas de San Ignacio, San Alonso, Villa Alicia, Canelos, Guayacanes, Ciudadela Real de Minas, San Cristóbal y el barrio Cordoncillo. Requerimientos de energía: se atendieron cuatro; el asunto, el tema tratado: traslados de postes y líneas de alta y baja tensión que se presentó

en un usuario del barrio El Rosal; por incrementos de consumo se atendieron tres peticiones en los barrios la Concordia, San Miguel y Café Madrid. En cuanto al tema del gas domiciliario, se presentaron reclamaciones por el asunto de restablecimiento del servicio y retiro de conceptos no inherentes a la prestación del servicio, solicitud de disponibilidad del servicio, igualmente por financiación a la deuda, los casos se presentaron en los barrios Transición, Bellavista, Sinal, Vegas de Morrorico, Miraflores y en el Barrio Campo Madrid. En cuanto a alcantarillado, se recibieron dos asuntos: uno, era información sobre una amnistía en conexión de servicios en el barrio Colorados y una información sobre el cobro de servicios a red matriz en el barrio Guayacán. En cuanto al cargue de información al sistema SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos, bueno, la Superservicios tiene por misión contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos mediante funciones de inspección, vigilancia y control en relación con la prestación de los servicios públicos domiciliarios y la protección de los derechos y los deberes que tenemos todos como usuarios. Entrada en vigencia la ley 1977 del 24 de julio de 2019, la Superservicios deja de ser competencia para otorgar la certificación de municipios frente al manejo de los recursos del sistema general de participación para agua potable y saneamiento básico, pero los municipios siguen manteniendo la obligación de reportar la información al Sistema SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos, es decir, la Superservicios se le sigue suministrando toda la información, ellos siguen manejando el sistema, pero pues ya entonces es MINVIVIENDA quien determina si entra a calificar y es quien entra a determinar si un municipio está cumpliendo o no con los asuntos requeridos, exigidos por el gobierno y de no ser así deberá presentar un Plan de Acción con una serie de compromisos que debe cumplir y por tanto es MINVIVIENDA quien hará seguimiento a los compromisos adquiridos por cada municipio. En virtud de lo previsto en esta normatividad la nueva reglamentación para la evaluación y el uso de los recursos del Sistema General de Participación, por tanto, continúa este año a cargo de MINVIVIENDA, ellos determinarán los lineamientos monitoreo, seguimiento y control de la información que se debe reportar para luego hacer la evaluación correspondiente al final del año poder reportar cuáles son los municipios que deben presentar ese plan al que se deben someter. La Unidad Técnica de Servicios Públicos, reporta y ante este sistema la información requerida por la Superservicios en tema de

alcantarillado, acueducto y aseo la cual es suministrada por las empresas prestadoras de los servicios públicos y los despachos del municipio para ser gestionada, evaluada y reportada al ente de control, es decir, la Unidad Técnica de Servicios Públicos, no genera la información, la información se gestiona, se evalúa y se reporta por parte nuestra al ente de control; el cargue y reporte de esta información está sujeta a lo que nos reporten las diferentes dependencias del municipio y las empresas prestadoras a nuestro despacho. De enero a marzo, de esta vigencia fueron gestionados, consolidados y cargados un total de 6 formularios donde se suministran 288 datos, son los que podemos ver acá, este es el pantallazo del cargue, cuando se subió la información, donde podemos ver que estos 6 formularios o trámites se realizaron; a la fecha se encontraba pendiente información del servicio de acueducto, pues no había vencido el plazo para cargarla pero ya pues al día de hoy la información está totalmente reportada. El primer formulario es el balance de subsidios y contribuciones, estos balances son presentados por las empresas prestadoras para el pago de los subsidios y si no es pago de subsidios entonces sería consignación del superávit, eso dependiendo el caso, si la empresa presenta déficit o superávit a la hora de realizar el balance. Estos balances se presentan ante la Unidad Técnica de Servicios Públicos, quienes hacemos el análisis si está bien realizado y si todo está bien, entonces se sigue el procedimiento establecido para el pago. También se envía información respecto al funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos. Otro formato es el convenio para el giro de los recursos del Fondo de Solidaridad, estos son convenios que realiza el municipio -debe realizar el municipio-, con las empresas prestadoras para efectuar los pagos de los subsidios mensualmente a los prestadores o en su caso si genera superávit, para que sea consignado ese superávit a las cuentas del municipio. Información también en otro formato de las empresas prestadoras de servicios en el municipio, ahí nos solicitan información administrativa de las empresas, también por ejemplo, certificados de la empresa que recibe los residuos sólidos, su ubicación, caracterización, nos piden los actos administrativos de las empresas, actualización de las cámara de comercio y toda información administrativa que ellos deseen pedir respecto a las empresas prestadoras de los servicios públicos. Igual, hay otro formato donde nos piden los aportes cobrados a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo para el servicio de estratificación, toda esta información, diligenciada dentro de los tiempos prudentes. A fecha

30 de marzo tenemos otros 6 indicadores gestionados, analizados y reportados en el módulo inspéctor; igualmente se realiza seguimiento y monitoreo diario como lo dije anteriormente, a esta plataforma del SUI para atender y supervisar las novedades reportadas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, ya que como lo cité, ellos en cualquier momento pueden hacernos petición de información nueva, digamos en la actualidad estamos solicitando a los despachos de la Alcaldía, información de las vigencias 2014-2015 porque ellos pueden retroceder y pedir cosas que consideren necesarias para ellos de vigencias anteriores; hemos estado reportando en estos días información de la vigencia 2014 y 2015. Aquí en este cargue de formularios en el inspector, tenemos en el indicador 10, nos solicitan el acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de los subsidios y aportes solidarios, esto hace referencia al acuerdo 030 del 2016, es con vigencia a cinco años. En el acuerdo municipal de adopción del presupuesto donde conste la apropiación del sistema general de participación para inversión y subsidios; solicitan en el indicador 28, la última acta aprobada por el Comité Permanente de Estratificación, a este comité asiste la Unidad Técnica en calidad de invitado, ya que no formamos parte integrante de él. Solicito también certificación expedida por la Secretaría Técnica del Comité Permanente de Estratificación, ahí ellos certifican que existe el comité, cómo está conformado, cómo funciona y bueno, toda la información que ellos quieran solicitar respecto a este comité. El inventario de los prestadores, también solicitado, es decir, el inventario de los prestadores de servicios públicos que operan en el municipio de Bucaramanga; en el indicador 13 nos solicitan también la certificación de calidad del agua que es expedida por la Secretaría de Salud. Vemos acá el estado de cada indicador, donde vemos que a la fecha del cierre de este informe estaban todos los indicadores en estado de verificación, todo respecto a la vigencia 2019, porque se carga es la vigencia anterior, sino se hubiera reportado, estaría aquí el NO-R, está en verificación en este momento, sino cumple estaría el NO, y si cumple estaría el SI que es en el próximo estado pues que si todo se envió correctamente debe aparecer en estado SI. La Unidad Técnica realiza también gestión para el cumplimiento de actividades contempladas en el acuerdo del lavado de puentes peatonales, áreas públicas, corte de céspedes y poda de árboles. Bueno, existe un acuerdo firmado entre los prestadores que operan en el municipio de Bucaramanga, este acuerdo se firmó en marzo 7 de 2019 donde la Unidad

Técnica actuó como mediador y enlace entre los prestadores como responsables de esta actividad; posteriormente a la firma de este convenio, los prestadores socializaron los componentes y alcances del convenio ante los participantes invitados a un evento que realizamos y eso se realizó en el auditorio del sexto piso de la Alcaldía el día 10 de marzo de esta vigencia; se contó con la participación de los miembros de los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios, de las Juntas de Acción Comunal y de los ediles de las comunas del municipio de Bucaramanga . La Unidad Técnica ha venido acompañando este proceso en su papel de gestor con las empresas de aseo que operan en el municipio como lo son la EMAB, LIMPIEZA URBANA, VEOLIA y REDIBA que en la actualidad son una sola, y METROLIMPIAN, quienes conforman dicho acuerdo ya que el municipio no forma parte de este acuerdo; nosotros actuamos como garantes de este proceso, como mediadores, realizamos un trabajo articulado para beneficio de que estos acuerdos se lleven a cabo y se les siga haciendo control como lo hemos venido haciendo, por ejemplo, con el acuerdo de barrido también, esta gestión también se desarrolla con las empresas no sólo para este acuerdo de poda de árboles, corte de césped sino también con el acuerdo de barrido. Bueno, muchísimas gracias, esta es la presentación del Informe de Gestión y como cerramos aquí el informe, en la Unidad de Servicios Públicos existimos y estamos para servir a todos los ciudadanos, en todo requerimiento que tenga en el tema de servicios públicos domiciliarios. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a ti Doctora Mabel por el informe. Señor Secretario por favor, vamos a pasar a la proposición, entonces antes de que empiecen a hablar las personas citadas e invitadas vamos a tomar lista de las personas que se citaron e invitaron y por favor, nosotros enviamos un cuestionario, entonces me dicen qué secretarías y qué empresas contestaron ese cuestionario y quiénes no, por favor.

SECRETARIO: Listo, Señor Presidente. Entonces, para ser más ordenados, primero voy a manifestar…

INTERVENCIÓN DEL H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Presidente, para una moción, es tan amable.

PRESIDENTE: Moción, Concejal.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Gracias Presidente, es que no sé en qué momento podamos

hacer una sesión informal porque hay personas que han tenido inconvenientes con el tema de los servicios públicos en cuanto a los consumos, entonces, no sé usted, cómo nos pueda orientar para darle la oportunidad a estas personas para que puedan intervenir. Yo creo que antes de los citados de las empresas de acueducto, alcantarillado, todos los que están invitados escuchen estas observaciones.

PRESIDENTE: Ya decidimos, ya le informo Concejal.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Gracias.

SECRETARIO: Entonces como le estaba diciendo, Señor Presidente y Honorables Concejales, para ser más ordenados, primero voy a manifestar quiénes fueron los citados e invitados que enviaron o no enviaron respuesta; y en renglón seguido, haré el llamado a lista. Perfecto?. Entonces, fueron citados: la Secretaría de Hacienda Municipal, la Doctora Nayari Saharay Rojas Téllez, que efectivamente envió la respuesta; fue citado de la Secretaría de Planeación Municipal, el Doctor Julián Silva, que hasta el momento que yo revisé, no la ha enviado, no sé si ya la haga allegado o no y lo mismo con los demás doctores, les pido excusas si hay algún error, pero hasta el momento la información que yo tengo. De la Oficina de las TIC, fue citado el Doctor Héctor Andrés Gómez y sí envió las respuestas; fue citada la Doctora Ayda Consuelo Baquero Bermúdez, Jefe de Área de Gestión de la Electrificadora de Santander y sí envió la respuesta; fue citada la Doctora Zoraida Ortíz Gómez, la Gerente del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y sí envió la respuesta, a renglón seguido cabe manifestar que también envió una excusa por su asistencia, pero envió a dos funcionarios para que puedan dar todas las respuestas del caso y todas las solicitudes que los Honorables Concejales consideren; fue citada la Doctora Mabel Gómez Pinto, líder de la Oficina Técnica de Servicios Públicos Domiciliarios, dio las respuestas y nos acabó de rendir el informe; fueron invitados, hasta ahí fueron los citados, para que los Honorables Concejales tengan claro, hasta ahí fueron citados. Ahora, fueron invitados el Gerente o Director Diego Felipe Polanía Chacón de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y sí entregó las respuestas; fue invitado el Gerente o Director de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones y no entregó las respuestas; fue invitado el Doctor Jorge Alberto Valencia Marín, Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas y sí entregó las

respuestas; fue invitada la Doctora Luz Adriana Orozco Henao, o quien haga sus veces de la Defensoría Regional de Santander y sí entregó las respuestas, es decir, de la Defensoría del Pueblo; fue invitado el Representante o Director de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de Bucaramanga y no entregó la respuesta, para mayor claridad de aquí en adelante, no entregaron respuesta y son invitados: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Empresa de Telefonía Móvil Tigo, Empresa de Telefonía Claro, Empresa de Telefonía Movistar, Empresa de Telefonía Avantel, Empresa Gasoriente Grupo Vanti, Vocales de Control del Comité de Desarrollo y Control Social de Servicios Públicos Domiciliarios de Bucaramanga. Ahora, Señor Presidente, Honorables Concejales, Doctores citados e invitados, entonces con el mayor respeto procederé a hacer el llamado a lista o sea la verificación de la asistencia, para que los Honorables Concejales tengan el respectivo conocimiento de quienes se encuentran y quienes no se encuentran para ellos poder hacer las preguntas que a bien consideren. Entonces: Doctora Nayarí Saharay Rojas Téllez, Secretaria de Hacienda Municipal, ella se encuentra, ya había registrado la asistencia; el Doctor Julián Fernando Silva, Secretario de Planeación, también se encuentra, ya había registrado la asistencia; el Doctor Héctor Gómez, Asesor de Despacho Oficina de las TIC, también se encuentra, ya había registrado su asistencia en el chat; la Doctora Ayda Consuelo Bermúdez, Jefe del Área de Gestión de la Electrificadora, ella no se encuentra pero se encuentran si no estoy mal, los Doctores Mauricio Montoya y Sindy Morales en su representación. La Doctora Zorayda Ortíz Gómez, Gerente del Acueducto, no se encuentra, pero se encuentra en su representación el Doctor Sergio Blanco y no sé si el otro funcionario que aducía en el documento, ya se encuentra; se encuentra la Doctora Mabel Gómez Pinto, de la Unidad Técnica que nos rindió el informe. En cuanto a los invitados si quisiera hacer como llamado a la asistencia porque hasta el momento sólo pude evidenciar al Doctor Carlos Andrés Salazar de la Defensoría del Pueblo y a la Doctora Marcela Múñoz, la Gerente de Servicio al Cliente de la empresa Gasoriente y a su vez la Representante Legal de la empresa. Entonces quedaría pendiente por confirmar de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, si hay alguien, por favor si hay alguien me podría confirmar. Entonces, al parecer no hay nadie de la Comisión de Regulación de Agua Potable, ah no perdón, ya recuerdo que la Comisión de Regulación de Agua Potable, ellos me enseñaron una comunicación hace poco, en donde decía que no asistirían a la invitación;

de la Comisión de Regulación de las Comisiones, si quisiera saber si se encuentra alguien, al parecer, no hay; de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, se encuentra alguien? no; de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se encuentra alguien?, no; de las empresas de Telefonía Tigo, Claro, Movistar y Avantel, se encuentra alguien?, no; y de los Vocales de Control de los Comités de Desarrollo y Control Social de Servicios Públicos Domiciliarios de Bucaramanga, se encuentra alguien? Tampoco. Entonces, Señor Presidente, así ha sido los citados, los invitados y quienes se encuentran en el día de hoy.

PRESIDENTE: Secretario, acá dice Vanti Gasoriente: les agradecemos enviarnos el cuestionario, lamentablemente no lo recibimos.

SECRETARIO: Sí Señor, eh, Vanti Gasoriente, a ellos fue enviado el documento, pero entonces, ya le busco el envío del documento para allegarlo acá presente o certificar el envío del documento.

PRESIDENTE: Listo Secretario, ahí verificamos eso. Honorable Concejal Antonio y demás Honorables Concejales que tengan gente que va a hablar en sesión informal lo informan en el chat, nombre completo y qué representan del sector ciudadano porque van a hacer el uso de la sesión informal, después de que hablen, antes de que hablen los citados, pues se les va a abrir el espacio de sesión informal, para tener como orden en el chat y Secretario por favor, me dice quiénes fueron los que presentaron la proposición, me corrije si me falta uno. Entonces, tengo acá, que la proposición la presentó el Concejal Danovis Lozano, Concejal Carlos Andrés Barajas, Concejal Carlos Felipe Parra, Concejal Luis Ávila, Concejal Robin Hernández, Concejal Tito Rangel, Concejal Javier Ayala, la Concejala Marina de Jesús Arévalo y el Concejal Jaime Andrés Beltrán. Nueve Honorables Concejales, presentaron esta proposición.

SECRETARIO: Sí Señor Presidente, nueve.

PRESIDENTE: Entonces, por favor de los nueve, necesito saber si los nueve van a hablar antes de los citados o quien no va a hablar para poder dar la palabra primero a quienes presentaron la proposición y ahí sí seguir normalmente con el orden.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA: Presidente, si me permite.

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA: Yo creo que está bien si hablan los intervinientes externos, luego los citantes y luego los citados.

PRESIDENTE: Primero quiénes?

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA: Los intervinientes externos, los particulares.

PRESIDENTE: Pero de los de Ustedes, Honorables Concejales, necesito saber de los nueve.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA: Nosotros por nuestra parte hablamos Danovis y yo, en una intervención juntos, si quiere, estamos organizados juntos en la misma presentación.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO: Yo por otra parte, Presidente.

PRESIDENTE: Listo. Tiene la palabra el Concejal Jaime Andrés.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN : Sí igual Presidente, la bancada del Partido Colombia Justa, hace una intervención conjunta, luego del Concejal Tito.

PRESIDENTE: Listo, el Concejal Javier Ayala, el Concejal Robin, del Partido Liberal? (murmullos) Concejal Luis Ávila?. (murmullos) Sí interviene?

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS ÁVILA: Sí señor, prácticamente para hacer la entrada.

PRESIDENTE: Listo, entonces arranca (murmullos). Concejales tienen los micrófonos abiertos, por favor los cierran. Tiene la palabra el Concejal Carlos Andrés Barajas.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS: Presidente, buenas tardes. Carlos Barajas también, si usted lo considera pertinente, porque los otros dos verdes, ya se unieron allá y me dejaron solo, si usted me lo permite puedo hablar, gracias.

PRESIDENTE: Pues bien, vamos a hacerlo de la siguiente manera: Primero el Concejal Carlos Parra y Danovis, arrancan; después el otro Concejal del Partido Verde, Concejal Carlos Barajas.

INTERVENCIÓN DEL H.C. TITO RANGEL: Presidente un aporte.

PRESIDENTE: Cuéntame.

INTERVENCIÓN DEL H.C. TITO RANGEL: Presidente con respecto a lo que dice el compañero Carlos Parra, de los invitados, yo estoy de acuerdo, sin embargo, sí sería bueno que los Concejales que tienen invitados, pues pudieran presentarlos para que no fuera todo digamos los invitados derecho, sino cada invitado tiene un propósito no?, hay una orientación por la cual se invitó, entonces le diría solo eso porque también tengo dos invitados.

PRESIDENTE: Sí por eso, en el chat, les pedí que el que tenga un invitado lo coloque para ver que representa; exactamente lo que usted dijo pues pueden haber muchos invitados y no podemos alargar, sino darle prioridad a la representación ciudadana, entonces, arranca el Concejal Carlos Parra, el Concejal Danovis; seguido el Concejal Barajas; después el Honorable Concejal Luis Ávila, después Colombia Justa y Libre; Concejal Marina y Partido Liberal. Entonces arrancan Concejales Carlos Parra y Danovis, no sé en qué orden.

SECRETARIO: Señor Presidente, perdón que lo interrumpa, para registrar la asistencia de Olga Lucía León, que viene como representante de los Vocales de Control de los Comités de Desarrollo y así mismo, para informarle que ya le envié la invitación que se les hizo a Vanti para la proposición con el cuestionario, ya la tiene en su whatsapp y dejar constancia del envío.

PRESIDENTE: Listo. Empezamos por favor. Honorables Concejales, no olviden en el chat colocar la gente que van a invitar para sesión informal.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA: Gracias, Presidente. Yo procedo, o abrimos este debate haciendo referencia a la razón por la cual fue citado, ante las alzas intempestivas en servicios públicos en Bucaramanga, el gobierno nacional, no solamente el gobierno nacional en referencia a la crisis económica y sanitaria del COVID, el gobierno nacional ha tomado diferentes medidas que nosotros procederemos a desarrollar y nosotros hicimos un cuestionario con una pregunta en especial para

la Secretaría de Hacienda, entonces, lo que salvoyaremos en este debate es la siguiente tesis: Ha hecho Bucaramanga, lo suficiente para aliviar los costos y afectaciones relacionadas con la pandemia y con alzas en materia de servicios públicos?, se responderá afirmativa la pregunta si nosotros logramos evidenciar por parte de la Secretaría de Hacienda que ha sido suficiente la medida, que ha aportado estudios, que ha aportado, digamos diligencia, que ha demostrado capacidad y fondo en el estudio de este asunto y que ha cumplido y la respuesta será negativa y será que no hemos hecho lo suficiente, si demostramos o si se demuestra que la Secretaría de Hacienda de Bucaramanga, no ha aportado los estudios, no ha hecho los análisis, no ha hecho con suficiente profundidad lo que implica esta crisis. Entonces, digamos, para sustentar esta tesis desarrollaremos con mi compañero Danovis, tres puntos. El primero, en referencia a cuáles son las potestades y obligaciones legales para los municipios en el contexto de la crisis del COVID; en el segundo punto, desarrollaremos una comparación entre Bucaramanga y municipios de similar magnitud y presupuesto para verificar cómo han abordado municipios en similar condiciones el mismo asunto y en el tercer punto, abordaremos cuál fue la respuesta de la Secretaría de Hacienda y cuáles han sido las acciones que hasta ahora nos han informado que se han tomado en la materia. Entonces, para exponer el primer punto, procedo a compartir pantalla para poder hacer la explicación y en primer lugar voy a desarrollar los decretos presidenciales que han salido en el marco de la pandemia. En primer lugar está el Decreto 580, que le da la posibilidad a los municipios en materia de agua y alcantarillado y genera de asumir o crecer en el monto de los subsidios que se otorgan por parte del municipio; de dónde van a sacar los recursos? del Sistema General de Participaciones, o ¿de dónde pueden sacar los recursos los municipios? del Sistema General de Participaciones o incluso también del Superávit de las empresas públicas en materia de agua, alcantarillado, aseo, le da esta posibilidad del decreto 580. El Decreto 528 le dice a los municipios, municipios busquen medios alternativos de aprovisionamiento en materia de carrotanques, agua tratada para solucionar los problemas de abastecimiento en muchos lugares específicos. El Decreto 517, le dice a los municipios, municipio, usted puede asumir el costo de energía eléctrica y gas y para eso se le da a usted la posibilidad de hacer movimientos presupuestarios, de, incluso de encargar o de pagar los recursos a las empresas prestadoras de servicios públicos; bajo esta posibilidad

del decreto 517, es que ciudades como Cali, Pereira, Bogotá, Montería, Ibagué han abordado esta problemática y es lo que ahorita mi compañero Danovis describirá con más detalles. Y está el decreto 513, con cuatro, yo hice una proposición aquí en el Concejo que le dice a los municipios: municipio usted debe verificar la viabilidad para asumir el costo de manera directa del alumbrado público, no significa que usted lo tenga que asumir, pero lo que sí significa y es inequívoco como lo establece aquí el decreto se los leo, es que usted debe buscar la viabilidad para asumir los costos asociados a la prestación del servicio de alumbrado público, no le dice que lo pague, pero le dice que tiene que buscar la viabilidad, es decir, que tiene que existir un concepto que nos diga si es viable o no cubrir de manera directa el alumbrado público en Bucaramanga. En este sentido, pues estas son las potestades legales que tiene el municipio en el contexto del COVID, entonces mi compañero Danovis, desarrollará cómo los municipios han materializado esas disposiciones.

INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSON DANOVIS: Gracias compañero Carlos, bueno continuando con la exposición, pues la pregunta rectora pues es, si ¿Bucaramanga ha hecho lo suficiente? ¿qué ha pasado con nuestra ciudad, qué está pasando aquí? tenemos dos situaciones, dos problemas: en primera medida, la población, los bumangueses aseveran el alza de los servicios públicos; muchos de ellos dicen que se aumentó, tenemos locales comerciales cerrados y que dicen que le aumentó el servicio público de agua, de gas, de luz pero por el otro lado tenemos las acciones ¿qué ha hecho el municipio de Bucaramanga para mitigar, para solventar, para subsidiar o para hacer algo referente a este tema? entonces, junto al equipo nos pusimos a investigar en qué ciudades del país se habían tomado medidas, qué acciones desarrollaron esas ciudades de igual magnitud a Bucaramanga. Les voy a compartir pantalla, acá para que ustedes por favor puedan observar; qué pasó? Aquí tenemos si ustedes observan un cuadro comparativo con algunas ciudades, está Bucaramanga, Pereira, Montería, Ibagué y Pasto. En el componente: bienestar social. Pues en Bucaramanga, para nadie es un secreto que tomamos la iniciativa de Bono Vital y de los mercados, pero una ciudad similar como Pereira, ellos asumieron el pago de los servicios públicos, de energía, de acueducto, alcantarillado y aseo de los estratos 1 y 2. La inversión que realizó Pereira fueron 20.000 millones de pesos; ¿de dónde sacó la plata Pereira? Pues de los rendimientos financieros de la Empresa de Energía

de Aguas de Pereira, además de eso, tenemos como Montería que de igual manera, promovió el pago del acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos 1 y 2 por dos meses en un 100%; igual, tenemos la ciudad de Ibagué, tenemos también la ciudad de Pasto, con porcentajes de inversión de 9.000 millones, 4.500 millones, 1.600 millones, pero lo que queremos contar aquí, es la población, los habitantes; Bucaramanga 580.000 habitantes; Pereira tiene más habitantes que Bucaramanga 710.000; Montería 450.000; Ibagué está casi igual que Bucaramanga con 529.000 habitantes y Pasto con 450.000. Pero lo que nos sorprende aquí es que el presupuesto de una ciudad como Pereira, que tiene más habitantes y menos presupuesto que Bucaramanga, sí se le haya apostado a este tema del pago de los servicios públicos, cómo ellos pudieron y cómo Bucaramanga todavía no ha tomado esas acciones correspondientes para mitigar y ayudar a la población bumanguesa que se ha movilizado y a cada rato yo sé que a todos ustedes concejales, les llegan mensajes diciendo que no tienen dinero para pagar los servicios públicos. La inversión pues de estos recursos propios para Bucaramanga, fueron 14.000 o son 14.702 millones de los cuales, todavía faltan por ejecutar aproximadamente 5.000; Pereira ejecutó 22.000 millones para este tema de bienestar social; Montería unos 13.800 millones ejecutados para bienestar social; luego Ibagué con 13.000 millones de pesos y por último Pasto con 1.600 millones; pero que queremos mostrar aquí es que cómo estas ciudades con igual número de habitantes o muy parecidos pero con menos presupuesto, óiganme bien, menos presupuesto, lograron poner el tema del pago de los servicios públicos para los estratos 1, 2 y 3 como un tema de prioridad y como un tema de ciudad, Bucaramanga qué está haciendo? Esa es la pregunta que hoy nos hacemos, por qué no hemos tomado medidas como administración municipal para ayudar a la población que tanto lo necesita, entonces, pues esa es la idea que queríamos compartirles pues, en esta tarde.

INTERVENCIÓN DEL H. C. CARLOS FELIPE PARRA: Para finalizar entonces, para responder a la pregunta si nosotros como municipio o si el municipio de Bucaramanga, ha hecho lo suficiente? Pues abordaremos la respuesta del derecho de petición presentado por la Secretaría de Hacienda, entonces, si me permite compartir pantalla Jose, abordo de esta respuesta y la pregunta fue puntual: Sírvase informar las actuaciones administrativas que ha realizado su despacho en conjunto con los municipios para adoptar medidas de alivio económico que favorezcan a los usuarios y entonces aquí desarrolla las potestades

normativas que se le dieron al municipio y nos da básicamente cuatro respuestas: Uno, le dijimos a las empresas de servicios públicos que no suspendieran o eviten la suspensión de servicios públicos, algo que ya era legal, digamos que no representa ninguna materialización de lo que ya era permisivo obligatorio. Dos, las facilidades de refinanciación también en cumplimiento de un decreto que ya era de obligatorio cumplimiento; los subsidios de agua potable, digamos que se aplicaban de conformidad con el Acueducto Metropolitano y nos dice como hay otros municipios que son suscriptores y no solo en Bucaramanga, entonces Bucaramanga, no puede tomar ninguna medida y viene la respuesta 4, que es la respuesta en donde hay que hacer un hincapié profundo y es: el impacto presupuestal de asumir subsidios que representen o subsidios adicionales representa un impacto transitorio de poner en marcha otras ayudas que considerábamos prioritarias como las ayudas alimentarias de cerca de 10.000 millones de pesos. La pregunta que le quiero hacer a todos es: ¿es excluyente haber entregado el bono vital y poder darle la mano a las personas de Bucaramanga en servicios públicos? y ¿por qué es excluyente? si tenemos fondos diferentes al fondo de lo que se cubrió el Bono Vital y en especial si el municipio de Bucaramanga hizo todos los esfuerzos técnicos y presupuestarios para encontrar esos bonos, porque a nosotros nos van a decir dos cosas ahorita: Uno, que es populista o dos, que no se puede; pero nosotros no estamos preguntando sobre el si se puede o no se puede, sino el ¿cómo? ¿cómo es que no se puede? Que se explique con suficiencia ese "no se puede" Porque una respuesta diciendo: *es que si nosotros hacíamos algo diferente ya poníamos en riesgo el presupuesto de los bonos vitales*, y esa respuesta no es respetuosa con Bucaramanga y ¿por qué no es respetuosa? quiero llevarlo a un punto mucho más concreto y es: Yo, el 4 de abril, presenté esta petición al alcalde, petición de la ley 513, la cual le obliga –no es si quiere- le obliga al municipio a hacer un estudio para determinar si es posible que el municipio asuma de manera directa el costo del alumbrado público, un servicio público, y ¿qué hace el municipio? La respuesta: nada. ¿Hay un estudio? Quisiera que me lo mostraran acá, el estudio y la respuesta a este derecho de petición que yo presenté el 4 de abril, en donde el municipio aborda el fondo de alumbrado público y dice cómo es posible o no cubrir el alumbrado público a un porcentaje de la población de Bucaramanga. ¿Qué hizo el municipio de Bucaramanga? Nada. Y si eso no es así, pues entonces quisiera ver la respuesta al derecho de petición en donde se nos dice:

mire lo analizamos…(pausa) en donde se nos dice, lo analizamos, lo estudiamos, estos son los números pero el fondo de alumbrado público, es un fondo bastante robusto, tal vez de los más robustos que tiene Bucaramanga, entonces yo no me explico cómo en el Plan de Desarrollo si contamos con 120.000 millones de pesos para llevar al alumbrado público a un nuevo nivel, pero en los momentos emergencia, cuando la gente, necesita ser austera, cuando se necesitan los servicios públicos, ni siquiera somos capaces de responder a un derecho de petición. Entonces, esto sí hemos traído un incumplimiento grave y lo tengo que decir: una negligencia por parte del municipio de Bucaramanga, en dar un estudio profundo y alivios para las personas de su municipio; entonces, pues esto es una de las facetas del debate, mi compañero, me imagino desarrollará las facetas sobre las alzas, los aumentos, pero la tesis que nosotros venimos analizando es: ¿ha hecho Bucaramanga lo suficiente para dar alivios en materia de servicios públicos a sus habitantes? Y la respuesta a la que nosotros llegamos es: No. Pero este debate pues sirve para discutir en torno a esa pregunta. Con eso, pues muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a Ustedes Honorables Concejales, seguimos con el Honorable Concejal Carlos Barajas.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS BARAJAS: Bueno, muchas gracias Presidente. Primero, agradecerle a Usted como Presidente de la Corporación, poner en la agenda de esta jornada de sesiones ordinarias este importante tema en donde desde luego le ocupa a muchos ciudadanos de Bucaramanga y creo que del país; hoy no hay quien no se vea afectado por esta situación de la pandemia que ha afectado a la canasta familiar y desde luego afecta el pago de los servicios públicos. Quiero agradecer a las personas que nos aceptaron la invitación y si bien los compañeros que me antecedieron se concentraron fue en la prestación del servicio público de alumbrado, y si Bucaramanga puede o no cubrir el pago de los servicios públicos y compararlo con otras ciudades que es muy válido, porque en otras ciudades se habló de pagar los servicios públicos pero sería bueno que miráramos si esa promesa que se dio ya se hizo; es más entrar a tocar otro punto, Presidente o sea, eso que me antecedió es muy válido pero yo quisiera tocar otro punto y es la problemática que tienen todos los ciudadanos de Bucaramanga desde el estrato 1 al estrato 6 y es que: la forma como se cobraron las facturas; pero antes de eso Presidente, yo si quiero que el Secretario ahorita después de mi intervención lea por favor una excusa de

la Gerente del Acueducto, recordándole a la Señora Gerente que las citaciones al Concejo de Bucaramanga son de obligatorio cumplimiento y que a excepción de una fuerza mayor, se debe asistir. Entonces, sí me gustaría que el Secretario nos leyera ahorita la justificación de inasistencia dela Gerente del Acueducto y de no tener una justificación razonable, sí me gustaría que se revisara su incumplimiento porque es que ella es la que debería estar aquí, no los delegados. Presidente, hoy tenemos una falla muy puntual en la prestación de servicios públicos y en el cobro, no solo en el cobro, la prestación del servicio; y es que, empezamos en una época de cuarentena obligatoria para prevenir una propagación de un virus que atenta contra la salud y la vida de todo ciudadano sin medir estrato, sin medir condición social ni nada y entonces ese aislamiento incidió que las empresas enviaran a sus trabajadores, a sus contratistas a medir y a revisar los contadores. Y entonces las empresas se dedicaron a hacer desde luego, tienen una reglamentación para hacerlo: los cobros por promedio y entonces revisaban el promedio anterior y ese cobro fue el que llegó en mayo; el cobro de abril lo cobraron por promedio, por prorrateo. Hasta ahí todo va bien, el problema es que en mayo cuando ya las empresas pudieron salir a revisar los contadores, entonces se les olvidó que ya habían cobrado por facturas promedio y les dieron las facturas del mes anterior hasta el siguiente mes es decir, desconociendo el cobro por promedio; hubo gente que el recibo del gas les subió por lo menos en un 250% en escenarios de locales comerciales, hubo personas que la factura les subió muchísimo por el tema del desconocimiento del cobro anterior del promedio. Entonces, a nosotros sí nos gustaría que nos explicaran cómo se va a reparar ese cobro, cómo se va a reembolsar ese dinero porque las reclamaciones son infinitas y aprovechando que hoy nos rindió informe la Oficina de Servicios Técnicos, yo si quisiera saber cuántas reclamaciones hizo la Oficina de Servicios Técnicos, no esperando que llegara un ciudadano sino a *mutuo propio* para defender al usuario de estos atropellos de los servicios públicos, de las empresas de servicios públicos; a mí me gustaría saber que la Electrificadora nos certificar hoy a cómo estaban cobrando el quilovatio antes de la cuarentena, a cómo lo cobraban en la cuarentena y a cómo lo están cobrando hoy y si este año vamos a tener incrementos en los recibos de energía eléctrica o no; cuál es la diferenciación en el kilovatio y que le expliquen a la ciudadanía cuál es el cobro voluntario, porque es que la gente va y el que recibe el cobro en Coopenessa o en los recaudadores, pasan el

último código de barras sin preguntarle al usuario cuál quiere pagar, no sé si es por orden de la Electrificadora y la gente termina pagando siempre por un aporte voluntario debidamente por desconocimiento, porque nadie se percata de eso, y desafortunadamente el recaudador no le pregunta al usuario: cuál código quiere que le pasemos, con aporte voluntario, con alumbrado público o el que implique todo; entonces terminan cobrando todo. Y en el tema del acueducto, sí es importante que nos permitan, es importante que nos expliquen cómo se determinó el cobro de la factura de acueducto, esto teniendo en cuenta que hoy tenemos unas presuntas alzas y que nosotros queremos que se nos determine, cómo el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga determina si lo hace por promedio y, Presidente lo más importante: cómo se le está prestando el servicio a las personas que hoy no tienen el servicio de acueducto, es decir, los que tienen las famosas pilas públicas, porque es que personalmente tuve la oportunidad de ir a hablar con la Gerente sobre una pila pública y la respuesta de la Gerente y de los dos funcionarios que nos atendieron, que creo que son los que están hoy, fue simplemente: *nosotros llegamos hasta la pila pública y de ahí para allá, es responsabilidad del usuario.* Y hay barrios en donde hay 300 personas colgadas a una pila pública y a otra pila hay 14 personas colgadas. Entonces, yo si quiero llamar la atención en la falta de solidaridad, inclusive de ANDESCO, porque ANDESCO tuvo en cabeza del Doctor Camilo Sánchez, el Gerente de ANDESCO y yo lo llamo así con mucho respeto hacia él, pero ANDESCO como entidad tuvo el cinismo de salir a decir que las empresas de servicios públicos no tenían por qué hacer ninguna condonación en pago. Ahora, yo lo que quiero es que nos explique la Secretaria de Hacienda también si es obligación del municipio de Bucaramanga ir a condonar, a pagar servicios públicos o si el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, como una empresa independiente y autónoma presupuestalmente con superávit, con rentabilidad propia podría aplicar el principio de solidaridad y decirle a los ciudadanos de Bucaramanga: *oiga es que Usted tiene un cargo básico de $ 8.966 en estrato 4, se lo voy a descontar.* A mí me gustaría saber por qué el Acueducto en un derecho de petición que yo le envié me manifiesta que no puede hacer esa, ninguna clase de condonación, ¿por qué? Porque según ellos, no tienen rentabilidad, o sea, el acueducto hoy no tiene ninguna capacidad de superávit, ni rentabilidad económica que le permita, no a través de la Secretaría de Hacienda, porque creo que el Acueducto no está adscrito a la Alcaldía de Bucaramanga, que si bien, la Junta Directiva se componía,

Presidente, se conformaba por miembros de la Alcaldía, de la Administración Municipal, la administración anterior cometió el desacierto más grande y digamos en materia de asociación, la aberración más grande y fue sacar al municipio de Bucaramanga de la Junta Directiva y meter a un particular; no tengo nada contra de Víctor Raúl Castillo pero Víctor Raúl Castillo debe dedicarse a lo que sabe hacer que es: a prestar servicios de salud y la Alcaldía de Bucaramanga, debe retomar la Directiva de la Junta del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga; ese desacierto que se cometió, repito no tengo nada contra de ese Señor, de hecho, gratitud porque ha prestado muchos servicios en salud y vida a muchos santandereanos y a muchos colombianos, pero creo que él debe dedicarse a lo suyo y el alcalde debe dedicarse a cuidar la empresa de los bumangueses, encabezando la junta directiva. Entonces, yo si quiero, que los delegados que no deberían estar acá, sino debería estar es la Gerente, nos expliquen las razones por las que el acueducto, no el municipio sino el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, no hizo ninguna condonación, únicamente los hizo en estratos 1 y 2, EN la excepción al subsidio y esa fue la promesa; yo quisiera saber si esa promesa que se hizo ya se cumplió y cómo se cumplió, y si ya hoy nos muestran evidencia de que hay recibos de estratos 1 y 2 que no pagaron los meses o simplemente extienden el cobro de la factura a 24 meses, es que, eso hay que explicárselo a la ciudad, cómo son los beneficios que están dando las empresas de servicios públicos. Entonces, sí es importantes aclarar todas estas dudas; en materia del alumbrado público creo que hay un proyecto de acuerdo que se archivó, se aplazó, creo que fue el Presidente, por orden suya, porque precisamente hubo un error de procedimiento y cuando llegue el momento se discutirá el tema de alumbrado público, hoy nos ocupa un tema muy importante que es el pago del agua, el pago del gas, el pago de la luz, el pago de la telefonía, el pago de los servicios que hoy mejora la calidad de vida de los ciudadanos y creo que más, al igual que todos, pero el acueducto con mayor razón le debe muchas explicaciones a los bumangueses de su falta de solidaridad y su falta de extensión en la prestación del servicio, no puede ser que la Gerente le diga a uno que por apego a la legalidad –no le estoy pidiendo que haga nada ilegal, desde luego- pero que por apego a la legalidad no nos presten un servicio a personas que hoy están en los asentamientos que por falta de la legalización hay 300 familias colgadas a un pila pública y que la gerente del acueducto, no haga nada y que además de eso, los funcionarios que la acompañan a ella se

apeguen a eso y ni siquiera gestionen, como yo les dije, es que lo único que ustedes deben hacer es ir a hablar con la persona que administra la pila pública y ayudarnos a que otras personas se unan a la pila pública y desafortunadamente no contamos con esa gestión y hoy hay personas que dicen que aunque la orden del Ministerio es el lavado de manos, es la única solución del Coronavirus, hay muchos asentamientos y muchos lugares en Bucaramanga, donde no se cuenta con el servicio del agua potable para cumplir con esa disposición ministerial y evitar la propagación, no sólo, es para niños, para adultos mayores, para todos y la falta de dignidad y de calidad humana en esos lugares es total. A mí me gustaría Presidente, invitarlo a varios sectores en donde les llega el agua, media hora al día y un chorrito que no alcanza a recogerse ni siquiera un balde de agua y mientras tanto el acueducto, regándose, desperdiciándose agua en otros lugares; entonces, sí me parece que la Gerente debe redireccionar su posición y sí debe ponerle el ojo a las pilas públicas y debe reorganizar las pilas públicas y le debe una explicación a Bucaramanga frente a la facturación de estos meses de cuarentena y sobre todo que se comprometa (pausa)

PRESIDENTE: Concejal, un minuto para culminar por favor (silencio) Concejal.

CONTINUACIÓN INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS BARAJAS: Presidente, termino con esto. Que el compromiso de hoy sea que la Gerencia del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y ojalá de las demás empresas sea que en el año 2020, no hay incremento en las tarifas y que nos permitan ojalá un descuento al menos en el cargo fijo del acueducto y en el cargo básico de las demás empresas que yo sé que no es difícil para ellos porque generan rentabilidad y sí les generaría un gran alivio a la canasta familiar de los bumangueses. Presidente, le reitero mi gratitud por incluir en la agenda de este período de sesiones ordinarias este debate tan importante y estoy seguro y convencido que le va a dar muchas soluciones a los bumangueses; hoy la ciudad le agradece a Usted su gestión por meter estos temas en la agenda y hoy la comunidad le agradece a la Corporación por preocuparse por estos temas tan importantes, espero los compromisos puntuales de las empresas de servicios públicos y las explicaciones no sólo a la Corporación sino a la ciudad en pleno. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a Usted, Honorable Concejal, así es, a toda la Corporación le da gracias la ciudad, pero

tenemos que salir de acá con soluciones como Usted lo menciona Concejal Carlos Barajas, sigue en el orden el Concejal Luis Ávila, Hagamos Ciudadanía.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS AVILA: Presidente, muchas gracias a usted por el tiempo que me brinda, un cordial saludo para todos los Honorables Concejales en esta tarde y a todos los invitados también, y a quienes nos siguen en las diferentes redes sociales del Concejo de Bucaramanga. Pues Presidente, la ley 1551 del 2012, la cual tiene por objeto modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal dentro la autonomía que se reconoce a los municipios, la constitución y la ley como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones, me permite que como Concejal tenga la posibilidad de hacer el control especial a estas empresas de servicios públicos domiciliarios y que sean públicos o privados para que absuelvan las diferentes inquietudes sobre la prestación del servicio dentro del municipio. Ya lo decían mis antecesores y lo que yo quiero llevar y mencionar aquí en la sesión…, yo cito al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, a la Empresa Electrificadora de Santander, a gas natural Fenosa Vanti, porque son demasiadas las quejas que se están presentando sobre los incrementos de los servicios públicos y de una manera que no tienen un soporte y eso es lo más delicado en una situación que estamos viviendo en estos momentos y acá yo tengo un ejercicio de una comparación de facturación de meses de enero, o sea, yo lo bauticé: *antes de y después de Covid*; y realmente es irrisorio ver cómo se le saca la plata literalmente a todos los ciudadanos de nuestra ciudad, incluyéndonos a nosotros también, y nosotros nos hemos dado cuenta y hemos sido testigos fieles de lo que se está presentando en estos momentos. En mi cuestionario, pues hay preguntas muy explícitas y direccionadas a estas empresas porque es el momento que nos den los criterios necesarios para soportar estas respuestas que las están pidiendo la comunidad; nosotros somos *la voz del pueblo* y tenemos que llevarles esta solución a todos las personas que confiaron en nosotros y por eso nosotros, los diecinueve concejales estamos acá y que esa es la tarea que nosotros tenemos que hacer; pero no solamente quiero también a nivel de hacer control político a estas empresas, sino también a la Unidad Técnica de Servicios Públicos, no puede ser de que en la vigencia anterior, sobre este mismo tiempo tengamos una atención de 969 usuarios que han presentado sus diferentes quejas y que ahora, en este período llevamos nada más 131, donde el *pan de cada día* ha sido y reiterativamente los comentarios de las

personas y todo, no sé, pero yo tengo también para presentar un video más tardecito en el tema cuando estemos en nuestra participación, las filas que habían hoy, esta mañana en el Acueducto, cosa quee…, nosotros estamos buscando de que tengamos el cuidado necesario para la prevención de Covid, y realmente nuestra ciudadanía está saliendo a buscar soluciones y dónde está el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios Públicos, ¿dónde está el direccionamiento para que nuestros usuarios no tengan que salir y estar expuestos ahora a continuar con la pandemia y que sabemos que exponencialmente estamos en un crecimiento y estamos obligando a nuestros usuarios a que salgan a solucionar cosas de facturación que básicamente es la situación que se está presentando en estos momentos y que sobre todo, no hay respuestas, no hay comunicaciones. En días anteriores yo veía un informe donde decía que se había incrementado el kilovatio, por qué se incrementa el kilovatio en plena pandemia, dónde está la facilidad que se presentaba de parte de estas empresas y bajo el direccionamiento del gobierno nacional de dar una prórroga al pago de las facturas, pero las facturas siguen llegando como tal y el pago sigue: *pague antes de*, o *pague inmediatamente* si uno no ha pagado; entonces, son cosas que hoy es importantísimo este debate y este control político porque necesitamos respuestas para llevarle a la comunidad. Presidente, muchas gracias por brindarme la oportunidad del tiempo, muchas gracias a todos los Honorables Concejales también por el compromiso y vamos a seguir luchando por nuestra ciudad y lo más importante *Haciendo Ciudadanía.*

PRESIDENTE: Gracias a Usted Honorable Concejal Luis Ávila, tiene la palabra Colombia Justa y Libres, Concejal Tito Rangel.

INTERVENCIÓN DEL H.C. TITO RANGEL: Presidente, muchas gracias. Voy a permitir que primero mi compañero Jaime Andrés, pueda tener la palabra, por favor que él va a hacer una introducción de un tema importante. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Listo, Concejal Jaime Andrés.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN: Gracias Presidente, un saludo especial para Usted y para cada uno de los invitados que hacen parte de esta sesión, para cada uno de los secretarios que han venido participando del análisis y el cuidado de este tema; saludo a los representantes de cada una de las empresas como el

Acueducto, a Vanti, la Electrificadora, la Unidades Técnicas de Servicios, los Secretarios. Y quiero iniciar Presidente, dejando claro varias cosas. Uno, que esta situación que estamos viviendo con las empresas de servicios públicos surge en el peor momento, esto hubiese sucedido en otro momento, hubiese sido mucho más manejable y entendible por la misma situación de los tiempos y momentos, pero que esto que estamos viviendo hoy, ocurra en época de pandemia donde empezamos a darnos cuenta el crecimiento desmesurado, lamentablemente de los servicios públicos en los diferentes sectores, en un momento tan crítico, donde la gente hoy necesita es el apoyo del estado, necesita el apoyo de las empresas y no la carga tributaria de las mismas, pues, tengo que decirlo, llega en el peor momento; llega en el peor momento Presidente, porque cuando estamos buscando salidas y como lo decían nuestros compañeros Carlos y Danovis, mientras en otras ciudades hay procesos articulados entre administración y las diferentes empresas buscando alivianar la carga a los ciudadanos, aquí vemos es un crecimiento desmesurado y no solamente un crecimiento desmesurado, sino lamentablemente vemos la falta de registros en la toma de los niveles que realmente se tuvieron que tener. Ahora, no lo digo yo solamente, pues esto es un tema local y si ustedes miran los diferentes medios de comunicación como está en la pantalla, encontramos diferentes noticias como: *La Superservicios le pone la lupa al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Superservicios investiga al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga por facturación en cuarentena; Alzas de los recibos de servicios públicos pasarán a debate de control político, Superintendencia abre indicación preliminar contra el acueducto; Mediciones de consumo promedio están prohibidas, Procuraduría investiga presuntos cobros injustificados de servicios públicos*, o sea, ese es, se volvió *el pan de cada día* y en el peor momento, reitero, donde necesitábamos un acompañamiento de las empresas, del municipio y del estado en poder mitigar esta necesidad que tiene nuestro municipio, lo que encontramos lamentablemente, son alzas, donde no se hicieron mediciones reales, donde la posición dominante de cada una de las empresas se impuso sobre la realidad social que están viviendo lamentablemente los bumangueses. Y no solamente hablo de lo que viven los comerciantes en restaurantes, en locales sino también lo que vivió cada persona al interior de su casa y en un instante mi compañero lo va a mostrar y lo va a evidenciar de los locales que estaban cerrados se incrementó casi en un 300% cuando el local estaba cerrado sin funcionamiento,

tema de gas, tema de luz, tema de agua y cuando miramos y hacemos un análisis a los diferentes recibos no hay una medición real, y ahí podemos establecer el uso indebido de la posición dominante y sin tener en cuenta las circunstancias que vienen atravesando las empresas, los hogares y la población más vulnerable, así mismo, se sacaron estos cobros y no tenemos a hoy respuestas claras ni soluciones contundentes. Yo creo que las empresas deben asumir un compromiso social no solamente ante el estado, ante el municipio sino ante la ciudadanía, ya que al ser estas las garantes de la prestación de los servicios públicos vitales que son inherentes a la salud y a la dignidad humana deben asumir también un papel de respeto centrado en los derechos municipales frente a los servicios. Presidente, hoy hay cientos por no decir miles de bumangueses que necesitan respuestas claras, se les va a devolver el dinero de los cobros que se hicieron de manera injustificada, que se hicieron sin tomar realmente las mediciones de consumo, necesitamos respuestas claras frente a la investigación que han venido haciendo las diferentes bancadas del Concejo y en especial la bancada del partido Colombia Justa, cuando con argumentos y con pruebas en mano, puede demostrar que las acciones que han tomado son acciones ilegales y acciones ilegales y lo digo con todo el respeto a los diferentes representantes de las empresas de servicios que están en este lugar. Ustedes son concientes de que muchos de los cobros son ilegales y eso demanda una acción contundente de la administración en tomar medidas y lamentablemente la Unidad de Servicios Públicos que tiene la Alcaldía de Bucaramanga, parece estar ciega frente a esta realidad, lo que está viviendo hoy. Por eso, la ciudadanía hoy pide y le pide al Concejo actuar de manera contundente y oportuna y le pide actuar de manera oportuna porque siente que no pasa absolutamente nada, otras ciudades toman medidas, en otros municipios hay acciones, en Bucaramanga, no vemos acciones y hay un clamor ciudadano frente a que ¿qué va a pasar frente a estos cobros injustificados? Y de qué manera se va a actuar. Ahora, no solamente, cómo se va a devolver el dinero, sino qué tipo de sanciones se van a llevar a cabo en estas empresas por la manera tan arbitraria que han venido asumiendo esta posición dominante. Presidente, este es un clamor no solamente de los concejales, es un clamor de cientos y cientos de líderes alrededor del municipio que ven ahogados lamentablemente, o ven hundiéndose los proyectos de empresas, los proyectos de restaurantes, los proyectos de negocios porque en el momento en que más necesitamos una articulación de acción contundente del municipio y las empresas prestadoras de

servicios, lo que vimos fue una total desidia frente a esta realidad y por eso necesitamos hoy, respuestas claras y acciones contundentes frente a lo que se va a hacer. Mi compañero Tito les va a mostrar lo que hizo su equipo en torno a una investigación para poder reflejar lo que estamos hablando en esta intervención. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted, gracias Concejal. Listo Concejal Tito.

INTERVENCIÓN DEL H.C. TITO RANGEL: Gracias Presidente. Un saludo especial a todos los compañeros, todos los invitados especiales a este debate, gracias por aceptar la invitación. Quiero antes que todo, hacer un reconocimiento Presidente, compañeros, a todos los Operarios de las Empresas de Servicios Públicos de Bucaramanga y del país, porque por encima de sus familias, por encima de su salud, ellos se han arriesgado prestando su servicio, saliendo a la calle a trabajar día a día, hombro a hombro, y de hecho que este debate no es para cuestionar esa labor que es extraordinaria. Nuestro debate tiene que ver más con revisar todos los procesos de gobierno, de las empresas de servicios públicos y que ahora en esta pandemia se ha detonado esta situación y este es un tema estructural. Quiero contarles, durante esta semana nosotros hicimos un movimiento por redes sociales que lo llamamos "Firmatón por Bucaramanga, es un movimiento en el cual a través de firmas virtuales invitamos a los ciudadanos que han vivido esta crisis, empresarios, casos de familia a que se unieran a esta "Firmatón", nos contaran sus testimonios y cientos de familias y cientos de empresas, nos han estado escribiendo durante estas dos semanas en esta "Firmatón Virtual", eso quiere que no solamente lo que hemos escuchado en los medios, porque más bien lo que hemos escuchado se queda corto, realmente es una situación muy difícil que vive nuestra ciudad, hoy en este último Concejo levantamos la voz y es nuestro compromiso. Quiero iniciar pidiéndole a producción que me regale este video que hemos hecho con nuestro equipo de producción, pedirle a comunicaciones, Jose, regáleme este video; con unas entrevistas que hicimos Presidente e invitados para que ustedes puedan escuchar algunas apreciaciones de ciudadanos y empresarios de la ciudad de Bucaramanga. Gracias Jose. -Creo que no tiene audio Jose- (PROYECCIÓN VIDEO). Bueno, Presidente, aquí podemos ver unos testimonios que compartimos con la ciudadanía. Yo quisiera pedirle Presidente que antes de continuar con mi participación, tengo tres puntos importantes para

contarles, Usted pueda permitirnos hacer la sesión informal, para que escuchemos a los expertos que hemos invitado en esta tarde, dos expertos que nos van a dar un contexto y técnico acerca del tema de facturación, el tema de consumo y también van a permitir escuchar una perspectiva jurídica de lo que está sucediendo hoy, Presidente.

PRESIDENTE: Listo, por supuesto Concejal Tito, incluímos, la persona que pidió el Honorable Concejal Antonio y posterior a la sesión informal, le quedan seis minutos restantes Concejal Tito. Honorables Concejales aprueban sesión informal?

SECRETARIO: Ha sido aprobada señor Presidente,la sesión informal por los Honorables Concejales.

PRESIDENTE: Gracias Secretario. Por favor Concejal Tito presenta las dos personas que nos van a exponer el día de hoy; cada una tiene un tiempo de cinco minutos y el Concejal Antonio también presenta a la persona después de que hablen las dos personas que usted presenta el Concejal Tito.

INTERVENCIÓN DEL H.C. TITO RANGEL: Listo Presidente, gracias. Quiero presentarles al Doctor Fabio Gerardo Martínez, es un hombre con una gran hoja de vida, profesional en este tema de servicios públicos y nos va a hablar acerca de la fórmula tarifaria, componentes de generación, transmisión y todo el componente comercialización. Así que pues, no sé si ya el Doctor Fabio está aquí adentro, me confirma.

INTERVENCIÓN DEL DR. FABIO GERARDO MARTÍNEZ: Buenas tardes a todos.

INTERVENCIÓN DEL H.C. TITO RANGEL: Adelante Doctor Fabio, bienvenido.

INTERVENCIÓN DEL DR. FABIO GERARDO MARTÍNEZ: Bueno, muchas gracias Concejal Tito, a toda la Mesa Directiva del Concejo y a todos los integrantes. En cinco minutos, muy rápido, yo antes que experto en servicios públicos soy usuario e igual que toda la ciudadanía creo el dolor en medio de la pandemia por las cosas que han venido ocurriendo. Yo les preparé una muy breve presentación, que les puede ayudar rápidamente a comprender cómo funciona la industria de los servicios públicos, ¿sí?, no sé si la están viendo en este momento.

INTERVENCIÓN DEL H.C. TITO RANGEL: Sí Señor, adelante.

CONTINUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL DR. FABIO GERARDO MARTÍNEZ: Perfecto. Entonces, lo primero que quiero contarles es que la comercialización de los servicios públicos en energía por ejemplo, es una especie de contrato de mandato; nosotros los usuarios le damos a las empresas el poder para que nos representen frente al mercado de los servicios públicos, por ejemplo en temas de energía y gas donde el comercializador no es el mismo productor del bien que vamos a consumir; entonces, en ese sentido es el deber de las empresas estar siempre garantes de hacer su mejor gestión para que nosotros lo veamos reflejado en una mejor tarifa; por ejemplo, en energía eléctrica vemos nosotros los usuarios nos ubicamos en el punto de la comercialización; la comercialización, los usuarios pequeños estamos en el mercado regulado, esto es, nos sometemos a las reglas regulatorias y allí finalmente sólo tenemos la posibilidad de vincularnos a través de un contrato de adhesión donde todos los componentes de la tarifa nos los imponen; componentes que por supuesto, van agregando valor a la cadena y van haciendo que la tarifa aumente. En el mercado no regulado de la energía en cambio, existen dos componentes, Ustedes lo saben que son posiblemente negociables por parte de los usuarios, pero esos usuarios tienen unas características especiales en términos de tamaño y consumo que no las reúnen los usuarios domiciliarios. La cadena de valor de energía eléctrica por ejemplo, entonces la integramos con los procesos de generación, de transmisión, de distribución, de comercialización de energía y todo ello se refleja en la tarifa; esa tarifa de energía, entonces es la sumatoria del costo de generación donde va la producción de energía eléctrica, diferentes modelos de producción, diferentes tecnologías de producción: hidráulica, combustibles fósiles, teólica, fotovoltaica, metal; los cargos de transmisión que está asociado a los costos de transportar la energía desde el sistema de transmisión nacional hasta las subestaciones del sistema de distribución; están los componentes de distribución, están las pérdidas reconocidas que se dan a lo largo de la cadena; están los valores cobrados por restricciones, están los cargos asociados a la comercialización propia; eso se multiplica por el consumo y da el valor a cobrar variable. En energía eléctrica hablamos de un cargo fijo, pero el cargo fijo por ahora es cero. Entonces, ya sabemos la tarifa de energía se componen de estos elementos: generación, transmisión, distribución, comercialización, pérdidas y restricciones. Digamos, entonces que en

términos del negocio de generación, hay dos negocios en los que nos tenemos que poner muy, muy atentos en términos de energía eléctrica porque esos dos componentes son el 66% al menos del valor a cobrarle al usuario; una es la generación y otra es la distribución; los costos de generación por tecnología, por ejemplo, en términos, aquí está en peso por kilovatio/hora, ¿sí? las hidráulicas en promedio, estos son datos del año 2018, las hidráulicas en promedio generan a $ 74 pesos kilovatio/hora, ¿sí?, en contrario sénsum tenemos las de gas que empiezan a 211, las de Diesel en 621, ¿sí?, las de carbón están entre $121 y $154; como vamos, pues ahí nos damos cuenta que las energías, la cartera de energía en generación, lo hidráulico es mucho más económico en función al costo del combustible y por ende puede dejar mejores eficiencias para los usuarios. ¿Qué ha pasado en la pandemia? La demanda de energía en Colombia desde junio de 2019, tenía un comportamiento relativamente estable; - lo ven en las barras azules-, hablando de 5 teravatios a 6 teravatios por mes. Llega la pandemia, especialmente en el mes de abril cuando aparece el confinamiento en su expresión más fuerte y se reduce esa demanda, al mismo tiempo se reduce la curva de crecimiento (*imagen*) esta es la pandemia, la línea amarilla es la pandemia, el comportamiento de la demanda, cómo el mercado se contrae y eso quiero dejarlo muy claro en un énfasis especial, la demanda de energía tiene directa relación con el producto interno bruto, esto significa que esta caída en la demanda es un espejo de lo que ocurrió con la producción interna colombiana y por supuesto nos da a entender por qué los comerciantes y los industriales vienen a levantar la mano al mismo tiempo que todos los habitantes diciendo: "oiga esto es una crisis"; a partir de mayo, cuando empieza el proceso de desconfinamiento, la demanda vuelve a reaccionar. ¿Qué ha pasado con los precios mientras tanto? porque lo que nos interesa ahora son las tarifas. Entonces, aquí hay una gráfica, la fuente es XM, XM es el administrador del sistema energético nacional. ¿Qué ocurre del 2015 al 2018? En azul vemos el precio de bolsa, el precio de energía en bolsa, el mercado energético colombiano es un mercado que está bursatilizado; ese es el precio stop, en rojo encontramos el precio de escasez, ese es el precio máximo en el que se puede comprar energía en determinado momento como se dan cuenta entre enero del 2015 y noviembre de 2018, la fluctuación es muy alta con precios promedio por kilovatio/hora que van entre $ 200, hay valores de $ 1.107, esto fue en el verano del 2015…(Interrupción)

PRESIDENTE: Doctor Fabio.

INTERVENCIÓN DEL DR. FABIO GERARDO MARTÍNEZ: Sí Señor.

PRESIDENTE: Un minuto para culminar por favor.

INTERVENCIÓN DEL DR. FABIO GERARDO MARTÍNEZ: Perfecto. Quiero redondear con esto. Esta es la evolución, aquí está la pandemia, nosotros empezamos en precio de bolsa a 22 de febrero de 2020, era $ 632/kilovatio, después cayó a un valor poco inferior a $ 200, pero en general el precio promedio es siempre muy disperso en el sentido de este comportamiento que no es ni mucho menos predecible; de esta manera, lo que queremos significar en estos segundos de cierre es que si las empresas de comercialización de energía, caso Electrificadora de Santander, caso Ruitoque, caso el propio Vanti o Vatia no hacen una buena política de compra de energía para que a través de contratos bilaterales que lo ven ustedes en esta línea rosada para el mercado no regulado y en la línea verde para el mercado regulado y en cambio de eso se exponen a bolsa que es la línea azul, pues a los usuarios finalmente quedan en ese contrato (audio defectuoso) expuestos al vaivén del clima, al vaivén de externalidad, por ejemplo, del que el gas en Colombia se está acabando, en ese sentido, si las empresas no son proactivos si no definen mejor su política de exposición de riesgos nos van a someter a unas tarifas que van a terminar siendo impagables; la pandemia nos abre los ojos en ese sentido. Yo con eso, les agradezco mucho, habían algunos temas más allí, entiendo la premura del tiempo y de verdad valoro la oportunidad de conversar para Ustedes.

PRESIDENTE: Muchas gracias Doctor Fabio, realmente muy importante su exposición. Concejal Tito.

INTERVENCIÓN DEL H.C. TITO RANGEL: Gracias Doctor Fabio, muy agradecido. También está con nosotros la Doctora Carmen Delia Peña, Jurídica, quien nos va a hablar acerca del concepto jurídico de todo lo que estamos escuchando en esta tarde.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. CARMEN PEÑA-JURÍDICA: Muy buenas tardes al Concejo, a la Mesa Directiva y a todos los invitados. Por ahí enviamos una información para que por favor nos compartan – comunicaciones, por favor – Bueno, la idea de nosotros es contextualizarlos en el tema de las obligaciones tanto de las empresas como de los usuarios, la prestación de servicio de energía, de gas, de agua, de aseo, todo está regulado por la ley 142 de

1994 y el contrato de condiciones uniformes; cuando nosotros suscribimos un contrato con la empresa o solicitamos el servicio nos adherimos a un contrato que es el contrato de condiciones uniformes, es un contrato de adhesión, prácticamente lo que está allí es lo que la ley establece la regulación, y todos los compromisos tanto de parte del usuario como por parte de las empresas. La factura - esa es la segunda, por favor la segunda toma – entonces, vamos a hablar de las facturas. El artículo 147 de la ley 142 de 1994 establece que la factura es el medio por el cual la empresa da a conocer el precio del servicio, ¿cierto?; las facturas deben tener unos requisitos mínimos, como decir cuál es la lectura, cuál es la lectura actual, cuál es la lectura anterior, eso corresponde a un ciclo de facturación que cada empresa tiene establecido dentro de su organización. Estas facturas deben ser lo más precisas, deben contener la dirección, la ubicación, los consumos promedios de los últimos meses, deben contener las lecturas, debe contener el valor a pagar y el plazo a pagar. Si hay un inconformismo por parte del usuario relacionado con la factura, donde el usuario diga: *pero es que el consumo del mes anterior fue de $ 20.000 y por qué me llegó en $ 60.000, bueno, qué pasó con eso, yo consumí el mismo, digamos el mismo servicio, no aumentó el número de personas, etc.*; entonces, hay un inconformismo por parte del usuario; qué hace el usuario?: solicita la revisión de esa factura a través de un derecho de petición; si la empresa le niega ese derecho de petición, ya tiene un derecho que la ley le otorga a través del artículo 154 de la ley 142 de 1994 que es los recursos de reposición ante la empresa y de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos ¿con el fin de qué?, con el fin de que se revise qué fue lo que pasó con esa factura. ¿Qué cumple la factura? ¿Qué propósito cumple? Tiene un doble propósito: por un lado brindarle de legalidad al usuario frente al servicio ¿sí? Brinda legalidad porque la ley establece unos requisitos para establecer el precio, para establecer el consumo a facturar y por el otro lado, la facultad también de poder interponer los recursos de ley o las reclamaciones a que haya lugar con el fin de que la empresa pueda responder a los requerimientos del usuario o a las reclamaciones o a revisar que hay, si hay por ejemplo, desviaciones significativas, oportunidades, los servicios fluctúan de un lado a otro de un 200, 300%; muchas veces se debe a desviaciones significativas y esas desviaciones significativas tienen que ser evaluadas por la empresa, fuga de gas, fuga de agua, en este caso estamos hablando de consumos facturables que en la mayoría de casos de Bucaramanga, se ha dado en esta

reclamación y se le dio propósito a esta situación de hoy a control político es la falta de medición, ha habido mucha falta de medición en los consumos y eso ha afectado el valor a pagar. El otro tema que tiene que ver con – por favor la siguiente toma - ¿cuáles son las consecuencias jurídicas que se derivan del contrato de la omisión por parte tanto de la empresa como de los usuarios. Hay unas obligaciones del contrato de prestación de servicios públicos (está sonando un celular) el Consejo de Estado ha señalado que la falta de medición le da lugar a la pérdida del precio a las empresas, cuando por más de un período la ley establece solamente un período que se pueda medir por consumo promedio, cuando se mide por más de un mes ese consumo promedio, se establece un consumo promedio por más de un mes las empresas pierden el derecho al precio, es decir, igualmente esta falta de medición tiene que ser excepcional y tiene que ser con justa causa.

PRESIDENTE: Treinta segundos por favor. Treinta segundos para culminar.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. CARMEN PEÑA-JURÍDICA: Hay obligaciones entonces por parte de la empresa en el sentido de medir los consumos; por parte del usuario de permitir la medida del consumo, las obligaciones cuando se hace la suscripción del contrato o la solicitud del servicio lo primero que la empresa obliga es a pagar el contador, a que el usuario compre el contador y para ¿qué el usuario compra el contador? Para que la empresa le mida el consumo, para que le lea el consumo y establezca el consumo a facturar y debe tener también otros requisitos este contador, estándar, de fácil acceso a la vivienda, que las empresas puedan, se les permita el entrada, el ingreso para poder revisar la lectura; cuando eso no ocurre, o cuando el usuario no permite o no saca el contador de fácil acceso a las empresas, hay una suspensión, puede darse una suspensión del servicio o terminación del contrato, fíjese que la obligación es en ambos lados, tanto por parte de la empresa de medir los consumos como por parte del usuario de permitir se le haga la lectura conforme lo establece la ley. Sanciones de lado y lado; si la empresa deja de leer el consumo porque no fue el lector, porque se le presentó alguna situación de pronto con su operador que maneja el tema de lecturas, ¿sí? Porque ellos tienen empresas contratistas, en la mayoría de los casos leen…(interrupción)

PRESIDENTE: Muchas gracias, Honorable Concejal Antonio, por favor hace su presentación.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA : Sí gracias Presidente es que no veo conectado al ciudadano que me pidió la solicitud de participar, no responde tampoco el teléfono, entonces, yo creo que seguimos adelante, Presidente.

PRESIDENTE: Listo Concejal Antonio. Secretario por favor verificación del quórum para levantar la sesión informal.

SECRETARIO: Sí Señor Presidente. Entonces, Honorables Concejales voy a hacer el llamado a lista para levantar la sesión informal. Han respondido a lista …Honorables Concejales, por lo tanto … (audio defectuoso, no se entiende, fallas de internet).

PRESIDENTE: Su internet Secretario, está fallando, una vez ya verificado el quórum, entonces se levanta la sesión informal. Concejal Tito, continua 6 minutos en su intervención, después va la Concejal Marina Arévalo, finaliza Liberales.

INTERVENCIÓN DEL H.C. TITO RANGEL: Listo, Gracias Presidente. Bueno, nada más, agradecerle a los dos invitados, y quiero hacer tres conclusiones con respecto a los componentes tarifarios que habló el Doctor Fabio Gerardo, es algo muy importante, yo puedo comprender lo siguiente: si bien ESSA está cumpliendo con el techo tarifario, durante la pandemia, el costo de la energía bajó en el mercado y yo quisiera preguntarles ¿dónde se vio reflejado eso? En la factura de todos los usuarios de la energía, estos son dos componentes importantes en la tarifa: generación y comercialización; ESSA debió tomar decisiones excepcionales porque cuando le hicimos el cuestionario no nos da una respuesta puntual acerca del costo de la comercialización. Esto es muy importante resaltarlo y yo quiero hacer una pregunta puntual: ¿Cuáles fueron esas gestiones que realizó ESSA para buscar una mejor, una menor afectación frente a esta crisis y frente a la volatilidad del mercado de la compra de energía, especialmente en la bolsa y así poder ver un impacto en la tarifa, cuáles fueron esas gestiones? Lo segundo que me lleva a pensar, esto que explica el Doctor Fabio es que, en cuanto a las políticas de riesgo, pues sabemos que ESSA que es de EPM; EPM que es el mayor generador, es el generador principal de la energía que ESSA compra y en su explicación entendí un 85% de la energía que ESSA compra, 85 es bajo un contrato a precio

fijo pero el 15% restante del costo unitario es de acuerdo al valor de bolsa y en cuanto a esta política de riesgo yo quisiera entender por qué este riesgo, por qué este margen no se pudiera reducir de un 15% a un 5% no más y los usuarios tuvieran un precio fijo; ahora, cuando el precio en bolsa baja, pues como en este caso, se debería ver un reflejo y no se vio y eso es positivo para el usuario, pero cuando sube, entonces ese 15% se convierte en un alza para todos los usuarios en cuanto al valor. Yo quisiera preguntar también en cuanto a esa política de riesgo e invitarlos a hacer una socialización ¿cómo sería el impacto de los ciudadanos si no fuera el 15 sino el 5 o el 10 al menos. Una pregunta allí ¿cómo nos asegura ESSA que comprando ese 15% o menos a más bajo precio como pasó ahorita durante la pandemia, ¿cómo se ve reflejado en los valores que se cobra a los usuarios, por qué no se ve ese reflejo durante el tiempo de pandemia? Eso en primer lugar, respecto a lo que dijo la Doctora Carmen en cuanto al tema de mediciones, aquí es importante resaltar que la ley describe, si es por fuerza mayor (ojo con esto) fuerza mayor, que no se pueda hacer medición por un período el valor podrá establecerse de acuerdo a tres opciones, da la ley. Uno: consumo promedio del mismo usuario, no podemos usar otros usuarios, ni otros promedios, del mismo usuario; dos: el consumo promedio de usuarios que estén en circunstancias similares del barrio, del sector, de la cuadra: tres: aforos individuales. O sea, aquí tenemos unas fotos que mientras voy hablando, voy a pedirle a producción que nos las muestre, y tenemos en estas fotos unos ejemplos, Presidente. Primero es una foto de una factura, son las fotos de facturas del acueducto; ¿qué podemos observar en estas fotos del acueducto? podemos observar en el cuadro que dice últimos consumos, que los últimos seis meses fueron promediados, la ley habla de un período, no de seis periodos; seis meses promediados, en la foto del acueducto. En el segundo ejemplo, si producción me ayuda son las facturas de Vanti, ¿qué podemos observar? en la factura de Vanti hay una parte donde dice: tipo de medición, ahí al ladito, dice muy claro, ausente, o sea, el tipo de medición es ausente, no se midió y también tenemos tres, cuatro meses de promedio; entonces, esto es un tema fuerte porque si miramos el consumo que se subió en el mes de marzo, abril y mayo, nosotros primero tenemos el derecho por ley, los usuarios, de que se nos mida, para eso existe un método de medición, ¿sí? y esto entonces está mostrándonos una violación, estaríamos frente a una violación del artículo 146 de la ley 142, esto es algo muy serio, no solo la violación de esta ley sino el incumplimiento de contrato que explicó la Doctora

por parte de las empresas. Quiero hacer dos preguntas para terminar; estoy terminando mi participación Presidente, enfatizar en lo siguiente: si las empresas no determinaron el valor de las facturas, con este fundamento, fundamentados en la medición, en el promedio hasta de seis meses, ellos estarían expuestos a perder el precio porque la ley solo permite aplicar promedios por un periodo y no como en algunos casos, ya lo dije, cinco hasta seis. Entonces, esto es fundamental Presidente, que se mida el consumo; y lo segundo que quiero enfatizar acá es, no hay una excusa para no hacer las medidas o la medida, perdón, en cuanto al tema de aislamiento, las medidas del aislamiento preventivo obligatorio, porque no es una causal de fuerza mayor, porque en estos, aquí también tengo unas fotos, no sé si las podemos ver, los decretos, ellos están exceptos, ahí están los decretos, hay tres decretos que puse en las fotos, donde el Presidente dio libertad, ellos podían mover, movilizarse y trabajar. Aquí tengo una pregunta puntual para las empresas que hoy nos visitan: ¿Las empresas hicieron o no mediciones? quisiera que le respondieran hoy a los ciudadanos, a esta Corporación si realmente hicieron o no mediciones de acuerdo a la ley y si las hicieron que nos especifiquen ¿en qué barrios y en qué periodos se midió? porque hoy Bucaramanga necesita respuestas contundentes, entonces, la invitación es a que por favor hoy nos puedan dar claridad. Termino con esto, el caso de Vanti, ya se está hablando en el país de que vienen seis años de escaso recurso del gas, que se está haciendo porque no nos va a tomar por sorpresa, cuando ya tenemos una noticia a futuro ¿qué se está planteando por medio de estas empresas para que los ciudadanos no suframos con estas alzas y lo mismo con el tema del acueducto, los estudios ahorita con la demanda de agua en este proceso de pandemia ¿cuáles son las medidas que han tomado para soportar esta crisis? Presidente, este es mi aporte, agradecerle a Usted, agradecerle a los compañeros y agradecerle a los invitados por estar acá y esperaría claridad en las respuestas a las preguntas que acabo de formular. Gracias.

PRESIDENTE: A usted Honorable Concejal. Concejal Marina Arévalo.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO: Gracias Presidente, nuevamente un saludo especial a los funcionarios, a mis compañeros del Concejo y de verdad un reconocimiento del tiempo dedicado al Gerente de la Electrificadora, también a la Representante Legal de Gasoriente y a su Gerente Comercial la Doctora Marcela

Múñoz y también me parece que un invitado muy especial hoy es el Defensor del Pueblo, yo creo que a él básicamente Carlos Andrés, usted tiene un papel muy importante en esta realidad de lo que va del año, prácticamente porque nosotros empezamos con esta emergencia en marzo pero no ha habido una solución clara para los ciudadanos frente a casi una generalidad de quejas sobre lo que mis compañeros del Concejo lo han dicho; no voy a entrar a repetir, simplemente digo en hora buena se hizo este ejercicio porque algo teníamos, que algún mensaje teníamos que mandarle de apoyo y solidaridad a los ciudadanos en cuanto a que sí oímos sus necesidades y sí estamos muy atentos porque en últimas terminan siendo de todos. Yo voy a referirme básicamente a dos puntos, que tienen que ver con el punto del alivio, desde el punto de vista del subsidio y desde el punto de vista de financiación y voy a referirme en segundo lugar a las tarifas justas y a la funcionalidad del servicio. En cuanto a alivios, pues las respuestas que recibimos, yo las estuve analizando, nuevamente insisto que, cuando nosotros pedimos respuestas en el Concejo, esperamos respuestas en cifras, entonces, si no tenemos una claridad para poder hablar de que no va a haber alivios, pues tenemos que buscar la claridad, tanto el acueducto como el municipio deben presentarle a la ciudadanía unos escenarios claros y si no hay herramientas a la mano, hay que buscarlas, hay mucha posibilidad mediante matemáticas financieras si es el caso de llegar a revisar unos diferentes escenarios de ambos casos; que pasaría con el Acueducto si entra la posibilidad de poder hacer unos subsidios? Desde luego destacando que el Acueducto ya ha dado un alivio importante en cuanto a la financiación del servicio, no ha sido para todos los estratos, yo pensaría hoy que podíamos extenderlo para todos los estratos porque esta emergencia no tiene estrato, esta emergencia es una emergencia mundial y en las diferentes circunstancias, en los diferentes porcentajes de participación, los servicios públicos tienen un valor muy importante al interior de las familias, entonces creería yo que los ciudadanos deben escuchar de la alcaldía, deben escuchar de las empresas una razón muy clara por la cual la viabilidad financiera de cualquiera de esas empresas no permite que exista un subsidio pero digámoselos en cifras, ejemplo, si nosotros subsidiamos un 10%, un 5, el impacto fiscal para la alcaldía es este y para el acueducto es este y aquí recojo las palabras de nuestro alcalde cuando ha dicho que él ha sido y será muy juicioso en redondear las finanzas del municipio y eso está muy bien, porque prácticamente esa es una tarea fundamental, garantizar la estabilidad y la

sostenibilidad de nuestra administración pública. Pero no se trata de decirle al ciudadano que no, sino digámosle con cifras si se puede, cuánto se puede, o si no se puede. Yo pensaría que se puede, porque este tema que nosotros hoy estamos tocando es un tema que arranca de lo social, termina afectando a las familias y finalmente desemboca en un problema económico; y aquí, es donde yo quiero de verdad llamar a la sensibilidad de los que hoy estamos en este debate porque se trata de que si bien la respuesta que nos da Hacienda que la prioridad es el alimento, estamos de acuerdo, pero en las familias puede que no se páguenlos servicios públicos porque primero es el alimento, entonces terminamos concluyendo en la misma situación y algo que a mí personalmente me parece muy inapropiado, mucho más difícil y mucho más impactante. En cuanto a las posibilidades de financiación, bueno, vuelvo y digo, aplaudo al acueducto muy bueno que la electrificado asuma también que la empresa de gases también lo asuma, y ahora me voy a referir al punto de las tarifas justas y la funcionalidad del servicio; en la funcionalidad del servicio antes de hablar de otro punto que tengo, quiero hablar básicamente de la conectividad, de verdad que es vergonzoso, si hay una cosa que el Covid, entre tantas cosas dejó ver fue el atraso que Colombia tiene en temas de conectividad; pero no porque no hayan operadores, nosotros conocemos la historia de la llegada de la telefonía celular a Colombia, año 95, donde esto prácticamente al principio fue un monopolio y hoy nosotros no tenemos una oferta abierta en Colombia con estas compañías, porque tener solamente entre predominantes a Movistar, a Claro y a Tigo, lo que tenemos los colombianos es un oligopolio donde estos tres operadores se ponen de acuerdo en tarifas y el mal servicio. Entonces yo revisé la información que nos envió Edson Andrés Gómez, de las TIC y claro usted acompaña unas estadísticas inconcordantes que nos relacionan con el Nit de cada operador, pero Edson yo lo invito a que no le crea al operador, porque él no le va a decir nunca que el servicio que está prestando está borneando los niveles de rechazo en cuanto a la conectividad o a la efectividad del servicio, eso no se lo va a decir nunca el operador, pero si usted por el contrario revisa cuál ha sido la inversión en tecnología de mecanismos de repetición de señal o de antenas de repetición de señal no solo en Santander sino en Colombia de estos tres operadores y le aseguro que es una cosa irrisoria por decir que nada; y de esa manera las autopistas de usuarios de telefonía celular, de telefonía celular y de conectividad siguen congestionando, pero nosotros pagamos tarifas más altas

vs. un servicio cada vez más deficiente, basta con que usted haga una salida, salga y revise cómo se están conectando nuestros estudiantes, sabemos de noticias de estos estudiantes que hacen cola para poder pasar su tarea a la profesora o a su institución. Mírelo cómo lo hacen en el campo. Hemos visto fotos, en donde hay niños subidos en los árboles tratando de tomar señal, etc., etc., son muchos los casos. Nosotros mismos vivimos las dificultades de conectividad y ¿qué hemos hecho? El 26 de mayo pasado, yo cursé derechos de petición a la Comisión de Regulación de Comunicaciones, a la Superintendencia de Industria y Comercio, a la Superintendencia de Servicios Públicos, al Ministerio de las TIC, todas las respuestas parecieran que ya estuvieran parametrizadas *"estamos trabajando en eso"*; todo se resume en *"estamos trabajando en eso"*, pues ojalá que nosotros pudiéramos contestar al cobro de la factura: *"estoy trabajando para poder pagar su factura"*; yo creo que hemos sido tradicionalmente irrespetuosos y hemos sido abandonados con estas necesidades que tienen nuestros ciudadanos porque básicamente no somos contundentes, por eso digo, que el Defensor aquí nos puede dar un apoyo importante a la Institución en este debate que nosotros estamos haciendo. En cuanto a la tarifa justa, yo quisiera Ingeniero Jose, me puede colocar allí, bueno aquí tenemos (proyección imágenes), esto lo tomé de la respuesta de la Electrificadora de la Empresa Electrificadora de Santander, donde presenta unas estadísticas, esto es propio de su texto, vemos que en esa misma información ya se han atendido en lo recorrido del 2020, 7.575 quejas, perdón en lo recorrido del 2019, 7.575 y antes del 30 de mayo 10.117 quejas. Pero eso lo vamos a ver más en el gráfico siguiente, lo mostraba para que ustedes lo vieran que lo tomé del texto. Este gráfico muestra claramente el histórico de las peticiones que ha tenido la Electrificadora durante, que tuvo, en azul, durante el año 2019 y cómo a hoy está bordeando los 3.000 peticiones o quejosos para generalizarlos en cuanto en la mayoría de los casos, a tarifas, por qué lo digo, a tarifas, también lo dijo la Superintendencia de Servicios Públicos que la Electrificadora, o los servicios, no la Electrificadora, los servicios de energía son los que puntean con el 46% las quejas de tarifa, no del servicio, sino de tarifa en el país; y en el caso nuestro, de Bucaramanga esta es la circunstancia que tenemos, yo me pregunto, claro, le fue muy bien a la ESSA porque ya cumplió la meta pero por encima de lo que está a hoy. Hoy está con un 75% de las quejas o de los quejosos que asistió el año pasado. Es decir, que el 25% fácilmente lo puede lograr el mes entrante. Y yo creo que eso debe

ser un indicador que al gerente le debe estar hablando claramente, pero lo que más me inquieta, señores, podemos ver la siguiente Jose, es que le hacemos un análisis a esas 7.575 quejosos de los cuales fueron atendidos 832 que equivale a un 11% de los quejosos, no de los ciudadanos, porque si yo parto del análisis de la gran masa que son los habitantes de Bucaramanga que les quiero decir que no hubo un solo bumangués que nos e quejara del incremento de tarifas del servicio de energía y sin embargo, se atendieron de las 7.500 sólo el 11%, bueno, no sé ¿por qué? A lo mejor más adelante sabremos las razones de esas 832 sólo 30 tuvieron una solución favorable, es decir, 0.4%, ni siquiera 1; ni siquiera uno de cada cien bumangueses, recibió una respuesta favorable a su queja que les aseguro que en la mayoría de los casos son quejas fundamentadas, 802 no se resolvieron, no prosperaron 6.743 y si nosotros vamos a mirar, afortunadamente, los quejosos no fueron sino 7.575 porque si nos hubiéramos quejado todos, hoy tendríamos un panorama muy desalentador en desatención de los quejosos de un servicio que es público, señores. Y también, quiero decirles que otro indicador que nos da la Superintendencia de Servicios Públicos es que Santander es la región que más se queja y eso tiene dos lecturas: o puede ser porque nosotros somos más claros para expresar una inconformidad o simplemente porque aquí es donde más fallas del servicio en cuanto a tarifa y a prestación de servicio tenemos. Entonces, Presidente para no hacer más larga esta presentación, yo cierro con decir: aquí señores tenemos tres factores que son el estado, las empresas prestadoras de los servicios y el usuario. Y déjenme decirles que todos los goles los recibe del usuario, si el estado no regula, si hay una debilidad institucional como la hay, porque la Superintendencia de Servicios Públicos claramente presenta una debilidad institucional y esto no lo digo yo, lo dicen los ciudadanos, lo dice la historia del país; la Superintendencia de Industria y Comercio es un poco más, hace las cosas con más celeridad, por lo menos responde con más celeridad, atiende esos quejosos y estas causas perfectamente justas; ¿dónde está también el Ministerio de las TIC? no entiendo, ¿dónde está la Comisión Reguladora de las Comunicaciones?, si es que nosotros tenemos problemas serios de conectividad y el gobierno de Juan Carlos Cárdenas tiene una meta muy clara de reducir esa brecha de conectividad tan enorme que tenemos pero vuelvo a las cifras, ¿cuándo esa brecha, cuándo la vamos a reducir? ¿cómo lo vamos a hacer? ¿cuánto vamos a hacer ahora?, porque es que yo le cuento Edson Andrés que esto es un tema urgente, esto es un tema

de estudiantes, esto es un tema de instituciones, esto es un tema de hogares, de padres de familia, que vuelvo y digo yo, si nosotros no nos unimos estos tres sectores y yo los invito a que de verdad gerentes de empresas que están aquí, funcionarios, concejo mismo, ciudadanos, hagamos el ejercicio del "vuelo de flamingos" busquemos cada uno, a conveniencia de cada uno, pero armonizados encontrémosle una solución a esto; yo quiero quedarme hoy con la esperanza de que los que hoy nos visitan nos van a dar respuestas alentadoras a los ciudadanos en cuanto a todos estos problemas que hoy hemos denuncionado y hemos puesto aquí en discusión. Gracias Presidente y gracias a todos.

PRESIDENTE: A Usted Concejal Marina, siguen los Honorables Concejales Javier Ayala y Robin Hernández ¿quién va a hacer el uso de la palabra?

INTERVENCIÓN DEL H.C. ROBIN HERNÁNDEZ: Presidente yo, Robin Hernández. Primero que todo Presidente, darle las gracias realmente a Usted, a la Mesa Directiva y a todos los Concejales porque en esto estamos unidos todos los diecinueve, todos los bumangueses para encontrar una respuesta a lo que realmente se queja hoy. Es lamentable y como lo he dicho y lo argumenté antes de que se hiciera esto, fui uno de los que envió una queja a la Superintendencia pidiendo explicaciones por el aumento en las tarifas de todos los bumangueses; hoy le pedido Señor Presidente que hagamos una petición a la Superintendencia, donde le pidamos una auditoría rápida y express para que realmente todos los bumangueses sepan que es lo que está pasando con este aumento de tarifas, donde todos los días me llamaban o llegaban a mi casa a decirme que realmente era de alguna manera difícil el pago del servicio público, porque tanto de gas como de luz fueron incrementados y no solamente eso, mire la gente, así como lo decía la Concejal Marina, solamente fueron 7.500 quejas o de alguna manera, pero esto se debe también a que la gente podía salir y mucha gente se arriesgó y arriesgó su vida y lo veíamos en los noticieros donde les tocaba hacer las filas para poder pasar una queja; lo vimos ahí en Gasoriente, ahí en la Real de Minas, donde primero que todo con esta pandemia y segundo al rayo del sol para poder que realmente le recibieran esta queja, entonces, y muchos no lo hicieron tampoco, prefirieron pagar y otros no han podido pagar porque realmente no tienen la situación y desafortunadamente fue en esta pandemia, no entiendo por qué fue eso, por qué realmente hoy, después, antes de eso no había pasado nada, solamente fue en este periodo de pandemia que se

aprovecharon que la gente estaba guardada entonces, realmente muy preocupante esa situación y también lo hemos visto, esto lo viene pagando el ciudadano de a pie, lo vienen pagando las personas que hoy no tienen los recursos, que hoy perdieron sus trabajos, que hoy realmente o fueron, sus salarios fueron disminuidos a la mitad o mucho menos y que no han podido salir a trabajar, entonces es ponernos realmente en las manos de ellos a los que de alguna manera los que tuvieron algo que ver con todo esto y que miren la situación de todo, por eso hoy Presidente les pido que todos los Concejales envíen una petición a la Superintendencia donde se revisen todas estas situaciones y que se revisen todo donde hubo un aumento excesivo de esto, no solamente con los que se quejaron sino que revisen uno a uno y miren detalladamente para que realmente tomen decisiones y sancionen a los que realmente abusaron de esto, yo sí le agradezco eso Señor Presidente y decirles que estoy esperando que la Superintendencia también me conteste mi petición porque para mí es injusto que esté pasando esto y más con los ciudadanos de Bucaramanga o los bumangueses que son unas personas que no quedan mal, son cumplidoras de sus cosas, pero hoy es terrible la situación por la que atraviesan y con respecto a las telecomunicaciones, lo que decía la Concejal Marina es verdad; Concejal Marina el Ministerio tiene miles de solicitudes de eso donde realmente no llega señal, eso está en mano de los operadores pero los operadores no instalan esas antenas en donde realmente sean necesarias, entonces esto es un tira y afloje de beneficio y costo para los mismos proveedores del servicio, entonces, también es decirle eso que los ciudadanos de Bucaramanga, sobre todo los corregimientos de alguna manera tengan es oportunidad de poderse comunicar también por medio del celular y no tengan que caminar o buscar señal para poder comunicarse y como lo están haciendo muchos de los que vivimos aquí en la ciudad y aquí en la ciudad hay veces también tenemos problema de señal, entonces realmente es una voz de protesta, una voz de protesta de un ciudadano que es hoy Concejal y que encierra la protesta de todos los bumangueses que me han llamado y de todos los bumangueses que han acudido a ustedes señores concejales y señor Presidente, muchas gracias por la intervención y espero que de otra manera me ayude con la petición que estoy haciendo.

PRESIDENTE: Gracias Honorable Concejal Robin, algún otra intervención? Listo Honorables Concejales, entonces vamos a proceder a que hablen los citados el día de hoy y después los invitados, por favor Secretario me colabora

con el orden, para llamar como usted tiene ahí los citados y después los invitados, por favor.

SECRRETARIO: Sí Señor Presidente, entonces el orden sería el siguiente, igual ya, lo voy a mencionar acá para que los Doctores lo sepan y ya se lo envío también. Entonces, sería primero la Doctora Nayarín de la Secretaría de Hacienda; después el Doctor Julián de la Secretaría de Planeación; Doctor Edson Gómez, de la Secretaría de las TIC; los Representantes de la Electrificadora, después los del Acueducto y la Doctora Mabel Gómez Pinto, que son los citados. Ya le envío al whatsapp y ya después seguimos con los invitados.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. NAYARÍN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ: Presidente, buenas tardes.

PRESIDENTE: La Doctora Saharay.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. NAYARÍN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ: Presidente, no sé si es bueno que intervinieran primero las empresas puesto que tal como lo dije en mi respuesta pues es importante hacer hincapié en los esfuerzos que han hecho las empresas. Y yo quisiera que intervinieran las empresas, para yo cerrar con la intervención financiera y las explicaciones de la oficina.

PRESIDENTE: Claro, Doctora Saharay así lo podemos hacer. Secretario empecemos por favor a llamar las empresas, usted ya saben quiénes respondieron el llamado y en ese orden damos la palabra.

SECRETARIO: Sí Señor, entonces empezaríamos con los representantes de la Electrificadora de Santander el Doctor Mauricio Montoya y la Doctora Cindy Morales.

INTERVENCIÓN DEL DR. MAURICIO MONTOYA – REPRESENTANTE ESSA: Hola, muy buenas tardes ¿me escuchan bien?

PRESIDENTE: Sí Señor.

INTERVENCIÓN DEL DR. MAURICIO MONTOYA – GERENTE ESSA: Bueno, mucho gusto. Me presento mi nombre es Mauricio Montoya , yo soy el Gerente de ESSA. Muchas gracias a todos los concejales por esta invitación, para nosotros es de gran importancia tener este espacio para contarles qué ha pasado con la empresa de energía en este período de los últimos tres meses, cuáles han sido las dificultades que hemos tenido, a través de esta presentación espero dar respuesta a la mayor parte de las

preguntas que nos formularon en el cuestionario; de todas maneras ya lo enviamos de manera previa y por favor cualquier inquietud adicional que vaya surgiendo la podemos ir aclarando o al final voy dando respuesta. Pasemos a la siguiente diapositiva Cindy, gracias. Bueno, en esta diapositiva, lo primero que quiero hacer es como dar un poco de contexto sobre qué es la empresa, cierto? Y cómo hemos estado es estos tres meses, de pronto para claridad de todos, nosotros en la Electrificadora de Santander, somos una empresa mixta, donde realmente el 99% de la participación accionaria es del sector público, el mayor accionista pues es Empresas Públicas de Medellín que a su vez es 100% público de la Alcaldía de Medellín, el segundo accionista es la Gobernación de Santander y en tercer lugar la Alcaldía de Bucaramanga; tenemos otras cerca de veinte alcaldías del Departamento de Santander, que también son accionistas y unas doscientas personas naturales que sumados todos ellos, tienen menos del 1% de participación de la empresa, entonces realmente somos una empresa mayoritariamente de participación pública. Estos tres meses de período de contingencia o de emergencia sanitaria y económica, nuestra prioridad ha estado principalmente en garantizar la continuidad del servicio de energía eléctrica, a toda el área de cobertura en la que nosotros hacemos presencia; nosotros prestamos el servicio de energía eléctrica en los 87 municipios de Santander y también en 2 municipios del sur de Bolívar; 2 del sur del Cesar y 1 de Norte de Santander. Entonces estamos enfocados en que haya continuidad del servicio, somos conscientes que sería muy difícil pedirles a las familias que estén en sus lugares confinados sino tienen el servicio de energía eléctrica, se necesita hacer teletrabajo, estudiar a los niños o entretenerse en sus hogares; para estos efectos hemos contado con un poco más de 2.000 personas en terreno, desde comienzos del período de aislamiento obligatorio, estos son personas, trabajadores directos y trabajadores de contratistas, acá me sumo a ese reconocimiento que hizo el Concejal Tito Rangel a todos estos operarios que no han parado de trabajar ni un solo minuto para garantizar y hacer la atención de todos los daños que se pueden presentar en nuestra área de cobertura; hemos tenido inconvenientes para acceder a algunos sitios del Departamento, donde no nos han permitido ingresar a hacer mantenimientos, a hacer atención de daños y a leer los medidores; especialmente en el mes de abril fue donde más se presentó este inconveniente por temor pues de las comunidades, de las alcaldías en que fuéramos nosotros quienes les lleváramos el contagio; afortunadamente esto se ha ido normalizando

con la intervención de la Gobernación, del Ministerio de Minas e incluso del Ministerio del Interior, en algunos casos. Hemos visto una caída significativa en el recaudo, es decir en lo montos que los usuarios han venido pagando por el servicio de energía, en el mes de abril tuvimos una caída del orden del 27% en el recaudo; en el mes de mayo mejoró un poco, la caída fue del orden del 10% y en el mes de junio, todavía pues no tenemos las cifras de cierre, pero lo que llevamos del mes estamos evidenciando nuevamente una caída entre el 35 y el 30% del recaudo, esto para nosotros pues es una señal de preocupación al igual que para todas las empresas porque nuestras obligaciones no han variado, nosotros seguimos teniendo una obligación de pagar la energía que compramos a los generadores que es tal vez la obligación más grande mensual, eso lo tenemos que seguir cumpliendo, tenemos que seguir pagando el acceso al sistema de transmisión nacional, tenemos que seguirle pagando a los contratistas, a los proveedores, el funcionamiento de la compañía, la nómina, los intereses bancarios, entonces ¿qué estamos haciendo? garantizando en este momento a través de créditos que estamos tomando, créditos con la banca comercial, créditos con algunas líneas que el gobierno nacional a través de Findeter está sacando para empresas de servicios públicos, esperamos que con esta financiación de corto plazo, logremos obtener los recursos para seguir operando de manera normal en los próximos meses; esto para tener un poco de contexto, que los recursos de la empresa, al igual que las demás empresas son recursos limitados y que tenemos obligaciones por lo tanto las medidas que se tomen en beneficio de los usuarios, pues hay que en primer lugar tener claro que no se ponga en riesgo la sostenibilidad de las compañías para seguir prestando el servicio y el último punto del contexto, comentarles que ya nosotros estamos listos para reactivar y así lo hemos venido haciendo todos nuestros planes de inversión, consideramos que, nosotros en la compañía podemos ser un actor importante en la reactivación económica, en la generación de empleo; en el área metropolitana hemos logrado reiniciar ya algunos proyectos, iniciar proyectos inclusive nuevos donde estamos generando más de trescientos puestos de trabajo que antes de la contingencia o la pandemia, no los teníamos, son obras nuevas y eso digamos que poco a poco, ayudará también a que se tenga mejores condiciones económicas en algunas familias. Siguiente (diapositiva) les voy a hablar digamos de cuatro ejes temáticos, el primero: las medidas que hemos implementado nosotros en beneficio de nuestros clientes; en segundo lugar ¿cuál ha sido el

comportamiento de las tarifas? ¿cuáles han sido los aumentos que hemos tenido y cómo se ha comportado la demanda de energía? es decir, el consumo de las familias que nosotros estamos atendiendo; en tercer lugar ¿qué alternativas existen todavía para poder beneficiar de mayor manera a estas familias y qué otras cosas, el último punto ¿qué otras cosas hemos hecho para ayudar, digamos que a la ciudadanía o a la sociedad durante esta contingencia? Siguiente por favor (diaposiiva), bueno entrando ya, ¿cuáles han sido las medidas implementadas por la compañía? Estas son medidas que se han tomado para la totalidad de los usuarios que tenemos en nuestra línea de cobertura, es decir, para los 92 municipios nosotros -ustedes entenderán- no podemos tomar unas medidas diferentes para un municipio y otras mayores o menores para otros municipios, tienen que ser medidas unificadas, algunas han sido medidas voluntarias y otras han sido medidas acogiéndonos a los decretos que ha expedido el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Minas y Energía y a través de la Comisión de Regulación de Energía y Gas; estas dos primeras medidas fueron voluntarias, fueron las primeras que tomamos una vez empezó esta situación tan complicada, inicialmente, la decisión de hacer reconexión gratuita de todas las familias que tenían el servicio de energía suspendido por falta de pago, un poco más de catorce mil familias en todo el departamento, nos tomó unos diez días de correrías hacer todo este proceso de reconexión y es gratuita en el sentido que no se cobrará el cobro de la reconexión, pero sí se les facturará a estas familias el consumo que tengan durante estos meses y la segunda medida voluntaria consistió en que a partir del 17 de marzo no estamos haciendo suspensiones del servicio por falta de pago, es decir, a ningún usuario de ningún tipo, ni residencial, ni comercial, ni industrial, en este momento ni desde el 17 de marzo estamos suspendiendo el servicio porque somos conscientes de la importancia de contar con energía eléctrica para poder cumplir con las medidas del gobierno. Adelante por favor (diapositiva) la siguiente medida ya corresponde a la implementación de algunos de los decretos del gobierno nacional, en la exposición de los concejales los mencionaron, el decreto 517 y el decreto 798, implementamos un incentivo para las familias de estratos 1 y 2 que pudieran seguir pagando de manera oportuna el servicio de energía, ese beneficio en ¿qué consistía? Un descuento del 10% para aquellas personas que pagaran dentro de la fecha de pago oportuno, esto aplica para los conceptos del consumo de energía como tal, recordemos que en la factura de energía eléctrica nosotros hacemos otros cobros que por ley nos

corresponden, como por ejemplo, el impuesto de alumbrado público que son recursos que giramos a las diferentes alcaldías o en algunos casos inclusive hacemos el cobro del servicio de aseo. Entonces, esos dos servicios, o esos dos cobros no son objeto de descuento pero el consumo de energía eléctrica para estratos 1 y 2, sí pueden obtener ese 10%, a la fecha hemos otorgado ese beneficio en todo el departamento a 133.000 usuarios y un valor de descuento de 1.276 millones de pesos, estos descuentos son asumidos en su totalidad por las empresas de energía eléctrica no son recursos del gobierno nacional, sino recursos directamente de las empresas. Adelante, por favor (diapositiva) Esta siguiente medida también establecida en el Decreto 517 en el 798, es tal vez una de las medidas de mayor uso digamos por parte de las familias, consiste en que las familias de estratos 1, 2, 3 y 4, puedan diferir el pago de las facturas que reciban en los meses de abril y mayo inicialmente a largo plazo, para el caso de estratos 1 y 2, se sumó también el mes de junio, es decir, si no tenían cómo pagar las facturas de abril, de mayo e inclusive las que están recibiendo este mes, vamos a diferir esos montos a 36 meses, con 0% de interés; para los casos de estratos 3 y 4 aplica para las facturas de los meses de abril y mayo, donde se va a diferir el pago a 24 meses, a dos años y donde únicamente se cobrará, una, digamos un costo de indemnización de la inflación de estos meses y adicionalmente estamos otorgando un periodo de gracia de dos meses, donde la primera cuota de estos pagos diferidos lo van a empezar a ver reflejado en las facturas que reciban a partir del mes de agosto, entonces, muchísimas familias digamos que se han podido acoger de manera automática a este beneficio, automática porque si la familia no paga, nuestro sistema de facturación lo detecta y automáticamente difiere esos montos en 36 o 24 meses dependiendo del estrato, tenemos que en el acumulado de abril y mayo el 29% de los clientes que tenemos en estratos 1, 2, 3 y 4 se acogieron a este beneficio y en total hemos diferido 11.600 millones de pesos en consumo de estas familias, se van a diferir como les digo a tres o a dos años. En el caso particular de Bucaramanga, hemos tenido 167.000 usuarios, perdón tenemos en total 167.000 usuarios en esos estratos del 1 al 4 y de esos el 25% se ha acogido a la opción del pago diferido y hemos diferido 2.800 millones de pesos que se van a cobrar a largo plazo con las condiciones que ya les comenté. Adelante por favor (diapositiva) para los otros tipos de clientes, es decir, clientes de estratos 5 y 6, clientes comerciales y clientes industriales, establecimos desde el pasado 30 de marzo, unas líneas de financiación

flexibles donde estamos dando plazo entre 12 y 24 meses con tasas bastante competitivas posiblemente inferiores a los que estos usuarios pueden conseguir en la banca comercial, el plazo depende especialmente del monto de la deuda y el comportamiento histórico de pagos que tengamos de los clientes, las pueden solicitar de manera muy sencilla a través de la línea 01 8000 que tenemos para ese tipo de solicitudes, no es necesario desplazarse hasta una oficina de ESSA e incluso si son deudas pequeñas no necesitan tramitar o enviar, digamos que un pagaré como soporte de esa deuda, eso es un trámite muy sencillo, hasta el momento tenemos que hemos financiado a 2.451 clientes en estos tres meses, montos de 1.235 millones de pesos que no son muy representativos, lo que significa que no muchos clientes de estos estratos ni comerciales e industriales nos han contactado buscando estas opciones de financiación pero que se van a mantener durante todo el tiempo que sea necesario para brindarle a esos clientes opciones, lo último que queremos nosotros, señores Concejales es que una vez se termine este periodo de aislamiento obligatorio, tengamos que salir a hacer un proceso masivo de suspensión por falta de pago. Lo que queremos es brindar las opciones dependiendo de su estrato o de su actividad comercial para evitar esas suspensiones y que nos puedan pagar a la medida que el flujo de caja de estos negocios o de estas familias se vaya replanteando. Siguiente (diapositiva)implementamos también la estrategia del gobierno nacional "De comparto mi energía" que consiste en que los usuarios con mayor capacidad de pago, que son los estratos 4, 5 y 6, clientes comerciales o industriales, puedan hacer unos aportes voluntarios para ayudar a pagar el servicio de energía de familias con menores recursos, puntualmente de estrato 1 y de pronto de estrato 2, dependiendo de los recursos; para esto fue necesario generar un tercer cupón de pago o código de barras en nuestra factura, es el que vemos en las diapositivas en rojo, de manera que para el usuario sea sencillo determinar si quiere pagar el servicio sin alumbrado público, el servicio de energía con alumbrado público o el servicio de energía con alumbrado público y con el aporte voluntario; hasta el momento pues, digamos que lo que se ha recogido por este monto es muy poco en estos dos meses, se han recogido en Bucaramanga cerca de 26 millones de pesos y a nivel de todo el departamento 107 millones de pesos, donde la facturación promedio de ESSA en un mes es de 80.000 millones, entonces realmente es una proporción bastante pequeña lo que hemos obtenido o recaudado por concepto de aportes voluntarios. Siguiente (diapositiva) esta otra medida muy importante también, consiste en haber congelado el costo unitario

de la energía, el costo unitario del kilovatio que es el indicador principal de las tarifas que aplicamos a los usuarios. Esta es una medida que permitió el gobierno nacional a través de tres resoluciones: la 012 que fue anterior a la contingencia, 058 y 108 ya durante la pandemia. ¿Qué significa esto? Que la tarifa que nosotros publicamos el 17 de febrero se va a mantener hasta el mes de julio, recordemos que en el caso de energía eléctrica las tarifas se modifica todos los meses, unos meses al alza otros meses a la baja y siempre utilizando las fórmulas que están establecidas por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas; nuestras tarifas son tarifas reguladas, ¿qué significa esto? Que nosotros libremente no podemos modificar las tarifas sino necesariamente nos debemos acoger a las fórmulas que ya están establecidas por el gobierno nacional entonces todos los meses fluctúan pero gracias a estas resoluciones donde se está aplicando lo que se llama la opción tarifaria, vamos a mantenerlo congelado hasta el mes de julio, ¿en cuánto está el costo unitario kilovatio? en este momento en $ 583 que es el mismo del publicado el 17 de febrero y regirá hasta el mes de julio. Acá en la foto, digamos que vemos en la diapositiva, vemos cómo está compuesta la tarifa, ya pues algunos de las personas que intervinieron explicaban que la tarifa se compone de seis componentes, uno de esos es el componente de generación que normalmente es el componente que mayor peso tiene en el costo total de la tarifa. En el caso puntual nuestro, en la tarifa de mayo que es la misma de febrero, el componente de generación fue de $ 230, es decir, el 40% de la tarifa aplicada corresponde a la generación, es decir, lo que hay que pagarle a los generadores para que produzcan la energía en hidroeléctrica o en termoeléctrica; los otros componentes pues tienen un menor peso en la tarifa. También preguntaban algunos de los concejales que cómo podíamos nosotros garantizarle a los usuarios que el costo de generación que les estamos trasladando es competitivo, acá quiero contarles que nosotros tenemos una política externa donde buscamos que mínimo el 80% de la demanda de energía, es decir de los kilovatios que se consumen lo tengamos contratado a largo plazo con empresas de generación directamente, pero normalmente excedemos esa política, es decir, nos vamos más allá, no nos quedamos con ese mínimo 80% sino que tenemos cobertura normalmente hasta el 90%; concretamente por ejemplo, en el mes de mayo de este año, en el mes anterior tuvimos una cobertura del orden del 90%. ¿Qué significa? que el 90% de esa energía se le compró a los grandes generadores en contratos que firmamos hace tres, cuatro años, cierto?

que son de largo plazo y el restante 10% se compró en la bolsa de energía donde los precios fluctúan todos los días, unos días precios muy altos y otros días precios muy bajos. ¿Por qué no se compra el 100%? Porque la demanda de energía tiene una incertidumbre, es decir, nosotros no podemos determinar en este momento con precisión cuál va a hacer el consumo de los santandereanos o los bumangueses en cuatro años, hay varias digamos que variables que lo modifican: el crecimiento económico, la temperatura, qué actividad económica nueva digamos se establezca en un sitio determinado, entonces esos son factores que arrojan digamos una incertidumbre por eso normalmente se compra un porcentaje inferior a la demanda proyectada pero ojalá que sea bastante cercano, que en el caso nuestro se está cumpliendo. Creo que esas eran como las preguntas principales en cuanto a generación, entonces para digamos que terminar esta diapositiva, las tarifas del mercado regulado que atiende la Electrificadora de Santander están congeladas desde el pasado 17 de febrero y así van a estar hasta el mes de julio. Ahora miremos cómo se ha comportado la tarifa de energía, cuáles han sido los incrementos; acá en esta diapositiva vemos un comparativo, o el comparativo de los costos unitarios del kilovatio de las empresas principales de distribución y comercialización de energía en el mes de mayo, donde vemos en azul que la tarifa que tiene en este momento ESSA es de 583.25 si no estoy mal, redondeando a $ 584 y vemos que el promedio nacional es de 594, es decir, nuestras tarifas en este momento están por debajo del promedio nacional. Así han estado durante los últimos cinco años por lo menos que es el tiempo que yo llevo en la compañía, siempre la tarifa de ESSA está por debajo del promedio nacional de las empresas de distribución y comercialización. Normalmente, las tarifas más bajas las tienen empresas como CODENSA y ELECTRICARIBE que son los mercados más grandes de energía eléctrica y que tienen digamos que algunas eficiencias por volumen y porque tienen demandas muy concentradas en las grandes ciudades. Lo que vemos en verde son las otras empresas del grupo EPM, como estaban las tarifas del mes de mayo donde vemos que la tarifa de EPM es levemente inferior a la de ESSA, la diferencia es de 1% y las otras empresas del grupo que están también levemente ya superiores a la tarifa de ESSA. ¿Cómo se ha comportado la tarifa durante los últimos tres años? Cuando sumamos las tarifas de ESSA promedio por lo que son doce tarifas en el año, entonces la tarifa promedio 2017, 2018, 2019, tuvimos un incremento únicamente equivalente al IPC de esos tres años y como les comentaba cerca del 55% de esa tarifa son

recursos que se trasladan a terceros principalmente los generadores, el sistema de transmisión nacional, el restante aproximadamente el 45% es el que remunera el negocio y las actividades principalmente la distribución, las redes de alta, media y baja tensión que vemos en las ciudades y a lo largo del departamento y las actividades de comercialización. Y ahora miremos cuál fue el incremento tarifario que tuvimos, como lo mencionaba son tarifas reguladas, las publicamos mensualmente, normalmente el día 15, entonces, si es digamos un fin de semana festivo, se traslada al siguiente día hábil en el caso del mes de febrero, se publicaron el 17, se publican en la página web y en Vanguardia Liberal, todos los meses. En este momento, el 17 de febrero cuando publicamos estas últimas tarifas en Colombia todavía no estábamos pensando en que íbamos a vivir un periodo de aislamiento obligatorio como el que tenemos actualmente, en ese momento era una situación tal vez un poco lejana, estaba pasando en España, en Italia pero no se percibía que esa situación así la tuviéramos en Colombia; ese incremento entonces que tuvimos en el mes de febrero fue uno anterior a la pandemia y a la llegada del Covid a Colombia y no tiene ninguna relación con el Covid-19. Concretamente ¿cuáles fueron los incrementos que se publicaron el 17 de febrero? Para estratos 1 y 2, el incremento fue de 4.3% siempre y cuando los usuarios consuman hasta el nivel de subsistencia; para estratos 3, 4, 5, y 6, clientes comerciales e industriales que estén conectados a un transformador propiedad de ESSA que son los que vemos digamos que en los postes de la ciudad, el incremento fue de 7.8% y para los usuarios de esos estratos pero conectados a transformadores propiedad de terceros el incremento fue del 12.4%. ¿Cuáles son esos usuarios conectados a transformadores de terceros? por ejemplo, los locales de un centro comercial donde normalmente el centro comercial tiene su subestación eléctrica en el parqueadero o las personas que viven en edificios tan grandes, que el edificio también normalmente en el sótano tiene su propia subestación o su propio transformador, entonces, estos fueron los incrementos que se tuvieron en el mes de febrero cuando oímos a usuarios hablar que la factura se le subió un 50, un 70%, necesariamente es porque esos usuarios aumentaron el consumo; recordemos que la factura total es el consumo del usuario multiplicado por el costo del kilovatio, entonces un estrato 1: el kilovatio subió el 4%, si la factura subió más de ese 4%, necesariamente es porque el usuario consumió más kilovatios y lo mismo aplica para los otros porcentajes. ¿Por qué se da ese incremento de las tarifas en el mes de febrero? por la coincidencia de

dos factores: el primero que venía subiendo el costo de la generación, ustedes saben que tuvimos un período seco bastante intenso que empezó en noviembre, diciembre, enero, febrero incluso se mantuvo hasta el mes de marzo, donde los niveles de los embalses de las hidroeléctricas disminuyeron de manera considerable, eso hace que el costo de la energía suba, es necesario llenar más energía con termoeléctrica, utiliza carbón, gas natural, combustibles más costosos y menor cantidad de energía con hidroeléctrica, entonces sube el precio de la bolsa como también ya lo explicaron previamente y adicionalmente en el mes de febrero entró en vigencia la resolución CREG 015 del 2018 que es la resolución que define las reglas de cómo se remunera el negocio de distribución, dos años tardó para entrar en vigencia y en el caso de ESSA finalmente entró en el mes de febrero, esa resolución digamos que lo busca el gobierno nacional en esta resolución es mejorar la calidad del servicio y aumentar cobertura en todo el país. Adelante (diapositiva) ¿cómo se ha comportado el consumo de energía? Tenemos que en total la demanda de energía en el Departamento de Santander cayó un 10% en el mes de abril cuando lo comparamos con abril del 2019 y un 7% cayó en el mes de mayo, pero cuando hacemos un zoom a cómo se comportan los diferentes tipos de usuarios, vemos que los clientes residenciales subieron su consumo producto de las altas temperaturas y también del aislamiento obligatorio, es decir, más tiempo en la casa utilizando computadores, televisores, ventiladores y los clientes comerciales disminuyeron su consumo un 36% y los industriales un 22%; cuando sumamos entonces el del sector residencial consumió más en promedio 10% y tiene una tarifa que cambió entre un 4 o 7, máximo un 12%, vemos que la factura promedio también tuvo un crecimiento, si bien el consumo residencial en promedio crece un 10 vemos que hay usuarios que han tenido un comportamiento muy atípico, crecimientos del 50, del 60% en el consumo. Siguiente por favor (diapositiva) hemos tenido algunas dificultades también en el proceso nuestro, digamos de atención clientes y esto ha generado insatisfacción con toda la razón por parte de nuestros usuarios, tuvimos una situación en el mes de mayo donde se presentó lo que hemos llamado facturación doble o facturación acumulada, es esto, que al momento de emitir las facturas o algunas facturas del mes de mayo no alcanzamos a registrar los pagos que habían realizado algunos usuarios de la factura del mes anterior, entonces cuando les llegó la nueva factura se había acumulado el saldo del mes anterior más el nuevo consumo de energía; esto se presentó principalmente en los usuarios que pagaron en los bancos

del sistema TH que son Bogotá, Popular, Occidente, Av Villas y en Efecty que es corresponsal bancario del Banco de Bogotá y que lo hicieron muy cerca de la fecha de pago oportuno; tuvimos demoras en recibir esta información por parte de los recaudadores y además, como tuvimos que hacer muchos cambios y ajustes en nuestro sistema de facturación para implementar las medidas del gobierno nacional, eso llevó a que la información digamos, que no estuviera disponible al momento de generar la siguiente factura y digamos, que algo similar pasó con algunos clientes comerciales donde decidimos darles mayor tiempo de pago de la factura y tuvimos que hacer el siguiente ciclo de facturación que es en promedio cada 30 días y todavía no habían realizado el pago. Esta situación ya fue corregida, los usuarios tenían dos opciones: uno hacer la solicitud en la empresa de generación de una nueva factura para que se reflejara el nuevo pago o esperar al siguiente mes donde ya automáticamente nosotros íbamos a realizar el abono de ese pago que realizó oportunamente. Ese fue un inconveniente que generó un gran número de reclamaciones por parte de los usuarios. El segundo, es la facturación por promedio que muchos de ustedes también la han comentado en este quiero –un segundo por favor- contarles que siempre en la compañía, antes de la contingencia se miden algunos usuarios por promedio, se facturan algunos usuarios por promedio, no siempre son los mismos, esto va cambiando; ¿por qué? Porque al momento de ir a hacer la lectura, no podemos ingresar al sitio donde está el medidor; esto nos ocurre por ejemplo, en las fincas donde hay un portón y el medidor está por dentro y al momento de llegar el lector no se consigue quien abra el portón o en las ciudades, en las casas donde digamos que se han adueñado de alguna manera del antejardín, construyen un encerramiento, unas rejas pero el medidor queda en la fachada de la casa y no permite cuando va el lector, que no se encuentran en la casa y no se puede ingresar, entonces normalmente eso es lo que ocurre al 1% de los usuarios; en el mes de abril que fue el inicio del aislamiento preventivo obligatorio, no mucho de los conjuntos residenciales prohibieron el ingreso de los lectores para tomar las medidas, porque había cierto temor y decisiones de las administraciones de los conjuntos para que nadie ingresara y lo mismo nos ocurrió con muchos comercios que tenían el medidor por dentro y el comercio estaba cerrado, en esos casos en el mes de abril tuvimos que hacer la facturación por promedio; en el caso de Bucaramanga, correspondió al 5% de los usuarios, en el mes de abril, ¿qué quiere decir eso? Que a los otros 95% de los usuarios en Bucaramanga se les

realizó la facturación con la lectura precisa de su medidor, es decir, tuvimos un incremento pasamos del 1 al 5% y ya en el mes de mayo, la situación se fue normalizando en los conjuntos residenciales y logramos que esa facturación por promedio se incluyera al 2%, es decir, en el mes de mayo el 98% de los usuarios del servicio de energía de ESSA se facturaron leyendo el medidor. ¿Qué pueden hacer digamos, los comercios que estén cerrados y que le esté llegando o le haya llegado una lectura o una factura por promedio? Han hecho dos cosas: uno, en enviarnos una foto del medidor , nosotros hacemos el ajuste y volvemos a enviar una factura, cuadrar una visita para que el lector pueda ingresar y tomar la lectura ó esperar al siguiente mes que vaya nuevamente el lector y se hace el ajuste automático, si el promedio era superior al consumo real, se ajustará a la baja el valor a pagar y si pasa lo contrario se ajustará al alza el valor a pagar; y el último punto la atención del call center, muchos usuarios han manifestado que llaman al call center y no contestan porque hay que esperar mucho tiempo y esto se debe principalmente a un incremento en el exponencial del número de llamadas que estamos recibiendo especialmente en el mes de abril y mayo, esto hizo que en algunas horas colapsara el call center porque finalmente lo que tenemos son personas contestando las llamadas y haciendo la gestión del usuario, hemos ya duplicado el número de personas, hemos habilitado también en tecnología que nos permite filtrar las llamadas y tenemos otros mecanismos que son bastante eficientes como la página web, la aplicación para descargar en celulares móviles y algo muy importante, que hemos venido haciendo es la reapertura gradual de las oficinas de atención clientes; inicialmente, cerramos las sesenta oficinas que tenemos en el Departamento pero ya hemos venido abriendo principalmente las más grandes, entonces, eso pues ha ayudado a que disminuya también la presión sobre el call center. Siguiente (diapositiva), ahora miremos qué otras alternativas están dispuestas en este momento y lo comentaron también algunos de los concejales, los decretos expedidos por el gobierno nacional, el 517 y el 513, da digamos que herramientas a las alcaldías, a las gobernaciones, a las entidades descentralizadas para que puedan conceder subsidios para ayudar a pagar parcial o totalmente los servicios públicos de su población; en el caso de Bucaramanga, tenemos que una facturación promedio, cierto, del sector residencial de los seis estratos al mes son 13 mil millones de pesos, entonces son montos bastantes grandes; esta información nosotros la compartimos oportunamente con la alcaldía, si miramos por estratos, por ejemplo un

estrato 1 son cerca de mil millones de pesos; estrato 2, mil cuatrocientos; estrato 3, tres mil doscientos; estrato 4, cinco mil doscientos millones de pesos, lo que facturamos mensualmente en promedio y la opción también que comentaban ustedes de aliviar de alguna manera el cobro del impuesto de alumbrado público que también se cobra en la factura de energía y las personas lo asocian a como si fuera el consumo, el mismo consumo de ellos. En promedio nosotros facturamos en los usuarios residenciales del municipio de Bucaramanga mil quinientos millones de pesos al mes y de eso se recauda: una cosa es lo que se factura y otra cosa es lo que efectivamente pagan, 1.230 millones en promedio es lo que se recauda la electrificadora y se gira a la alcaldía, en este momento entonces como les comentaba nosotros hemos compartido la cifra con la alcaldía pero entendemos que, pues hay unas prioridades en temas de alimentación y en temas de servicios de salud para los recursos del presupuesto del municipio. Siguiente por favor (diapositiva) y ya para cerrar contarles también que nosotros hemos tomado la decisión de hacer un aporte, una donación de 900 millones de pesos para ayudar a mejorar las condiciones de los hospitales públicos del departamento, somos conscientes que estos hospitales como norma general pues tienen unas condiciones muy precarias, por lo tanto, pues definimos hacer cuatro convenios: uno con el Indersantander para hacer una distribución de kits de protección para los profesionales de la salud, los médicos, las enfermeras que están siendo repartidos en los hospitales públicos de todo el departamento; nosotros compramos los kits y se los entregamos ya listos para la distribución al Intersantander. Hicimos un convenio con el Hospital Universitario de Santander el anterior González Valencia por 300 millones de pesos para compra de elementos de protección para los profesionales de la salud y también para la compra de algunos equipos de la UCI, ya se firmó el convenio, está firmado hace un par de semanas y estamos en el proceso de constitución o ellos pues de la cuenta para poder girar los recursos y que ellos compren directamente los elementos ; vamos a firmar también un convenio con el Hospital Regional del Magdalena Medio, es el más importante de Barranca por 300 millones y firmamos también ya, la semana pasada un convenio con el ISABÚ para que se compren elementos de protección para los profesionales del Hospital del Norte de Bucaramanga; entonces, lo que quiere decir que al municipio de Bucaramanga, estamos ayudando al Hospital Universitario que recibe pues población de un área de influencia bastante grande y al Hospital de Norte y también seguimos con nuestro compromiso de seguir

trabajando en las líneas de responsabilidad social-empresarial que tenemos definidas que son principalmente: la electrificación rural, donde lo que buscamos es tener una cobertura del 100% en el corto plazo; seguir cuidando el ambiente, tenemos varios programas cuida bosques y programas de educación, tenemos digamos que programas de fortalecimiento de escuelas, becas para estudiantes de bajos recursos en la UIS también, entonces, eso lo vamos a seguir haciendo. Voy a referirme rápidamente a algunas de las intervenciones o preguntas que hicieron los concejales, el Concejal Carlos Barajas preguntaba que quería saber a cómo cobramos el kilovatio antes, durante y después de la contingencia, entonces, recordarles que está congelada la tarifa, desde el mes de febrero antes de la contingencia $ 583 el kilovatio, se mantiene ese precio hasta el mes de julio, ¿qué va a pasar en el mes de agosto? Posiblemente lo más seguro, es que nuevamente empiecen a subir las tarifas de energía eléctrica pero serían unos crecimientos graduales, leves, cierto? Porque en este momento lo que está pasando es que el valor de la tarifa calculado es superior al valor de la tarifa aplicada, en el mes de mayo, por ejemplo había una diferencia entre $ 583 que es el valor que estamos cobrándole a los usuarios y $ 592 que hubiera sido el valor a cobrar si no se hubiera congelado la tarifa. También, mencionaba el Concejal Carlos Barajas que pedía a las empresas de servicios públicos no subir las tarifas de 2020, esto, digamos no es una decisión autónoma nuestra, puesto que, les recuerdo son tarifas reguladas donde nosotros recaudamos recursos que van para otros eslabones de la cadena, la generación, la transmisión, en el momento digamos que este congelamiento de tarifa representa haber de alguna manera, financiado a los usuarios más de 16.000 millones de pesos en los meses que ha estado vigente. Bueno, mencionaba también sí que era fundamental que se midiera el consumo, creo que ya di claridad en ese punto, que sí lo hemos hecho, sólo en casos puntuales que se financia a los usuarios como les expliqué lo hemos hecho especialmente las líneas para estratos 1, 2,3 y 4, aunque para todos los tipos de usuarios tenemos y el último punto, la Concejal Marina Arévalo solicitaba también algunas explicaciones, algunas claridades frente a los datos que dimos en la respuesta de PQR, en este punto le pediría a Aida Baquero, o a Nancy Osorio que nos explique brevemente esas cifras que enviamos en la respuesta. (pausa)Bueno veo que en este momento no están conectados, pero entonces, pues si quieren más adelante damos esa precisión para que no quede la pregunta en el aire, nuevamente pues les

agradezco a ustedes la atención y quedamos atentos a cualquier otra inquietud que haya sobre estos temas.

PRESIDENTE: Listo Doctor Mauricio, muy amable por su intervención. Déjeme veo acá, sigue, iría el acueducto, por favor a las personas que están interviniendo en el día de hoy, seamos muy precisos con el cuestionario enviado porque faltan hablar más citados y faltan que hablen los Honorables Concejales y las respuestas de ustedes, entonces tratemos de ser puntuales con el cuestionario y las dudas que se han planteado. Tiene la palabra el Acueducto.

INTERVENCIÓN DEL DR. SERGIO – REPRESENTANTE DEL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA: Gracias Presidente, muy buenas tardes a todos los Honorables Concejales, a la Mesa Directiva, a los invitados, un saludo especial de parte de la Ingeniera Zoraida que no pudo asistir hoy a la citación dado que siempre el último miércoles y jueves del mes es cuando hacen las citaciones de Junta Directiva, a los Comités de Juntas y el día de mañana a la sesión de Junta, por ese motivo no pudo asistir. Quisiera iniciar Honorables Concejales y Presidente antes de pasar a responder las preguntas que nos hicieron en el cuestionario hacerles una presentación muy pequeñita, lo más corto posible, si me permiten compartir la pantalla. Bueno, ustedes se acordarán el día, por allá día 17 de marzo, cuando empezó este tema del Covid y empezamos a hablar y a tomarlo en serio aquí en Colombia, yo creo que ninguna empresa, ni comercio, ni nadie en el mundo tenía en sus planes de contingencia, ni en su planificación una pandemia como esta; entonces, cuando salió la resolución 085 del 12 de marzo, que nos la dieron a conocer, por allá empezamos a ponernos nerviosos digamos así, en qué íbamos a hacer; entonces, el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga lo primero que hizo fue: *"tenemos que garantizar la prestación del servicio, tenemos que cumplirle a todos nuestros usuarios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón"* entonces, definió en tema operativo, pues una protección específica para los trabajadores que atienden las plantas de tratamiento de unos niveles mínimos de insumos en cuanto a químicos; los trabajadores de la planta de tratamiento pues los tomábamos en sus casas, los llevábamos hasta la planta de ida y vuelta, no dejábamos ingresar a nadie a esas plantas, aumentamos la dosificación de clorox 1.2 mg por litro, unos protocolos de desinfección, repito esto fue algo que gracias a la experiencia y a la versatilidad de los profesionales del acueducto, se tomaron estas acciones urgentes, porque como ustedes bien saben uno de

los puntos clave en este tema de la prevención del Covid es la desinfección, lavado de manos, todos, todos tenemos que tener el acceso al servicio de acueducto para poder cumplir con esta medida de prevención; entonces, inicialmente se definió un personal 32 personas, 32 trabajadores en estas cuadrillas que tenían que estar en la operación de bombeo y la captación, cierto? Haciéndole seguimiento muy, muy minucioso; se redujo la tasa de daños, afortunadamente, pero he estado muy pendiente de ese tema, digamos del consumo promedio diario, la producción como tal era de más de 180.000 metros cúbicos diarios; se les suministraba un kit de tapabocas, guantes de látex, que el antibacterial; repito esto fue una cosa que fue súper, súper rápida, de un momento para otro, porque nosotros, todo nuestro trabajo operativo lo hacemos a través de personal de planta. ¿Qué fue lo primero que se hizo? El día 17, ya conociendo la resolución 385 pues igualmente, dimos la orden, no volvamos a suspender a ningún usuario, así esté en mora, igualmente al día siguiente empezamos con la reinstalación de los usuarios que estaban suspendidos por mora en el pago y qué hicimos además, pues todo este tipo de actividades que son digamos, personalmente, que son de atención presencial pues las suspendimos, suspendimos todas las actividades que tuvieren algún tipo de contacto con el usuario, y yo quiero detenerme un poquito ahí y les planteo este interrogante Honorables Concejales: no creen ustedes que es una circunstancia de fuerza mayor, no creen ustedes que es una circunstancia excepcional, una justa causa en que una pandemia que nadie hubiera esperado que nos volcara así, llegara de un momento a otro y se tomaran ciertas medidas que una de esas medidas fueron la no toma de lecturas, nosotros dejamos de hacer revisiones previas porque tenemos que ingresar a los domicilios de nuestros usuarios, la especializada, la reposición de medidores, todo, todo; mejor dicho todo lo que no fuera estrictamente necesario para garantizar la prestación del suministro del servicio, todo paramos, paramos porque tenemos un compromiso grandísimo con nuestra ciudad y con nuestros trabajadores porque no creeríamos, y estamos firmemente convencidos que si entre todos nos cuidamos, podemos salir adelante y nuestra primera acción fue cuidar a nuestros trabajadores que con eso también cuidábamos a nuestros usuarios, cierto?. Entonces, con el decreto 441, digamos arrancamos con la reinstalación del servicio, en los primeros días de marzo se hicieron 1.524 reinstalaciones y reconexiones y después de eso a la fecha va unas 267 adicionales, dichas reinstalaciones fueron todas a costo del AMB es decir, a los usuarios no se les va a cobrar estos valores; se

suspendió de manera, de una vez, la atención presencial en nuestras oficinas, suspensión también del incremento tarifario, comentarles que la tarifa que nosotros estamos facturando, está aprobada y está vigente desde julio del año pasado no ha habido ningún tipo de incremento ni en el cargo fijo ni en el consumo, es la misma tarifa, no ha habido tampoco incremento por IPC y entonces como paramos con esta atención presencial todo lo direccionamos a través de la atención telefónica, es decir, nuestros trabajadores que estaban en atención presencial y los del call center, todos se fueron con su diadema y desde la casa atendían las llamadas de los usuarios quienes siempre han estado haciendo sus consultas o solicitudes. Suspendimos igualmente, los términos y actuaciones administrativas desde el 19 de marzo hasta el 26 de abril e implementamos estos PQR que eran escritos a través de nuestra ventanilla de escritos, también por el medio virtual a través de la página de la AMB, entonces, fíjense que tenemos todos nuestros trabajadores que son 466 si no estoy mal, la mayor parte de ellos los llevamos a trabajo en casa y los que realmente eran necesarios y que estaban dedicados al tema del suministro pues los dejamos en la calle para la reparación de daños, para tratamiento, para captación y cuando ya se dieron las medidas y los primeros protocolos empezamos con el tema de la toma de lecturas; a las instalaciones prohibimos todo el ingreso, nada ni ningún tipo de eventos, en las instalaciones nada de esto, la radicación interna, externa, todo fue por medios electrónicos y precisamente con la Resolución 915 del 16 de abril que después salió la 918 del 6 de mayo y ahora el Decreto 819, pues el gobierno nacional dijo oiga a los usuarios de estratos 1, 2, 3 y 4, permitámosle que no paguen sus facturas si no lo pueden hacer su factura de abril, mayo, inicialmente, lo ampliaron al 15 después lo ampliaron a junio y con el Decreto 819 lo ampliaron hasta las facturas de julio, es decir, usted su factura señor usuario sino la pudo pagar, pues automáticamente se va a poder diferir y si es estrato 1 y 2 hasta 36 meses y si es estrato 3 y 4 hasta 24 meses, con periodo de gracia hasta julio, es decir, que la primera cuota de estos diferidos va a cobrarse en agosto, aclaro, no se les va a cobrar intereses de financiación, esa fue una decisión de la Gerencia General avalada por la Junta Directiva donde a los usuarios no se les va a cobrar ningún tipo de financiación y con el Decreto 819 amplió este tema del diferido para usuarios industriales y comerciales y, tampoco se les va a cobrar intereses de financiación; este es un gran esfuerzo, es un gran apoyo que quiere hacer la empresa a los usuarios, porque repito, no se les

va a cobrar los intereses de financiación. Está tomando de primera mano este golpe al flujo de efectivo y va a decir: "Oiga, entendemos las dificultades que se están presentando y nos vamos con nuestros usuarios a partir de agosto con cuotas pequeñas" ¿Sí? Y obviamente… inicialmente para estratos 5 y 6 y, comerciales e industriales no había nada, pero como lo repito, con el Decreto 819 ya sí van a ser beneficiarios de este tipo de alivio. Igualmente, el acueducto también está implementando un plan de recuperación de cartera, que más que recuperación de cartera son unos alivios que se les van a dar a los usuarios, para que, con cuotas módicas, con cuotas iniciales pequeñas puedan empezar a pagar esas deudas que tenían también antes de que iniciara esta pandemia. Entonces, estamos volcados hacia el usuario, de manera que ellos entiendan que estamos de lado de ellos. El acueducto siempre quiere prestar el mejor servicio y lo ha venido haciendo a todos y cada uno de nuestros usuarios. Entonces, quisiera iniciar con el tema que (*audio defectuoso*) un momento en esta presentación, lo que estábamos hablando hace un rato. (un segundito) Bueno, no me permite esto. El tema es que el acueducto, digamos, en cuanto a tarifas, no ha incrementado las tarifas, no las ha incrementado; si bien es cierto la resolución 911 de la (*audio no comprensible*) dice: "no se pueden hacer incrementos tarifarios, pues…

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO JAIRO-AMB: Perdón Sergio, si me permite los Concejales, compartir la presentación.

INTERVENCIÓN DEL DR. SERGIO-REPRESENTANTE DEL AMB…: Sí Jairo, es que tengo problemas con este tema. Le agradezco, Ingeniero ¿La comparte usted o la comparto yo? Que ya parece que se solucionó esto

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO JAIRO-AMB: Si se pudo, hágale.

INTERVENCIÓN DEL DR. SERGIO-REPRESENTANTE AMB: Les agradezco si me confirman si ya están viendo la presentación.

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO JAIRO-AMB: Listo Sergio.

INTERVENCIÓN DEL DR. SERGIO-AMB …: ¿Ya la están viendo? Ok, gracias. Entonces, lo que quisimos fue recrear estas preguntas del cuestionario como para llevar un orden, por respeto a los requerimientos de los Honorables Concejales. Ellos, en el cuestionario nos dicen: "Oiga ¿qué cambios va a haber, hay una regulación que tenga que ver con el tema de tarifas?". Pues si bien es cierto, en

la resolución 911 del 17 de marzo fue la que dijo: "Oiga, no se pueden cambiar las tarifas, no se pueden incrementar" y en eso estamos. Los otros son los Decretos 528, la resolución 915 y el Decreto 819 que ya los mencioné hace un momento, que básicamente no hablaron de temas tarifarios, sino de facilidades en el tema de diferidos, esas facturaciones. En cuanto a solicitudes de servicio, nosotros incluimos en nuestras estadísticas todos y cada uno de los usuarios que van a nuestras oficinas, es decir, en la estadística que estamos mostrando aquí, en el año 2019 mensualmente se muestran estos usuarios que fueron bien sea a las oficinas de manera presencial o bien que presentaron un PQR escrito. En lo corrido del año, de enero a mayo van 13.158 peticiones, quejas y recursos, de las cuales en abril y en mayo, eso sí es cierto, todos fueron netamente por tema virtual, escrito, porque como les cuento, no había atención presencial. Yo voy a ir los más rápido posible, no por no mostrar, sino porque entiendo que ya ustedes tienen esta información…

INTERVENCIÓN DEL H.C. EDISON FABIÁN OVIEDO: Presidente, moción por favor.

PRESIDENTE: Sí señor.

INTERVENCIÓN DEL H.C.EDISON FABIÁN OVIEDO: Para pedir sesión permanente, por favor.

PRESIDENTE: Honorables Concejales ¿Aprueban sesión permanente?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la sesión permanente por los Honorables Concejales, señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, Honorables Concejales. Continúa Doctor Sergio.

INTERVENCIÓN DEL DR. SERGIO - AMB: Gracias señor Presidente. Bueno, entonces en el tema de las peticiones que hemos recibido; las peticiones, quejas y recursos, aquí está el detalle de los que hemos recibido en el año 2020 ¿Sí? Y están detallados en qué sentido, fíjense que, a la fecha del total de peticiones, hemos accedido a 3487, de manera general y, 3935 no se han accedido. Estas que dicen "pendiente de respuesta" es que cuando nosotros sacamos el informe, pues no se habían cumplido los términos y estábamos en desarrollo de esta respuesta. Acceden parcialmente es porque en algunos derechos de petición, pues piden algunos puntos y varios se resuelven

a favor del usuario y algunos pues realmente no se resuelven a favor del usuario. Los mecanismos que ha dispuesto la empresa hace un momento los dije: se habilitó nuestro contact center que merece la pena mencionarlo; los usuarios se han quejado que no se les atiende, pero ustedes entenderán que la cantidad de llamadas que se han presentado durante esta pandemia ha sido impresionantemente grande, así ha abordado nuestra capacidad y hemos contratado más trabajadores para atenderlo y, además, normalmente en un contact center las preguntas, las solicitudes son mucho más pequeñas y cuando se pasan a responder derechos de petición con mayor complejidad, pues obviamente los tiempos de atención son mayores y, resulta que cuando llama el usuario pues se demora mucho para que lo atiendan y la mayor parte de las veces se cansa y se vuelve y llama; entonces dicen que no lo atienden o que no le responden, pero es que es también por la espera. Además del contact center, pues a través de la página www.amb.com.co está el acceso para realizar las reclamaciones electrónicas y, también se habilitó una cuenta de correo para notificaciones electrónicas. En cuanto a las directrices por parte de la Superintendencia y las comisiones de regulación, pues la resolución CRA 911 del 17 de marzo fue la que inicialmente estableció algún tipo de piso jurídico cuando dijo: "Oiga, están suspendidos todos los incrementos tarifarios de los servicios públicos" eso es cierto, están completamente suspendidos y en eso nos hemos mantenido, el acueducto ha sido muy respetuoso de ese tema ¿Sí? Entonces, es lo único que ha habido, digamos, en temas tarifarios y se ha dado total y cabal cumplimiento. En cuanto a las medidas que favorezcan a los usuarios, pues lo que quiero detenerme un poquito aquí es que las tarifas no las… si bien es cierto el acueducto las define la Junta Directiva, lo hace con base a una metodología de la resolución 688 y la 735 y eso es un tema regulado, es decir, no es algo que pueda ser de tipo potestativo o caprichoso decir que yo subo las tarifas, bajo las tarifas, eso está de acuerdo a las metodologías y nosotros estamos vigilados, regulados; entonces, no podemos llegar a decir "cambiemos las tarifas". Igualmente, uno de los señores Concejales o varios decían "Oigan, pero por qué no pueden rebajar la tarifa o por qué no pueden condonar tarifas", entonces, es muy claro, la Superintendencia también se ha pronunciado al respecto, la Ley 142 lo ha dicho "los servicios públicos son de carácter oneroso", es decir, no pueden ser dados a gratuidad, siempre deben ser dados a cambio de un precio. Entonces, es así en donde quiero hacer énfasis, en que nuestra regulación no nos permite

que demos, regalemos los servicios; es más, hasta en la misma Constitución Nacional, si no estoy mal en el artículo 385 dice, es coherente con este tema. A partir de la Constitución actual, fue cuando se cambiaron estos temas de gratuidad en los servicios. Entonces, las medidas adoptadas cuales hayan sido, ¡Hombre! Diferir la factura de los meses que no sean posibles pagar, los estratos del uno al cuatro, por decirlo así, y que no se les cobrara ningún costo de financiación; básicamente, ese es el beneficio en cuanto a temas que no son tarifarios, sino de facilidad en el tema del pago de los usuarios ¿Sí? Decían ahí una pregunta en el cuestionario y lo entiendo, es "Oiga ¿Se le terminó el contrato a alguien?" Y lo entiendo lógico en el sentido de que: oiga, de pronto no quieren prestar el servicio a algunos, pues no, fíjense que no se ha terminado el servicio del contrato en condiciones uniformes, solamente han sido 23 casos, pero son debido a obras que iban en construcción y ya legalizaron la construcción, luego entonces ese medidor temporal por el cual hicieron esa obra, se tuvo que eliminarlo y ya quedó legalizada la construcción; en su total fueron 23 en lo corrido de enero a abril. Hablan también de cómo deben ser las mediciones del consumo y aquí me detengo otro poquito. Les recuerdo lo que les dije hace un rato, ubiquémonos en el 17 de marzo, se dice: "Oiga estamos en una emergencia sanitaria, eso con la resolución 385 a los dos o tres días sale el decreto 417 y dice: "Oiga, también en emergencia económica, social, ecológica. Nunca antes había pasado esto… Entonces, en ese momento el acueducto lo único que buscó fue tratar de hacer todo lo posible, implementar medidas sanitarias, medidas de protección para evitar el contagio de virus. Entonces, como una medida excepcional, como una medida de fuerza mayor ¿Qué se pensó? Oiga, no tomemos lectura, porque es que además les cuento que el día 19 de marzo ya algunos usuarios no nos permitieron ingresar a sus conjuntos y, algunos que, como lo mencionaba el Doctor Montoya, tienen sus medidores dentro de sus antejardines; no nos permitían ingresar porque podíamos traer el virus y, uno lo entiende, porque en el desconocimiento de esto de la pandemia y las posibles formas de transmisión, es normal que se generara ese desconcierto y hasta miedo, entonces la decisión fue: oiga, paremos la toma de lectura y nosotros vamos a facturar con base en consumos promedios ¿Cierto? Les recuerdo, nosotros tomamos lectura cada dos meses; finalizando el mes de marzo más o menos, estábamos terminando de tomar lectura al ciclo 1 y después nos tocaba tomar al ciclo 2 ¿Qué es esto? Comuna 1 y 2 de Bucaramanga, para hacerlo así bien gráfico: comuna 1 y

2, más o menos de la Quebrada Seca hasta el Norte. Entonces, esos usuarios a los cuales no se les tomó lectura, pues fueron objeto de facturación por promedio, pero ¿Cuál promedio? El promedio que cada uno de sus usuarios traía en los últimos meses, su promedio histórico, no el del vecino, no el del estrato… no, ellos traían ese tema. Entonces, vuelvo Y repito y hago énfasis: es claro que una pandemia que nunca ha pasado o por lo menos en los últimos 50 años no se tiene historia…(interrupción)

INTERVENCIÓN DEL H.C.CARLOS BARAJAS: Presidente, para una moción, por favor.

PRESIDENTE: Moción Concejal.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS BARAJAS: Presidente, es que usted fue muy preciso en decir que fueran claros los asistentes y, tras de que la Gerente no vino y, justificó algo que no tiene sentido, el delegado no ha hecho sino decir que tenemos una calamidad por pandemia y no ha dado resultados claros, o sea, no ha hablado nada, no ha hecho sino decir que tenemos una pandemia; y eso lo sabe todo el país y todo el mundo, Presidente. Entonces, por favor que el señor del acueducto sea concreto en explicar qué es lo que pasa con las tarifas y por qué dan una excepción de pago, de plazos hasta agosto y no dan un auxilio a los estratos 3 y 4, y a todos los usuarios del servicio, o sea, que sea más concreto porque si no, nos van a dar las 9 de la noche con el del acueducto acá, Presidente, y no le resuelve nada a la ciudad. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Listo, Honorable Concejal, anotado. Vuelvo y pido, de verdad, mucha precisión en las respuestas, se envió un cuestionario, y se están extendiendo en muchas cosas. Continúa Doctor.

INTERVENCIÓN DEL SR. SERGIO - AMB …: Listo Presidente, muchas gracias. Entonces continúo con el tema, pues no se tomó lectura de estos usuarios del ciclo 1 y 2, y se facturaron por promedio. Si no se ha podido practicar eso de… digamos eso de la pregunta "j)" es repetir lo anterior; se facturó por promedio, fueron únicamente del día 20 de marzo aproximadamente en adelante que no se tomó lecturas, a finales del mes de marzo para los usuarios del ciclo 1 y 2. Retomamos lecturas a partir de un concepto que también se dio por Superintendencia, en donde nos combinaba a la toma de lecturas. Esto es adicional a esa respuesta, este es el concepto de la superintendencia. Bueno, ahí hacen la pregunta de que

manifieste cómo se establece el cobro del consumo promedio; básicamente la AMB con base en la ley 142 del 94, pues les facturó consumo promedio a aquellos usuarios que no se les pudo tomar lectura y con base en el consumo promedio de los últimos 6 meses. Manifieste si durante esta vigencia ha ocurrido algo; claro, en los numerales anteriores ya también se dijo de cuál fue la determinación de estos usuarios que no se les tomó lectura y por qué se les cobró el promedio, y que se les cobró el promedio con base en el promedio histórico de cada uno de estos. Congelamiento sobre las tarifas; ya se había mencionado anteriormente que las tarifas que está aplicando el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga son las mismas que están vigentes desde julio del año pasado. Las determinaciones tomadas para garantizar su facilidad de pago; hace un momento inicié diciendo que el plan alivio por cuarentena lo que buscó fue darle la facilidad a los usuarios de estratos 1, 2, 3, y 4, que las facturas de los meses de abril, mayo, junio y ahora julio que no puedan efectuar el pago, pues se les difiera sin ningún tipo de interés, cuyas cuotas empiezan a pagar a partir de agosto; para estrato 1 y 2, 36 meses de diferido; y para estratos 3 y 4, 24 meses ¿Cierto? Esto ya también se hizo extensivo con el Decreto 819 para usuarios industriales y comerciales, y para estrato 5 y 6, estamos dando la posibilidad de realizar acuerdos de pago bastante flexibles y blandos. Las tarifas de recolección de empresa… bueno, también nos hicieron una pregunta sobre el tema del servicio de aseo; el Acueducto de Bucaramanga tiene convenios de facturación conjunta con las empresas de aseo, y nosotros lo que hacemos es trasladar los valores que ellos nos envían, trasladarlos a la factura, nosotros lo reflejamos ahí. El Acueducto no maneja los valores de las tarifas de las empresas de aseo, ni los argumentos de los cobros; entonces, nosotros simplemente somos un medio o un canal para el cobro de la tarifa del aseo. Y lo que dice que si se ha garantizado el suministro continuo agua de los tanques comunitarios; ya los interpretamos que era lo referente a las pilas públicas, se les ha estado suministrando el servicio a aquellas que en algún momento inicial estaban sin servicio, pues también se les reinstaló; cuando uno o dos casos que hubo daños, se les envió carrotanque para solventar este tema de la falta de agua ¿Cierto? Algunas cosas que presentaron o que hicieron la pregunta a los Honorables Concejales, pues tengo aquí unas cositas anotadas sobre las filas que se están presentando afuera del Acueducto. Mire, lo que sucede es que como no se tomó lectura a finales de marzo a estos usuarios del ciclo 1 y 2, cuando ya tomamos factura a final de mayo, le pudimos

facturar un consumo con base en una lectura real; como es normal y es lógico, durante estos meses de pandemia y de confinamiento, el uso residencial, o sea las casas, consumieron mucha más agua, es normal por el mayor uso de ella; y eso es lo que muchas personas están llegando al Acueducto a decir: oiga, les subieron a la factura. Es un fenómeno que se dio muy normal, y caso contrario en el uso comercial, la caída del servicio fue de unos 100000 metros cúbicos en el mes, lo que representa casi un 20% menos del consumo que hacía el uso comercial, es decir, todo el consumo comercial e industrial, pasó básicamente, se desplazó y se incrementaron fueron los usuarios residenciales, entonces, por eso son las filas afuera de la AMB. Nosotros desde el 1 de junio estamos brindando la atención presencial porque era una necesidad sentida y que nos habían hecho la solicitud una y mil veces: oiga, déjenos que vayamos a las oficinas, establecimos los protocolos de bioseguridad, porque esto de los protocolos de bioseguridad no salió desde el principio de las medidas de la emergencia económica y sanitaria, sino ya bastante avanzado sobre finales de abril y principios de mayo, a partir del 1 de junio estamos atendiendo, y hay que tener las medidas de distanciamiento social, es decir, dos metros entre persona y persona, luego entonces esas colas son muy, muy grandes, pero precisamente porque hay que mantener estos protocolos de bioseguridad. Entonces, por eso es que son las colas por fuera de nuestras instalaciones. El tema de que se va a devolver el dinero por cobros no correctos; correcto, es cierto, algunos… se presentó el fenómeno de que en algunos casos, familias que dejaban su casa sola y se iban donde la mamá, donde los hermanos, pues no consumieron durante este mes y se les cobró promedio, pues simplemente esos valores se han corregido, se ha dejado para que de acuerdo con la lectura real, se corrija, entonces no ha habido problema con esto, el Acueducto no es su fin hacer cobros que no sean correctos ¿Cierto? Lo que dijo la concejal Marina sobre que todos los alivios deben ser para todos los estratos y usos; con el decreto 819 se extendió además de los estratos 1, 2, 3, y 4, también para los usos comerciales e industrial, y el Acueducto de primera mano para estratos 5 y 6 está creando unas facilidades adicionales, que permitan que estos usuarios accedan de manera fácil a estos, a estos planteamientos. Igualmente, pues también el Concejal Barajas, me parece que fue el que mencionó el tema de las pilas públicas; hemos estado muy pendientes de las pilas públicas, nosotros hemos estado en cuanto haya alguna queja de que no les llegue el agua a la pila pública, enviamos una cuadrilla para verificar que esté

llegándoles bien el agua; a veces lo que sucede es que al interior de la comunidad, por presión de la misma agua, cierran un poco la llave, y por eso no le llegan a todos los usuarios. Igualmente, este no es un fenómeno que viene de ahora, las pilas públicas son asentamientos que van creciendo y creciendo, y que el Acueducto lo que está tratando de hacer, y ya tiene el programa de individualización ¿Para qué? Para que si la comunidad les presenta el sistema de alcantarillado, nosotros podamos entrar a revisar la forma de instalar también técnicamente instalaciones hidráulicas, obviamente esto es para aquellos asentamientos donde las condiciones del uso del suelo lo permita. También dice que no incremente tarifa y el descuento en cargo fijo en las tarifas, pues ya lo mencioné hace un rato. El Acueducto como empresa seria y justa, no puede definir tarifas, digamos a su antojo, y debe estar ceñido a las regulaciones, esto es, no es posible cambiar las tarifas a no ser que cambie la metodología, y de acuerdo a los costos de la empresa. A través de las tarifas, el Acueducto, al igual que todas las empresas de servicios, pues hace una recuperación de los costos económicos del servicio, eso al tema del consumo, y para el tema del cargo fijo, también hace la recuperación de los costos económicos de clientela como tal. Entonces, no es posible, digamos hacer descuentos en las tarifas; se han hecho contactos con los diferentes, digamos administraciones, a ver qué cosas se hacen, qué alivios se hacen, se ha estado trabajando en eso. Finalmente, lo que queremos es llegar a una solución que sea aplicable dentro de los términos de ley, y no podemos salirnos de eso. No recuerdo si hay otros temas, por ahí alcancé a mirar unos recibos, unas facturas que me mostró el Honorable Concejal Tito Rangel, donde mostraba unas barritas de consumo, efectivamente se mostraba unos consumos muy, muy iguales en los últimos meses, y unos consumos grandes ahora al final; alcanzamos a revisar el tema y esos consumos no eran promedio, sino que son casas que, gente consume muy, muy, muy igual, y con el tema de la pandemia, pues se les incrementó el consumo. Efectivamente todos tenemos deberes y derechos en nuestro contrato de condiciones uniformes y está como decía la experta, y cuando no se hace una facturación correcta, no se hace una medición por temas que no sean los hospitales, sí puede existir lo que la señora mencionaba, pero insisto que no ha sido el caso en estos momentos. No tengo más apuntes aquí respecto a temas puntuales; el cuestionario estaba bastante amplio y claras las respuestas que se dio; no sé si tengan algunos puntos mucho más específicos. Repito, el tema que ha pasado ahora este mes, es que cuando se tomaron las

lecturas, a los usuarios que se les facturó por promedio, pues observo que se incrementaron los consumos durante el periodo de pandemia, y eso es lo que ha generado que nuestros usuarios hayan mencionado que se incrementó las tarifas; no es que se haya incrementado la tarifa, sino el consumo. Igualmente, se presentan errores en la facturación, no somos perfectos y se presenta además en todas las empresas de servicios, estamos atentos a solucionarlos; tampoco estamos haciendo en este momento las revisiones previas precisamente porque los usuarios no permiten el ingreso, por el tema del miedo a las transmisión, pero estamos implementando los protocolos de bioseguridad, y ya estamos llevando trabajadores con trajes de bioseguridad a hacer las órdenes de trabajo, que son de mayor, de mayor criticidad. Eso, señor Presidente, no sé si haya algún tema adicional.

PRESIDENTE: Listo, muchas gracias, ahí hay dudas ahorita en las intervenciones de los Honorables Concejales. Tiene la palabra la Unidad Técnica de Servicios Públicos.
Doctora Mabel, si hay algo que completar, en tema del cuestionario, lo que necesite.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MABEL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS: Bueno, pues lo que tendría que comentar a este cuestionario son en el punto 1.6 donde nos hablan de las peticiones presentadas por los usuarios; las peticiones pues nosotros las hemos atendido de manera concreta una a una, porque si vamos, nos dirigimos a las empresas pues la respuesta que vamos a obtener es en términos generales, lo que acabamos de escuchar de los representantes de cada empresa prestadora; entonces, lo que lo que nos sugieren las empresas pon los medios de comunicación, hemos estado con ellos en vía telefónica, nos hemos comunicado por grupos de WhatsApp que mantenemos con ellos y también por correo electrónico. Entonces, lo que se nos sugiere es como la ciudadanía, ellos no quieren una respuesta generalizada, ellos lo que quieren es una respuesta a su caso concreto, entonces lo que hacemos es presentar el recurso correspondiente ante la empresa prestadora, y así de esta manera podemos hacer seguimiento a la respuesta de cada de cada usuario; ellos no solicitan de esta manera, sí, porque es forma real y concreta de darle una respuesta a cada usuario porque cada usuario quiere que se le solucione su tema concreto; todos los temas son diferentes, todas las problemáticas: unos por cortes, otros por consumos elevados, otros porque no están de acuerdo en el promedio de los consumos. Entonces pues se está realizando es de esta manera: las personas acuden a

nosotros y nos transmiten la petición, nosotros solicitamos la factura para poder verificar los datos de cada usuario, y de esta manera les colaboramos haciendo y les asesoramos. Y les elaboramos el recurso, ya sea derecho de petición, un silencio administrativo, un recurso de reposición, y lo presentamos a la empresa y de esta manera le estamos haciendo seguimiento. Igualmente, en el cuestionario preguntaba… bueno, ahí explicaba cada recurso, los casos que se han presentado y también las peticiones nos preguntaban las peticiones que se han recibido, cuáles eran los casos más concretos, los que se han presentado que se ha escuchado por parte de todas la ciudadanía en los medios de comunicación que son los promedios por consumo que consideran muy elevados, consideran que están errados, el incremento en los consumos y por tanto el valor es de la factura, también cobros de reconexión en el servicio cuando no se ha realizado ningún corte, ninguna suspensión, y de pronto algunos usuarios les ha llegado en la facturación un corte… un cobro por corte, y por tanto por reconexión. Entonces, esos temas son los que más se han tratado. Como lo dije anteriormente, hemos realizado gestión administrativa de las empresas por medio de vía telefónica, por medio de los grupos de WhatsApp que manejamos, e incluso hemos mantenido contacto también con los grupos de los vocales de control, y con las Juntas De Acción Comunal. Ellos nos han hecho llegar peticiones de los usuarios, pues ellos están más cerca a la ciudadanía y les queda más fácil pues recepcionar las quejas, y de esa manera, hacérnosla llegar, entonces le estamos dando trámite, consideramos que esto es una forma más eficiente de ayudarle al ciudadano porque no estamos dando una respuesta generalizada de que se subieron los consumos, que por temas de mayor incremento, de por causa de la pandemia, sino que ya vamos al caso concreto de cada usuario con un número de cuenta que lo identifica, y así pues la empresa nos colabora resolviendo de una manera más eficiente la problemática de cada de cada usuario, de cada ciudadano. Eso sería lo que tengo, pues qué como aportar a las respuestas dadas en el formulario. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias Doctora Mabel por su precisa intervención. Vamos con los invitados, después con los secretarios. Vanti, tiene el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN GRUPO VANTI: Muy buenas noches señor Presidente, Honorables Concejales y representantes que nos acompañan. Me voy a permitir proyectar pantalla. Me avisan, por favor, cuando la vean. Vale, bueno. El grupo

Vanti atiende en Colombia a más de tres millones doscientos mil usuarios, de los cuales el 90% son usuarios residenciales y el 2% son usuarios comerciales. Específicamente en Santander atendemos a 329221 usuarios a través de nuestra filial Gasoriente, que está conformada principalmente de los 329221 usuarios que tenemos en Gasoriente, 159000 usuarios son de Bucaramanga, donde el 97% son residenciales y el 3% son establecimientos comerciales, es decir, que la ciudad de Bucaramanga tiene una participación del 48% de la filial de nuestra empresa Gasoriente. Voy a comentar las medidas que hemos aplicado en la ciudad de Bucaramanga específicamente, y en la filial Gasoriente: cuando comenzó toda esta situación, lo primero que hicimos como empresa fue la reconexión del servicio para todos los usuarios y puntualmente para los usuarios de estratos 1, 2, y 3, sin el requerimiento del pago de la deuda y sin el cobro de la reconexión; ya ahorita voy a hacer zoom en cada una las medidas rápidamente para mostrarles las cifras. Posteriormente a eso, la empresa empezó a otorgar un descuento del 10% del consumo a los usuarios de estratos 1 y 2, que hicieron el gran esfuerzo de pagar su factura de manera oportuna. De manera simultánea también, se otorgó financiación automática o pagos diferidos a usuarios de estratos 1, 2, 3, y 4; a estratos 1 y 2, a 36 meses; a estratos 3 y 4, a 24 meses; a estratos 1 y 2, sin interés de financiación, y estratos 3 y 4 a una tasa del 0.75% mes vencido. También se otorgaron condiciones de financiación especial a usuarios de estratos 5 y 6, y establecimientos comerciales; previo a esto, pues nosotros enviamos un ofrecimiento de acuerdo de pago, y los usuarios de estrato cinco, seis, y establecimientos comerciales tomaban la decisión de aceptar o no este ofrecimiento de acuerdo de pago. También, implementamos la medida de aporte voluntario "Comparto mi energía" a través de la factura, a través de un botón de pagos ubicado en nuestra página web para poder recaudar recursos de usuarios de estrato cuatro, cinco y seis, y no residenciales, y ser aplicados a usuarios de otros, e implementamos todos los canales virtuales tanto para la recepción de PQR, como para pagos de la factura, para el envío de la factura; todos los canales virtuales posibles para que los usuarios no tuvieran que salir de sus casas. Voy a hacer énfasis: primero, arranco con la medida número uno, reconexiones del servicio; en la filial Gasoriente, en total hemos realizado 2060 reconexiones del servicio; puntualmente 824 en la ciudad de Bucaramanga, lo que equivale al 40%... Bucaramanga equivale el 40% de las reconexiones que se han realizado a través de la filial Gasoriente.

Nuevamente recuerdo, para usuarios de estratos 1, 2, y 3 sin el requerimiento del pago de la deuda y sin el cobro de la reconexión; en esta medida es importante que los usuarios estén presentes, si no están presentes los usuarios, se corre un riesgo de seguridad porque al abrir la válvula del centro de medición, y si por alguna razón las perillas de la estufa están abiertas, se puede ocasionar un accidente; por tal motivo es indispensable que se encuentre el usuario en el momento de la reconexión. El descuento por pago oportuno de la factura a usuarios de estratos 1 y 2; en la filial Gasoriente hemos aplicado un descuento por un valor total de 359 millones de pesos, de los cuales 101.000.000 de pesos se han aplicado en la ciudad de Bucaramanga, y voy a permitirme mostrar una factura a través de la cual se refleja el descuento, permítame en un segundo. Vale, estos son los conceptos que aparecen en la factura, y el descuento que otorga Vanti, se observa como "descuento Vanti pronto pago", y eso estamos hablando desde la facturación del mes de abril, mayo, junio, y seguiremos en julio aplicando esta medida para los usuarios que hagan el gran esfuerzo de pagar sus facturas oportunamente. Pagos diferidos a financiaciones automáticas de Gasoriente, en total hemos financiado 3.140 (*audio defectuoso*) millones de pesos y aquí es importante mencionar que si bien el gobierno nacional decretó que las empresas de servicios públicos deberían diferir el pago de la parte del consumo de las facturas de abril y mayo, y ahorita incluso junio, Vanti decidió también intuir la facturación del mes de marzo, y no solamente la porción del consumo, sino la totalidad de la factura incluyendo artefactos que los usuarios habían solicitado a través de la factura, pólizas exequiales, también los mismos derechos de conexión o las instalaciones internas requeridas para el suministro del servicio; esto se está financiando el 100% desde marzo, abril, mayo, y junio se van a financiar las facturas, y ¿Eso qué implica? Que el 15% de los usuarios de estrato 1 al 4 de la ciudad de Bucaramanga han sido beneficiados con esta medida. Sigo para el siguiente día de pago con condiciones especiales para los usuarios de extractos 5, 6, y establecimientos comerciales. En total la empresa Gasoriente ha aplicado o financiado 323 millones de pesos, y específicamente para la ciudad de Bucaramanga, 226 millones de pesos de acuerdos de pago efectivos principalmente para establecimientos comerciales, esto equivale al 70% de las condiciones de financiación que ha otorgado la filial. Aporte voluntario "Comparto mi energía" para los usuarios de estratos 4, 5, 6, y establecimientos comerciales y no residenciales; se

dispuso en la factura un valor sugerido para contribuir, para que los usuarios de mayores recursos puedan contribuir al pago de las facturas de estrato 1; se dispuso también en nuestra página web un botón de pagos exclusivo para la recaudación de los aportes voluntarios "Comparto mi energía", y dispusimos de canales de atención virtuales, tenemos nuestras líneas de atención telefónica, recientemente abrimos nuestro canal de WhatsApp, tenemos nuestra oficina virtual en redes sociales, nuestra oficina virtual está en nuestra página web (www.grupovanti.com), las redes sociales que también a través de estos canales recibimos todas las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios; el centro de atención de Bucaramanga, si bien con todo este tema de la pandemia tuvimos que cerrarlo pues… me plazo informarles que a partir de mañana ya este centro de atención va a ser abierto, tomando todas las medidas de bioseguridad requeridas, y bueno, empezaremos ya a partir de mañana a hacer atención puntual en el centro de atención. Actualmente estamos recibiendo en la oficina de Bucaramanga y digamos, los que llevamos más o menos unos 20 días recibiendo PQRs escritas, sin atención, pero hemos recibido, habilitamos la recepción de PQRs en ventanillas para poder facilitar a los usuarios que no cuentan con internet o tal vez no hacen uso de estas herramientas, para poderles facilitar su radicación de estas peticiones, quejas y reclamos, y tenemos nuestra línea de atención de urgencias, la línea 164. Voy a comentarles… bueno, también ahorita habilitamos nuestro botón de pagos PSE para el pago de las facturas; también todos los usuarios nos pueden solicitar la factura por correo electrónico y por mensaje de texto sin necesidad de suprimir la factura física y sin costo adicional, actualmente estamos en Bucaramanga ya entregando 10.392 facturas por correo electrónico, 86 facturas por mensajes de texto, digamos que estos canales los hemos divulgado en un extensible que hemos dispuesto en las facturas y son herramientas que están dispuestas para todos los usuarios. Voy a pasar a comentarles específicamente el motivo de las principales reclamaciones que tenemos en Vanti: las reclamaciones por incremento en la factura, y me voy a permitir con un ejemplo hacer esta explicación; esta es una factura objeto de reclamación, si vemos en las barras, vemos consumos de 3, 5, 5, 9, 7, 5, y esta factura que se entregó en el mes de mayo donde se cobraban 15 metros cúbicos fue la que fue objeto de reclamación, y me voy a permitir paso a paso explicar el motivo, y que agradecemos este espacio para poder explicar a todos los ciudadanos el motivo de este incremento en la factura; entonces comienzo, si vemos aquí la factura del mes de

abril tiene 5 metros cúbicos, cuando nosotros entregamos la factura de abril, voy a mostrarles la factura de abril de esta cuenta, aquí se ve marzo, aquí se ven los 5 metros cúbicos de abril, la factura abril; entregamos un mensaje grande en la factura que decía "Factura promediada por emergencia sanitaria", esta fue la única factura que recibió este usuario con este mensaje "Factura promediada por emergencia sanitaria" recalco estos 5 metros cúbicos que fueron promediados, que de dónde salieron esos 5 metros cúbicos promediados del mes de abril, del promedio de estos 6 meses de consumo: de 3, 3, 5, 5, 9, y 7, esto nos da 5 metros cúbicos que se promediaron en el mes de abril; ahora bien, voy a pasar al análisis puntual de este caso, que fue lo que le sucedió al 95% de los usuarios de Bucaramanga… aquí vemos este… aquí vemos 9 metros cúbicos que se facturaron en el mes de febrero, 7 metros cúbicos que se facturaron en el mes de marzo, vemos aquí los 5 metros que se facturaron en el mes de abril, y vemos los 15 metros que se facturaron en el mes de mayo; muestro con líneas azules, flechas azules los días en que se tomaron lecturas reales en este predio, la flecha amarilla era el día en que teníamos que ir a hacer el 11 de abril la toma de lectura para este predio que no fue posible tomar la lectura a este predio, por todo el tema de la emergencia sanitaria; muestro con números verdes la lectura real del medidor de este predio, las lecturas reales que se dieron en estos días, y ese es el análisis correspondiente; entonces, vemos que en cada mes, en el mes de febrero estos 9 metros cúbicos que se cobraron, corresponde a la diferencia de lecturas, lo mismo esto, 7 metros cúbicos, la diferencia lecturas entre los 83 y los 76. Aquí en este periodo, del 10 de marzo al 11 de mayo, tomamos las lecturas reales de este predio y sacamos la diferencia de lecturas, esto nos da 20 metros cúbicos consumidos en 62 días ¿Esto qué nos da? Nos da un promedio de consumo diario de 032 metros cúbicos día, que al mes son 10 metros cúbicos mes ¿Qué quiere decir? Que este cliente incrementó su consumo de 7 a 10 durante la cuarentena, durante todo este periodo de emergencia sanitaria ¿Qué pasó? Que nosotros en el mes de, el 11 de abril cobramos 5 metros cúbicos porque fueron la facturación o el consumo que se estimó por promedio en los meses anteriores únicamente para esta fecha del 11 de abril, y como el consumo durante esos 62 días de ese predio fueron 20 metros cúbicos, ¿En mayo qué cobramos? La diferencia entre los 20 metros cúbicos que consumió el predio en estos 62 días, menos los 5 metros cúbicos que habíamos facturado por promedio, esto nos da 15 metros cúbicos; realmente cuando vemos la diferencia o estimamos el consumo para estos 32 días y 30 días,

realmente el consumo de este predio para este mes debió haber sido 11 metros cúbicos y para mayo 9 metros cúbicos ¿Qué hacemos posterior a esto, a la reclamación del usuario? Para poderle explicar que realmente su consumo se ha incrementado, vemos que la facturación del mes siguiente ya del 9 de junio, la cantidad de metros consumidos por este usuario es de 9 metros cúbicos con lecturas reales; aquí vemos que la lectura real del medidor… perdón acá muevo… la lectura real del medidor es de 112 metros cúbicos que tuvo este predio el 9 de junio y. que posterior a un monitoreo de consumo que hacemos nosotros tres días después para poder resolver la reclamación de este usuario y explicarle que realmente ha incrementado su consumo, vemos que en 3 días consumió un metro cúbico, esto le da un consumo diario de 0.33 metros cúbicos día, y que si lo multiplicamos por 30 días del mes, su consumo sería de 10 metros cúbicos, lo que es equivalente al consumo facturado durante los 62 días que llevamos en cuarentena y que fueron objeto, digamos de reclamación; claramente el usuario ¿Qué ve? Ve un salto en su factura de 5 metros cúbicos a 15 metros cúbicos, pero aquí vemos este es el monitoreo del consumo realizado el 12 de junio de este medidor, de este caso, donde se ve los 113 metros cúbicos que tiene el medidor; esto ha sido el motivo principal de las reclamaciones, que si bien fue un consumo real que han tenido los usuarios… claro, el haber facturado en abril un menor consumo porque se facturó por promedio, y el usuario al tener un mayor consumo en mayo, pues se facturaron, se facturó ese consumo adicional que tuvo durante este periodo, ese ha sido el motivo principal y es el esfuerzo que está haciendo la empresa por mostrarle al usuario que realmente sí se ha incrementado su consumo; eso es en términos generales para dar respuesta a las principales inquietudes y reclamaciones por parte de los usuarios de Bucaramanga, importante mencionar que para establecimientos comerciales nosotros… la medida o la acción, el promedio no era una opción para establecimientos comerciales porque sabíamos que para ellos, pues la mayoría iban a estar cerrados, y para ellos la factura por promedio no era una opción en pandemia, así que para ellos sí tomamos la lectura real ¿Qué pasó con el, con menos del 5% de los usuarios residenciales? Que algunos estuvieron desocupados, y que en efecto como lo mostraba el Concejal Tito Rangel en uno de los casos, facturamos por medio y el predio estuvo desocupado, en ese caso nosotros corregimos, tenemos el deber de corregir la lectura en el caso que mostró el Concejal Tito, las facturas siguientes a ese usuario le ha llegado en ceros y en efecto tiene como ese saldo

acumulado ahí, como ese saldo a favor acumulado del usuario, y las facturas posteriores le van a llegar en cero, y eso sucedió, el usuario también puede… tenemos varias alternativas, digamos lo que hemos aplicado normalmente para los usuarios en los que sucedió esto, que fueron menos del 5%, que los usuarios nos presentan la reclamación en el caso que nos mostró el Concejal Tito, pues es un predio que en ese momento, que no tenemos reclamación ese momento pero que ya procedimos a radicarla debido al caso presentado en esta sesión para corregir y ajustar esa lectura, pero claramente las facturas posteriores para este usuario van a ser cero hasta que los metros cúbicos excedan la lectura… la lectura o la facturación por promedio, eso es en términos generales, señor Presidente, nuestra presentación.

PRESIDENTE: Listo, muchas gracias…permítame miro acá en el chat. Sigue los invitados vocales de control. Vocales de control, si va a hacer el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra, si no continuamos. Sigue la Defensoría del Pueblo, ¿quién pidió la palabra por el chat?

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS SALAZAR DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Muchas gracias Presidente. Buenas tardes para usted y para todos los Concejales, los funcionarios públicos de la Administración municipal y los representantes de las empresas de servicios públicos y las demás personas que nos están viendo, a los ciudadanos por supuesto de Bucaramanga. Mi nombre es Carlos Salazar, yo soy abogado y funcionario de la Defensoría del Pueblo, en el día de hoy estoy participando de esta sesión en representación de la Defensora del Pueblo Regional, la Doctora Luz Doriana Orozco, y pues bueno, inicialmente quiero hablar sobre las dos preguntas que nos formularon en el cuestionario a la Defensoría; una era que cuántas quejas o reclamaciones habíamos recibido de usuarios inconformes con el cobro de los servicios públicos, y la otra pues cuáles habían sido las actuaciones realizadas por la Defensoría frente a estas quejas. La verdad han sido pocas, solamente se recibieron en ese período 6 quejas contra… o digamos, que versaban sobre el aumento en el cobro del servicio de energía por parte de la ESSA, y 2 quejas que tenían que ver con el cobro excesivo del servicio de gas por parte de la empresa gas natural Vanti. Lo que se hizo frente a eso y lo que se ha hecho siempre durante muchos años en el cumplimiento de una de nuestras funciones misionales, es orientar, asesorar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos. Entonces, lo que se ha hecho es elaborarle las peticiones o las reclamaciones directas ante las empresas de servicios

públicos. luego si hay necesidad pues también contamos con nuestros Defensores públicos especialistas en derecho administrativo para que puedan elaborar los recursos administrativos de reposición o de apelación eventualmente, cuando la respuesta de la de la empresa de servicios públicos es desfavorable al usuario, y eventualmente también podría presentarse casos donde sea procedente y viable iniciar alguna acción judicial por la violación a algún derecho fundamental. Entonces, eso frente a las dos preguntas y de manera muy concreta, pues la verdad agradecerle al Concejo por este espacio; creo que es fundamental que los ciudadanos de Bucaramanga que nos están viendo puedan replicar todo esto a las demás personas pues que se sientan afectadas en su bolsillo; y yo quisiera tomar primero algo de la de la intervención del doctor Mauricio Montoya, que la verdad fue prácticamente idéntica pues a la presentación que la semana pasada, donde estuvimos también presentes en la sesión de la Asamblea, entonces pues él ahí habla de que el aumento en el precio del kilovatio se dio en febrero por una resolución de la Superintendencia, que fue antes del inicio de la emergencia sanitaria, económica y social; él ahí habla también de la lectura de los medidores, cuál fue el porcentaje de precisamente de ese promedio; sobre las opciones de financiación para el pago, yo la verdad pienso que cada caso es particular, si bien nosotros como Defensoría del Pueblo observamos que hay un descontento no sé si de todos los ciudadanos, pero sí de una gran parte de los ciudadanos de Bucaramanga frente a esos cobros que se les han generado durante estos meses, pues habría que revisar cada caso particular para para mirar si hubo algún error en la facturación, si hay cobros excesivos o no. Entonces, desde la Defensoría pues queremos invitar a todos los ciudadanos de Bucaramanga que acudan a nosotros precisamente para poder ejercer esa… servicios; nosotros en ese momento y desde hace 3 meses ya no estamos prestando servicio presencial en las oficinas, pero tenemos habilitado en nuestra página web un link de servicio en línea, que de una manera muy sencilla y muy rápida cualquier ciudadano puede radicar su petición… debe diligenciar unos pequeños datos personales, un relato pues de los hechos y de la solicitud o el otro… nuestro correo electrónico que es santander@defensoria.gov.co. Yo de la cita de los concejales, creo que hay dos puntos principales que son, digamos que nos inquietan a nosotros como Defensoría, y es primero, aquellos casos en los que realmente se haya presentado un cobro excesivo en las facturas; a muchas personas sea en inmuebles residenciales o comerciales durante estos últimos meses que hemos vivido que son tan

difíciles para muchas personas, donde muchas personas han perdido su empleo, donde muchas personas tienen obviamente unas limitaciones en sus gastos, pues creo que es algo que debemos mirar, digamos en un estado que cuánto tiempo más vamos a seguir así; entonces, creo que sí es el espacio propicio, por un lado de eso para analizar cuáles serían los eventuales alivios que el municipio pueda brindarles a los usuarios. Como decía el Concejal Carlos, hay experiencias de otras ciudades en el país donde se ha podido dar un alivio, pues a los ciudadanos y no sólo en virtud de los decretos, pues que han surgido con motivo de la emergencia, sino que también pues hay un artículo que es el 368 de la de la Constitución Política donde establece claramente que la nación, los departamentos, los distritos, y los municipios, e incluso las entidades descentralizadas pueden conceder subsidios en sus presupuestos pues para que los ciudadanos, especialmente los de menores ingresos puedan pagar esas tarifas de los servicios públicos, Entonces, yo quisiera saber, Presidente, si el Secretario del Concejo podría confirmarnos si finalmente llegó o no algún delegado o el representante legal de la Superintendencia de Servicios Públicos y de la CREG, porque sí sería importante para saber si esas entidades que son entidades o regulatorias, o que ejercen la vigilancia y control de estas empresas de servicios públicos, están presentes.

PRESIDENTE: Claro, ya verificamos. Secretario.

SECRETARIO: Sí señor Presidente y Doctor. No, no llegaron, no enviaron a ningún representante. Cabe de pronto resaltar que, de los invitados, que fueron 11 invitados, solamente asistieron 2 representantes de esos 11 invitados.

PRESIDENTE: Listo Doctor Carlos Andrés.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS SALAZAR DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Presidente, si me permite para finalizar.

PRESIDENTE: Listo.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS SALAZAR DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO: No, pues ya que se confirma, pues que los representantes de estas dos entidades no están, pues yo la verdad pienso que es lamentable para nuestra ciudad, que si se verificó pues que el Concejo de Bucaramanga envió y fueron recibidas esas solicitudes para la sesión de hoy, es lamentable que no estén presentes. Yo la verdad pienso que esto es un tema de trascendencia social para

nuestros ciudadanos, y fíjese algo, curiosamente hace dos semanas tuvimos una reunión virtual con unos funcionarios de la Superintendencia, y les informamos, pues que estaba pendiente que se fijara fecha para la sesión. Entonces, bueno, es lamentable para nuestra ciudad, y bueno Presidente, muchísimas gracias. Eso es todo por parte nuestra. Muy amable.

PRESIDENTE: Gracias Doctor Carlos Andrés, yo ya había llamado a la persona de control.

INTERVENCIÓN DE VOCALES DE CONTROL: Buenas noches señor Presidente, soy vocal de control de los servicios públicos domiciliarios. Hay una anomalía que se junta en los asentamientos de Provenza, en Luz de Salvación, es respecto de lo que comentó el señor representante Don Sergio Blanco del Acueducto sobre los carrotanques del agua, es mentira porque allá esa población se extendió y son más de 1000 familias, y la mitad de esta población no tan solo encerrando a este asentamiento, sino al de la mitad hacia el final no tiene líquido vital, y el presidente de la junta, Don Sergio, yo contacto con él y dice que no sabe a dónde más ir, porque es que no han llegado con este líquido vital aquí a aquellas familias. Estamos en una emergencia con esta pandemia, donde todos deben estar en confinamiento, qué pueden hacer sin este líquido vital y sin poder salir por el contagio. Entonces, es mentira que le están llevando agua. Esa es mi intervención como vocal de control, y estas familias, señor Presidente, agradecen qué puedan hacer los concejales hacia este asentamiento Luz de Salvación, 1 de más de 22 asentamiento en Provenza, comuna 10. Gracias.

PRESIDENTE: Listo, muy amable por su intervención. Tomamos nota.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LUZ DE SALVACIÓN, COMUNA 10: Señor Presidente, muy buenas noches.

PRESIDENTE: ¿Señor?

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LUZ DE SALVACIÓN, COMUNA 10: ¿Me puede dar la palabra?

PRESIDENTE: ¿Quién es? Por fa se identifica.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LUZ DE SALVACIÓN, COMUNA 10: Señor Presidente, yo soy

el Presidente de la Junta de Acción Comunal de Luz de Salvación, etapa 1, de la comuna 10.

PRESIDENTE: Señor, ¿Usted estaba invitado?

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LUZ DE SALVACIÓN, COMUNA 10: Sí señor, me invitaron.

PRESIDENTE: Secretario ¿Está invitado?

SECRETARIO: No sé si el venga como representante de los vocales de control, o de no ser así, no, no señor, tal vez de pronto está invitado por algún Concejal o algo así.

PRESIDENTE: ¿Quién lo invitó? Por favor.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LUZ DE SALVACIÓN, COMUNA 10: Me mandó a decir la vocal, fui invitado por ella.

PRESIDENTE: Toca abrir sesión informal si quiere intervenir. Les pido el favor a los Honorables Concejales y a todos los presentes, que acá hay un orden establecido y ya abrimos la sesión informal, lo vamos a hacer por no ser irrespetuosos, pero es la última vez que abrimos dos veces sesión informal en una plenaria. Honorables Concejales, ¿Aprueban sesión informal?

SECRETARIO: Con todo respeto Honorables Concejales, nuevamente les pido la aprobación ya sea por el chat o con la manito, por favor.

PRESIDENTE: Cuente los votos Secretario, si no están los votos, pues continuamos.

SECRETARIO: No están los votos, señor Presidente.

PRESIDENTE: Voy a preguntar otra vez. Honorables Concejales ¿Aprueban abrir sesión informal? Y le agradezco quién está pasando este link, pues esto es un tema del Concejo de Bucaramanga, y lo envía directamente o un Concejal porque se dio la autorización, o directamente el Secretario del Concejo. Jose, el que no esté invitado, por favor los retira y que vea la transmisión en vivo por la página del Concejo, por YouTube, por Facebook, o Twitter.

SECRETARIO: Bueno señor Presidente. No ha sido aprobada por la mayoría o por el número permitido ante los

Honorables Concejales para la sesión informal, y pues quisiera aclararle al señor que está pidiendo la intervención, para que nos comprenda, que no es por no querer, sino que esto tiene un orden establecido, y un procedimiento y un reglamento para las intervenciones, ya sea por medio de citaciones o de invitaciones, y como el señor Presidente se lo ha tratado de manifestar, pues esto está reglamentado; entonces para que de pronto no lo vaya a tomar como un irrespeto o una desaprobación; y en cuanto a la solicitud del Honorable señor Presidente, se requiere de la mayoría de los Honorables Concejales para su aprobación, y leyendo acá en el chat, no hay sino 6 votos de los Honorables Concejales, por lo tanto no hay quórum, no está la mayoría para ser aprobada la sesión informal.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS BARAJAS: Presidente, Secretario. Carlos Barajas está presente. Carlos Barajas está presente, Secretario.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. SILVIA MORENO: Presidente, Silvia Moreno también está presente.

PRESIDENTE: Nadie está diciendo quién está o no, solamente está diciendo los votos para la sesión informal.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS BARAJAS: Yo voto sesión informal, señor Presidente.

PRESIDENTE: En el chat manifiéstelo, Concejal.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. SILVIA MORENO: Pero es por interno ¿no?

PRESIDENTE: Ahí en el chat de zoom o la manita.

SECRETARIO: En el chat o con la manita. Entonces, si quiere señor Presidente, puede volver a preguntar

PRESIDENTE: Verificamos el quórum, Secretario, por favor.

SECRETARIO: Entonces señor Honorables Concejales, pues entendiendo lo de la virtualidad, que esto es algo atípico que se ha presentado, por eso se presentan estas situaciones; pero en aras de hacer las cosas bien hechas y de llevar un debido control, entonces vamos a hacer un llamado a lista para verificar el quórum y hacer la respectiva votación, después de manera debida. Esto no es para "positivo" o "negativo", sino simplemente…

PRESIDENTE: Por favor tomamos el quórum, Secretario.

SECRETARIO: Señor Presidente, han respondido a lista 18 Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum deliberatorio.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ: Henry, una pegunta ¿Sí me confirmó?

SECRETARIO: Sí señor, Honorable Concejal Robin.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario.

PRESIDENTE: Listo Secretario, continuamos. Entonces van los citados por parte del gabinete, ya me lo había enviado, permítame leo. Listo, entonces tiene la palabra… pueden escoger el orden el gabinete… Julián Silva, Edson y la Doctora Saray, cuando quieran empezar.
…
¿Sí están los miembros del gabinete o no están?

INTERVENCIÓN DE LA DRA. NAYARÍN SAHARAY ROJAS-SECRETARIA DE HACIENDA: Presente, señor Presidente.

PRESIDENTE: ¿Julián Silva está?

INTERVENCIÓN DE LA DRA. NAYARÍN SAHARAY ROJAS-SECRETARIA DE HACIENDA: Julián, Julián…

PRESIDENTE: ¿Edson está?

INTERVENCIÓN DEL DR. EDSON GÓMEZ: Sí señor, aquí estoy.

PRESIDENTE: Listo, entonces solo falta Julián y empezamos

INTERVENCIÓN DEL DR. JULIÁN SILVA-SECRETARÍA DE PLANEACIÓN: ¡Aquí estamos, presentes!

INTERVENCIÓN DEL H.C. NELSON MANTILLA: Señor Secretario, es que se me había caído el internet. Presente el Concejal Mantilla.

SECRETARIO: Recibido, Honorable Concejal.

PRESIDENTE: Listo, gracias, Concejal Nelson. Tiene la palabra Doctora Saray, Julián o Edson.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. NAYARÍN SAHARAY ROJAS-SECRETARÍA DE HACIENDA: Buenas tardes a todos los presentes. A estas alturas de la tarde quisiera hacer una pequeña intervención sobre la parte financiera y atendiendo a las preguntas puntuales de algunos Concejales que intervinieron en algunos puntos… Bueno, algunas de las cifras que vimos, que inclusive fueron expuestas por el Concejal Parra, me parecen muy importantes y relevantes mostrar. Nosotros vimos de manera explícita las inversiones, y quisiera ser de nuevo expresamente clara con las cifras que nosotros hemos invertido en el COVID. Ya quiero hablar específicamente de las cifras, creo que acá tenía una… quiero comenzar hablando puntualmente de los esfuerzos que hace la Alcaldía de Bucaramanga, que creo que estuvo en el derecho de petición la respuesta explícita que nosotros dimos por parte de la Alcaldía de Bucaramanga, o dimos en respuesta al derecho de petición de la Alcaldía de Bucaramanga. Nosotros anualmente invertimos cerca de siete mil ochenta y cinco millones de pesos setecientos ochenta y cinco en todas las empresas de servicios públicos domiciliarios de la ciudad; eso quiere decir que la Alcaldía de Bucaramanga anualmente, de acuerdo al Acuerdo que expresó la Doctora Mabel, financia unos subsidios para todos y cada una de las personas que se presta servicios públicos en la ciudad de Bucaramanga. Dada la pandemia, se han expedido varios Decretos reglamentarios en donde es claro cuáles son las inversiones que se pueden hacer en materia de servicios públicos, y el Concejal Parra mostraba unos comparativos de algunas ciudades, indicando que Bucaramanga a pesar de haber hecho esfuerzos, pueda que no haya… la pregunta era si ha hecho los esfuerzos necesarios y con qué fuentes de financiación ha hecho estos esfuerzos la Alcaldía de Bucaramanga. De hecho, la Alcaldía de Bucaramanga, me pareció muy interesante el ejercicio, porque muestra de manera clara que, por el número de habitantes, la Alcaldía de Bucaramanga es de las alcaldías que más ha invertido en temas de COVID. Para nosotros es absolutamente importante mostrar que la Alcaldía de Bucaramanga realmente sí ha hecho unos esfuerzos importantes, de hecho, ayer en el debate de control político se hizo claridad sobre dos puntos, y es, me preguntaban: Saray ¿Cuánto se ha invertido? O ¿Cuánto usted piensa invertir en COVID? Porque la Concejal María lo decía, usted, claro, debemos tener un manejo responsable de las finanzas públicas, y es absolutamente claro que nosotros tenemos que hacerlo, porque pues de lo contrario, nosotros lo decíamos ayer, los últimos que podemos quebrarnos pues somos la Alcaldía de Bucaramanga. Entonces hoy voy a expresar de manera clara, que, de

soportes allegaré de igual al debate que hicimos el día de ayer. La Alcaldía de Bucaramanga a hoy ha invertido, a hoy con RPs incluidos, ha invertido en la línea de salud $5350000000, ha invertido en la línea de desarrollo social $1300000000, ha invertido en la línea de seguridad, ayudas alimentarias y demás, cerca de $4000000000, al igual que en elementos de protección, y ha invertido en ayudas humanitarias monetizadas cerca de $5.650.000.000, es decir, que a hoy la Alcaldía de Bucaramanga ha comprometido de sus recursos, cerca de $16.250.000.000 de pesos, soportes que haré llegar al Concejo de la ciudad, pero esto demuestra que la Alcaldía de Bucaramanga no ha invertido solamente 10 mil millones de pesos y que hoy somos la alcaldía que de hecho más ha invertido en COVID, con cifras claras; de hecho, en las cifras que nosotros ya mostramos de las líneas que están trazadas en nuestro plan de acción, podemos establecer de una manera clara que nosotros, por ejemplo, en las líneas de salud de nuestro plan de acción, prevemos financiar, o ya tenemos en Decretos de traslados de recursos de libre destinación de la Alcaldía de Bucaramanga cerca de 6 mil millones de pesos para la línea de salud, cerca de 5 mil seiscientos millones de pesos que ya se destinaron para las ayudas humanitarias, y cerca de 5 mil millones de pesos que también ya se dispusieron de recursos de libre destinación para la línea específica de desarrollo social, que son todas las ayudas humanitarias que ayer resaltaba nuestra Secretaria de Desarrollo ¿Cuál fue nuestro análisis en temas de servicios públicos? El primero, la Alcaldía de Bucaramanga ya invierte en temas de servicios públicos cerca de $7.098.000.000 que fue la cifra inicial y la cual el Concejal desconoció en el principio de la misiva, que nosotros enviábamos al Concejo de Bucaramanga, cifra que no es de desconocer, porque son recursos de esa fuente de financiación que él mismo menciona y es la fuente de financiación de Sistema General de Participación Acueducto y Alcantarillado, es decir, nosotros hoy usamos el 100% de los recursos en estos subsidios que nosotros damos a todas las empresas de servicios públicos domiciliarios. Vamos ahora a la normativa, entonces, además, lo que nos está diciendo el COVID, es que además de esos 7 mil millones que usted invierte en los subsidios, intente hacer un esfuerzo adicional para poder subir esos subsidios, que es básicamente lo que nosotros, o nos da dos líneas fundamentales, son 3 Decretos claros que nos dan 3 líneas fundamentales. Uno: use fuentes de financiación de regalías; desafortunadamente el municipio de Bucaramanga no cuenta con fuente de financiación de regalías, fuente de financiación que es

para nosotros entonces imposible de poder subsidiar; aquí quiero hacer claridad que creo que la Alcaldía de Pereira, pues además, hablo constantemente con todas las alcaldías del país porque ha sido o es nuestro deber desde la Administración Pública, revisar cómo implementamos las ayudas desde diferentes partes del país para poder orientarnos; entonces lo primero es decir que la alcaldía que más ha hecho subsidios en tema de servicios públicos es la Alcaldía de Pereira, de hecho, la Secretaria de Hacienda de Pereira me dijo: "Saharay ¿No hay otra forma de que inviertan sus mismos rendimientos?" Y ahí el mismo cuadrito que nos muestra las barras, indica que la fuente de financiación de ese subsidio que hizo la Alcaldía de Pereira fue los mismos rendimientos de las empresas de servicios domiciliarios; no fue de sus propios recursos de la Administración Municipal, ya les voy a explicar por qué los esfuerzos se vuelven tan complejos desde la Administración Municipal con servicios propios, al no tener nosotros recursos de fuentes de regalías, al no tener nosotros recursos de fuentes de Sistema General de Participación, es porque ya se invierten todos en subsidios, quedándonos como única alternativa COVID, y haciendo los refuerzos que ya ha hecho la Alcaldía de Bucaramanga al invertir cerca de 17 mil millones de pesos sin que se hayan terminado de ejecutar, porque por supuesto, lo acabamos de ver, nos acaban de prorrogar el aislamiento obligatorio, pero además, pues tenemos una emergencia sanitaria que ya es un hecho hasta la fecha de agosto, y lo cual implica que nosotros vamos a tener que seguir implementando nuestro plan de acción, y tenemos que seguir haciendo las inversiones necesarias para que podamos tener o cuidar la población y cuidar la vida, que ha sido la directriz que nos ha dado el Alcalde Juan Carlos Cárdenas. En este sentido, nosotros nos sentamos con las empresas de servicios públicos e hicimos varios análisis, el primero de ellos fue ¿Cuáles son las alternativas que nos da la normatividad? Las alternativas que nos da la normatividad, de hecho, el Decreto 580 es explícito en: Oiga Administración mire a ver si usted puede subsidiar ese porcentaje adicional que usted pretende dar; nosotros hoy, por ejemplo de acuerdo… conforme al Acuerdo de subsidios aprobado por el Concejo de la ciudad, subsidiamos el 70% del estrato 1, entonces, suba por ejemplo estrato 1 y 2 al 80%, o sea, de ese 10% adicional para que usted pueda subsidiar un poquito más de lo que ya subsidia, fue la propuesta puntual del Artículo 1 del Decreto 580; entonces, nosotros hicimos el ejercicio con cada una de las empresas, pero sobre todo se le reiteró a las empresas, y como ya lo expuso

cada una de ellas, fue claro, entonces ellos lo único que nos decían era: primero, no existe ningún usuario en la ciudad que hoy tenga suspendidos los servicios públicos porque eso ha sido mandatario por Ley, no existe ninguna empresa, ninguna empresa en la ciudad que tenga suspensión de servicios públicos. Las alzas tuvieron varios factores, entre esos, pues muchas de las explicaciones es que como se dieron tantas faltas de mediciones, etc., pues todos estos debían ser sometidos a revisión uno a uno de los usuarios para que pudiesen ajustarse a la tarifa, al precio real de los servicios públicos, puesto que las alzas tienen que ser obviamente justificadas, y esto tendría que tener la petición de la persona justamente para entrar a revisar uno a uno los suscriptores, y pues atender a la denuncia. Dos: cada una de las empresas, como lo expresaron en sus intervenciones, hicieron unos esfuerzos importantísimos en caja, nosotros a pesar de que somos parte de las empresas como municipio, sí el Alcalde Juan Carlos Cárdenas fue reiterativo en: hagamos unos esfuerzos desde las empresas, hagamos unos esfuerzos con sus propios recursos para financiar créditos, todos expresaron que habían financiado la mayoría de sus suscriptores a 36 meses; 36 meses implica que cada recibo va a ser diferido a 36 meses más, implica realmente unos esfuerzos muy importantes por parte de las empresas mes a mes, que son recursos absolutamente importantes, y que lo van a recuperar en los próximos 3 años, es decir, no es que los recuperen en un solo año, sino que lo van a poder recuperar en los próximos 3 años; además, garantizar las reconexiones que también fueron mandatarias de la Ley, para que ninguna persona con situación de COVID pudiese estar confinada sin prestar servicios públicos la ciudad; ya con esto, cada una de las empresas hicieron unos esfuerzos importantes, nosotros financiamos, nosotros ya con lo financiado, revisamos poner a dar esa financiación adicional en las tres empresas, lo hicimos con la EMAB, lo hicimos con la empresa de servicios públicos Acueducto y Alcantarillado, lo hicimos con la empresa de energía; entonces hacíamos los siguientes análisis, es que por ejemplo, en la empresa de energía, tenemos 11623 suscriptores en el estrato 1 por usuario, y el subsidio adicional que nos permitía la Ley, nos costaba 40 millones 388 del total de suscriptores, que era subir adicional ese 10%, que nos permitía subir del 70 al 80%, eso implicaba un esfuerzo por usuario de $3400, de $3400; eso implicaba, nosotros decíamos: bueno, si nosotros pretendemos que una ayuda humanitaria de $225000 que fue la ayuda humanitaria y monetaria de la Alcaldía de Bucaramanga, que realmente puede apoyar directamente el

pago de los servicios públicos, no en 3 mil pesos que implica el porcentaje de subsidio adicional, porque nosotros ya subsidiamos el restante, o sea, ya estamos pagando eso la Alcaldía de Bucaramanga eso, sino que esos $225000 le van a permitir pagar la totalidad de su servicio, hacer un mercado y subsistir de pronto con otras necesidades adicionales, es decir, que para nosotros era mucho más importante poder darle una ayuda humanitaria a las personas, un mercado que le costaba a la Alcaldía de Bucaramanga $70000, es decir, no estamos hablando de 3 mil pesos, estamos hablando de $70000 o de $225000, que realmente son unos esfuerzos duplicados de la Alcaldía de Bucaramanga, que en porcentaje de habitantes, fue realmente unos esfuerzos mucho más importantes para la ciudad, y nosotros así, por ejemplo, estrato 2, les tengo el dato, son 15878 suscriptores en la ciudad, de esos 15878 suscriptores, el subsidio adicional costaba $78681, eso quería decir que nosotros podíamos darle $4900 de subsidio adicional a ese suscriptor, y pues habíamos analizado dar subsidios adicionales para estratos 3 y 4, sin embargo, nosotros la reflexión era que eso implicaba un esfuerzo para la Alcaldía de Bucaramanga, de cerca de mil millones de pesos en el tiempo que nosotros podíamos dar por cada empresa, es decir, que podía implicar un esfuerzo para la Alcaldía de Bucaramanga de… si sumábamos todos los subsidios de las empresas de servicios públicos, que podíamos adicionar a hacerlo, podía implicar un esfuerzo de cerca de 5 mil millones de pesos al mes de subsidios adicionales para los servicios públicos únicamente; eso analizado para las ayudas… pues realmente nosotros decíamos, si nosotros queremos brindar una ayuda real para que la ciudad, muy seguramente no va a ser en aumentar un poquito el subsidio, porque nosotros subsidiamos ya el estrato 1, 2, y 3, y hacemos ya un esfuerzo de 7 mil millones de pesos, sino que no va a significar o no va a ser importante para la persona, porque va a decir: pero son 3 mil pesos y usted en su máximo esfuerzo me va a poder subsidiar 10 mil pesos, esos 10 mil pesos yo prefiero que más bien… el mercado de 70 mil que me puede durar un poco más. Pero yo puedo alimentar a mis hijos, puedo con $225000, no solamente puedo el subsidio además… el servicio del descuento de pronto pago, porque además las empresas adoptaron esos beneficios por pronto pago, es decir, que podían además tener ese 10% vía pronto pago, que es una de las medidas pues que la empresa ya da, que la empresa financió de sus propios recursos y además, podía optar por otras medidas porque siempre se va a seguir prestando los servicios. Entonces, en ese sentido, esos análisis financieros han

permitido pues que la Alcaldía de Bucaramanga decidiera que las ayudas humanitarias estaban primero, que nosotros hoy pudiésemos invertir esos $16200 millones de pesos, que ya hemos invertido en COVID, en las ayudas humanitarias, que pudiésemos tener unas ayudas focalizadas, tenemos los adultos mayores, tuvieron ayudas focalizadas; tenemos habitantes de la calle, tuvieron ayudas focalizadas, necesitábamos cuidar a la gente de cualquier manera que estuviese confinada sobre todo con estrato 1 y 2, tuvimos un cubrimiento del 100% en estrato 1, tuvimos un cubrimiento del 78% en estrato 2, es decir, si ustedes revisan cualquier administración en todo el país, creo que hemos hecho unos esfuerzos sobredimensionados de lo que esperamos, claro, reconozco que nunca es suficiente, entiendo que nunca es suficiente, siempre quisiéramos más, nosotros analizamos realmente mucho, el Alcalde Juan Carlos Cárdenas nos pidió muchas veces que revisáramos el tema de servicios públicos, porque realmente, así fuera un servicio, un esfuerzo realmente importante, pues nosotros sí, para nosotros sí era muy muy muy mandatario que pudiésemos tener ayudas reales a las personas, que pudiésemos darle beneficios reales a las personas, pero sobre todo entendiendo que lo primordial para las personas en periodo de confinamiento, pues era la ayuda humanitaria que le permitiera su alimentación, porque solamente su alimentación, garantizando obviamente la prestación de los servicios públicos, le iba a permitir estar confinado, así pues, nosotros realmente sí analizamos mucho el tema de subsidios de servicios públicos, nos hubiese querido tener… hubiésemos querido tener unas fuentes de financiación alternas, como por ejemplo regalías, pero pues Bucaramanga no cuenta con esas fuentes de financiación; hoy vemos que ninguna administración ha contado con esa función de estos subsidios con recursos propios, porque realmente como les digo, la pandemia hoy no tiene una fecha definida, nosotros, tendremos que seguir haciendo las inversiones; de hecho, tenemos previsto una inversión de $7000000000 en la línea de salud, que la línea de salud es tal vez la más importante en este momento de reactivación económica, tenemos previsto una inversión total en desarrollo social de cerca de $5000000000 en donde tenemos la mayoría de ayudas focalizadas y población vulnerable, al apoyo de población vulnerable, que es absolutamente mandatario en esta época de pandemia, pero además ya ejecutamos la totalidad de ayudas monetizadas, a que llegamos a más de 25 mil familias, con 80 mil personas impactadas, donde realmente podíamos tener ayudas efectivas e inmediatas a la ciudadanía. En este

sentido, pues nosotros tratamos de brindar un mayor apoyo a las familias, pero pues definimos que realmente $10000 no… a pesar de que implicaban un esfuerzo de recursos de libre destinación de cerca de 5000 millones de pesos, pues sabíamos que podíamos invertirlos de pronto en llegar a más, a las familias de otra forma, garantizando que pudiesen pagar esos servicios públicos y que pudiesen tener mayor posibilidad de tener acceso a las personas; además, porque las empresas ya habían hecho unos esfuerzos muy importantes, muy importantes en dar ese 10% en pronto pago, buscar medidas de refinanciación a 36 meses, y conservar la reconexión durante la pandemia, es decir, que realmente así los esfuerzos hubiesen sido totalmente determinados por parte de la administración, a pesar de que ya son determinados, porque nosotros ya estamos dando un rubro presupuestal de 7 mil millones de pesos, pues sin embargo las empresas de servicios públicos, pues sí nos indicaron en varias ocasiones, pues que si nosotros podíamos sumar medidas, pues realmente son medidas muy onerosas, que en su momento al tener solamente recursos de libre destinación, pues en su momento necesitábamos ya reorientar rentas muy importantes, y pues sabíamos que podíamos invertir esos recursos de una manera más efectiva para evitar la propagación, que creo que ha sido medidas efectivas; porque de hecho, tenemos la ciudad de 100000 habitantes menos contagiada del país, entonces, creo que han sido efectivas las medidas que se han tomado en control, inversiones absolutamente necesarias, pero sobre todo también en las ayudas focalizadas a los que necesitábamos llegar, porque los habitantes de calle eran, por ejemplo, las ayudas focalizadas que hemos dado a habitantes de calle, adulto mayor, a todas esas personas que nos han necesitado en época de pandemia, pues para nuestro raciocinio eran mucho más importantes, sabiendo que son personas totalmente desprotegidas de la ciudad, y que necesitan apoyo inmediato, en medio de esta crisis. Para finalizar, toda esta información pues sí la haré llegar al Concejo de la ciudad, para que tengan las cifras exactas, y al igual que los Decretos de traslado y de movimientos presupuestales que se han hecho en la ciudad. Para finalizar, yo quiero resaltar la intervención de la Concejal Marina, yo pienso que ella tiene mucha razón cuando habla de la conectividad, de que realmente esta pandemia nos demostró que nosotros tenemos una conectividad muy débil en cuanto a nosotros poder garantizar, por ejemplo, que todos los niños estuvieran conectados 100% en sus clases virtuales, garantizar que todas las personas independientemente de su estrato pudiese tener acceso a redes de conectividad, para que

pudiesen conectarse a sus empleos, garantizar que pudiesen estar confinados, pero poder tener acceso a esa conectividad que ha sido tan importante, y pienso que ahí es donde el Alcalde ha tenido esta misma lógica para decir que los recursos de alumbrado público son los que van a garantizar justamente la fuente de financiación que va a garantizar esa conectividad en la ciudad. El Alcalde ha hecho las acciones necesarias para que nosotros seamos la ciudad líder en la conectividad 5G para que nosotros podamos comprar todas las redes y usarlas de manera correcta para que todo el mundo, independientemente de su estrato y su acceso, puedan tener acceso a esta conectividad. La fuente de alumbrado público es la que nos garantiza, que nosotros podamos hacer esas inversiones para garantizar esa conectividad, justamente ese ha sido el mismo raciocinio que ha tenido la Concejal Marina, es el mismo raciocinio que ha tenido el Alcalde Juan Carlos Cárdenas al decir, que nosotros tenemos hoy insuficiente conectividad, necesitamos hacer mucha más inversión; hoy tenemos redes muy costosas en la ciudad, que son redes de fibra óptica, que están totalmente subutilizadas porque no están trasladando la conectividad que se necesita, y no está trasladando la conectividad que se necesita porque no hemos totalizado estas inversiones en este sector; es por eso, que el Alcalde hablaba de ciudad inteligente, cuando el Alcalde habla de ciudad inteligente y segura, él se refiere a que va a usar toda esa infraestructura que el Ingeniero Rodolfo hizo con esfuerzo en alumbrado público, para que esa red sirva de conectividad para que a todos los puntos de la ciudad, pueda tener acceso cualquier estrato independientemente de su lugar, pueda tener acceso a esa conectividad para que los niños de todos los estratos puedan acceder a sus clases virtuales, porque no sabemos inclusive hasta dónde va a llegar la pandemia; para que en todos los lugares de la ciudad puedan haber lugares de conectividad, de seguridad, y que nosotros podamos tener monitoreada la ciudad en ese sentido; es esa la inversión que el Alcalde tanto ha reiterado desde el punto de vista de la fuente de financiación de alumbrado público, porque cada vez la conectividad es absolutamente necesaria, y sabe que solamente garantizando la conectividad, puede garantizar otros muchos servicios que nosotros tenemos muy en deuda con la ciudad desde hace mucho tiempo. En ese sentido, pues el Concejal Parra preguntaba si existe un estudio, si nosotros hicimos un estudio de cómo podríamos subsidiar la tarifa de alumbrado público que nosotros tenemos en la ciudad. Realmente, la mayoría de la tarifa de alumbrado público, pues obviamente al tener todos los servicios públicos

refinanciados, también se complica el recaudo del impuesto de alumbrado público, sin embargo, todos los esfuerzos que se han hecho en temas de conectividad y ciudad inteligente, justamente van orientados a que podamos tener, garantizar que esa infraestructura que tenemos o de esas redes que tengamos hoy, pues tengan una finalidad propia, y que puedan beneficiar a los 600000 bumangueses que hoy esperan realmente tener una ciudad conectada y segura. En ese sentido, pues por eso es que se han tomado las decisiones que nosotros hemos analizado desde el punto de servicios públicos; el Alcalde ha sido muy proactivo en todas de empresas tanto de energía, como de acueducto y alcantarillado, como EMAB, como todas las empresas en revisar, no solamente que por ejemplo la EMAB sea muy activa en la desinfección de la ciudad, sino que todas las empresas puedan participar en el apoyo de las personas que necesitan el apoyo en pandemia, que cumplamos con rigurosidad la Ley, sin embargo, obviamente eso sí no es negociable, las empresas inclusive se ven avocadas a sanciones si no las cumplen, y pienso que en esto los entes de control han estado muy juiciosos en poder revisar, haciendo las mediciones, que no se cometan abusos, que no se cometan alzas y creo que hacia allá es que nosotros debemos orientarnos, pues que realmente apliquemos en debida forma las normas y los beneficios que tenemos; desde la Alcaldía de Bucaramanga tendrán todas la garantías, que nosotros vamos a seguir haciendo todos los esfuerzos para hacer una reactivación económica lo más segura que podamos para seguir evitando la propagación del contagio, que es lo que más nos preocupa, de cuidar la vida, de tener la línea de salud lista, de tener los elementos de protección necesarios para que la gente no se contagie, de tener habilitados los servicios de movilidad; no es el espacio para contarles, pero nosotros desde la Alcaldía de Bucaramanga también estamos haciendo esfuerzos para que, por ejemplo, empresas como Metrolínea, para que empresas como… la bicicleta sea un medio de transporte real para la ciudad, para que el resto las empresas pues no se quiebren porque nosotros como alcaldías somos los que tenemos que garantizar que esos servicios públicos esenciales estén, y pues esos son esfuerzos que iremos o hemos programado hasta el mes de diciembre porque sabemos que tendremos que buscar las alternativas para garantizar estos servicios a la ciudad; por supuesto, todos son esfuerzos de recursos de libre destinación, y como les decía ayer, lo que más estamos cuidando es las finanzas, estamos cuidando las finanzas, porque en la medida en que nosotros nos programemos, de que este tipo de ayudas sean absolutamente suficientes, y nosotros podamos llegar a toda la población, podamos

cuidar la población del contagio, y podamos garantizar el acceso a servicios públicos fundamentales, pues podemos de esa manera salir de esa crisis mundial que nos agobia; sin embargo, como ya les digo, les haré llegar los presupuestos de las inversiones que se ha hecho desde la Alcaldía de Bucaramanga; creo que la Alcaldía de Bucaramanga, sin duda alguna ha sido reconocida a nivel nacional por los esfuerzos que ha hecho, por la premura que ha hecho para la implementación de las ayudas, por los medios que también ha buscado para que las ayudas sean lo más efectivas y lo más baratas posible en la medida en que nosotros busquemos llegar a más población, y tengamos más cobertura social, en eso pues nosotros tratamos de ser lo más proactivos posible, no seguramente perfectos, tampoco buscamos la percepción, todos estamos aprendiendo, nadie ha superado un COVID, pero tratamos de hacer las mayores inversiones posibles. Entonces, me agrada mucho ver la cifra que en principio mostró el Concejal Parra, porque eso demuestra que la Alcaldía de Bucaramanga ha hecho unos esfuerzos absolutamente importantes, y que la Alcaldía sí ha hecho todos los análisis desde todos los puntos, pero pues también hemos valorado cuáles son los esfuerzos que podemos hacer desde nuestros recursos de libres destinación, hemos cuidado mucho los recursos de libre destinación porque no son muchos, teníamos solamente 15 mil millones de pesos en excedentes reales, que fueron los primeros que nosotros reorientamos para la situación de la crisis, y en la medida en que nosotros podamos garantizar ese acceso a las personas, en las ayudas humanitarias para la reorientación de la crisis, pues hemos podido medir en cuanto a los ingresos que hemos tenido, como les decía ayer hemos tenido un control muy efectivo de los recursos para que podamos llegar a más bumangueses, pero sobre todo porque sabemos que esto es un esfuerzo de largo aliento, sabemos que esto no se va a acabar mañana, sabemos que no se va a acabar en agosto, muy seguramente tampoco se va a acabar en diciembre. Entonces, no podemos hacer todos los esfuerzos en una sola tanda, sino que tenemos que buscar ser muy inteligentes en que ahorita, por ejemplo, en reactivación económica podamos garantizar que las personas estén… que todas las empresas que se están reactivando, estén totalmente controladas; esto ha sido súper importante para el Alcalde, porque en esa medida podemos cuidar la vida de todo el mundo, de garantizar los elementos de protección para las diferentes poblaciones, garantizar que la línea de salud esté lista, porque sabemos que el contagio y la propagación del virus está disparada en este momento, las cifras lo dicen, y en ese sentido, pues la línea de salud

ahorita después de ayudas humanitarias, es la línea más importante que tenemos que resguardar y buscar que nosotros como ciudad estemos listos para lo que viene, y en eso tratamos de tener la planeación más meridiana posible, como les decía, no es fácil, no ha sido fácil, hemos hecho todo los esfuerzos desde los recursos de libre destinación, no tenemos muchas alternativas, pero creemos que a la fecha pues ha sido entre todas las medidas, satisfactorio, obviamente hemos buscado mucho apoyo nacional, y tratamos de que siga siendo así. La gestión de nuestra parte será 100% 24/7 para que la Nación nos siga girando más ayudas, implemente más acciones, y haga todo lo que tenga que hacer como país para poder salir de esta crisis; sabemos que los territorios enfrentamos de primera mano la crisis, pero estamos disponibles para que obviamente la Nación también sea la que nos apoye y nos ayude para que nosotros podamos seguir brindando a la ciudadanía mucho más, muchas más medidas que nos permitan salir entre todos de la crisis. Muchas gracias Presidente, no sé… al Secretario mañana le haré llegar los soportes tanto de las respuestas de ayer, como de las de hoy.

PRESIDENTE: Gracias Doctora Saharay. Doctor Julián o el Doctor Edson ¿Van a hacer el uso de la palabra? Listo, de los cuestionarios estas dos Secretarías tenían preguntas ¿Cierto, Secretario?

SECRETARIO: Sí señor Presidente, las dos, y una de ellas no han allegado las respuestas.

PRESIDENTE: Entonces necesitamos que nos dé respuesta aquí. Bueno, no está Planeación y TIC.

INTERVENCIÓN DEL DR. EDSON GÓMEZ-SECRETARIO MINTIC: Sí… aló, aló, qué pena, Presidente.

PRESIDENTE: Ah, listo Edson, para que por favor haga su intervención.

INTERVENCIÓN DEL DR. EDSON GÓMEZ-SECRETARIO MINTIC: Gracias… bien, yo quisiera hacer mi intervención de una manera rápida, mostrándoles parte y complementando parte de lo que estaba hablando hace un momento la Secretaria de Hacienda en el que la prioridad que tiene la Alcaldía Municipal y el Alcalde a la cabeza de todo está visión que tiene como ciudad, pues es el tema de conectividad. Yo les voy a compartir esto de manera rápida donde aquí nosotros, pues a partir del cuestionario y las proposiciones que recibimos, pues hicimos la revisión y

la evaluación de la cobertura y la conectividad que tiene los diferentes operadores móviles en el marco de todo el desarrollo de las necesidades que hemos ido identificado en estos últimos meses, hablo específicamente de lo que se evidenció frente a la brecha tecnológica que hoy se tiene, frente a la necesidad que tiene también el municipio de llegar más al ciudadano y no necesariamente en temas tradicionales, sino en cómo le generamos valor público a través de las redes, hasta hoy de la conectividad, y así hay cuatro líneas importantes: la primera es la educación, la segunda es todo el tema de generar valor frente a las capacidades y habilidades que tienen los ciudadanos para transformarse digitalmente, lo que hoy nos vemos obligados a estar, segundo todo lo que tiene que ver con el uso y el aprovechamiento de la infraestructura que hoy existe en la ciudad y que no se está usando, y por último, pues cómo generamos un bienestar social y teniendo como premisa el internet de una u otra manera también se vuelva un servicio virtual para la ciudadanía. Este mapa lo que nos permite identificar son varios puntos; los primeros que todos estos… todo esto es las luminarias que están instaladas hoy en la ciudad, que son 48 mil luminarias, de las cuales 33 mil que son los punticos blancos, son de tecnología led con tecnologías que nos va a permitir hacer telemedida y telegestión, las naranjas son las que están en sodio, y que en este momento están ya en proceso de cambio; por otro lado, tenemos todo el anillo de la fibra óptica que son alrededor de 200 kilómetros de fibra óptica que tienen hoy instalados en la ciudad, pero que no le estamos haciendo uso por parte del municipio como tal, y con ello pues nosotros lo que hemos hecho es tomar dos líneas; la primera, todo el tema educativo, todos estos puntos son las instituciones educativas tanto en el área urbana como en el área rural, donde hemos identificado cómo logramos llegar con conectividad directa y no estar definiendo anualmente cuál va a ser el proceso de contratación para el pago de los servicios, sino que cómo logramos que la conectividad pues sea constante y que permita de ahí poder desplazar y abrir esos espacios y las coberturas que hoy se tiene. Por otro lado, tenemos las zonas wi-fi, tenemos 54 zonas wi-fi, que como lo hablamos en las sesiones de Plan de Desarrollo, la idea es estructurar todo el esquema de conectividad, y ese esquema de conectividad lo que permite, teniendo en cuenta la infraestructura de fibra de las zonas wi-fi, sumado con la infraestructura de fibras que se tiene del anillo amarillo como ustedes lo ven, y de ahí sus derivaciones, sumado todas las tecnologías que hoy en día podemos estar usando, pues es

abrir el espectro de las zonas Wi-Fi que están alrededor de 100 metros cuadrados, pues que comprende sólo un parque y lo que hace es centralizar a la población, centralizar a la ciudadanía para ofrecer el servicio, pues el propósito es expandirlo para poder llevar conectividad, para poder lograr que las personas no se tengan que movilizar o desplazarse en largos, pues… tener largos desplazamientos, sino que puedan tener en cierta manera conectividad que llegue, si no es a sus casas, pues a unos puntos mucho más cercanos y que evite la aglomeración, ese es el otro punto más importante, y en el tema de la zona rural, pues cómo logramos que todas estas escuelas e instituciones educativas, nosotros estuvimos hace dos semanas visitando con el Alcalde corregimiento 2 y 3… identificamos y estamos en el proceso de cómo llevamos zonas wi-fi de alguna manera rural, estamos haciendo todo el esquema y todo lo que le estamos contando acá, es la priorización que se tiene desde la Oficina TIC, desde el Plan de Desarrollo que quedó consignado como en la meta de la estrategia de conectividad comunitario, y que esto va apalancado de los diferentes recursos de alumbrado público, recursos que tenemos desde la oficina TIC, con presupuestos participativos, recursos técnicos que hoy en día cuenta la oficina TIC con el equipo de trabajo que se ha consolidado, y de otra manera lo que estamos haciendo es socializar esto a todos los proveedores, operadores de telecomunicaciones para lograr implementar y adecuar toda esa infraestructura de una manera rápida y eficiente, que permita lograr los objetivos que están en este. Un último punto para revisar, el año pasado el Ministerio TIC, el 20 de diciembre si no estoy mal en la fecha, adjudicó la banda 700 Mhz para operadores móviles, especialmente está Tigo, Movistar y Claro, que fueron los operadores que fueron adjudicados con esta banda, y lo que va a permitir o lo que está comprometido es que tengamos conectividad rural que es la más deficiente que hoy tenemos en cobertura, a partir de esa frecuencia. En ese sentido, lo que va a terminar pasando es que las áreas tal cual como yo se los envié en el informe, pues hay unas áreas de cobertura que tienen una… en la parte urbana pues está con unos niveles de conectividad altos y de velocidad, pero a medida que se va alejando de la zona urbana pues esas potencias de la señal pues va en decadencia; en ese sentido, la implementación en los próximos 5 meses que tiene por obligatoriedad los operadores es de lograr implementarse en la zona rural como estamos viéndolo de esta manera, toda la conectividad en LP 4.5, es decir, la tecnología no es 5G, sino 4.5 LTE, lo que va a permitir es que tengamos muy buena velocidad, mayor cobertura, y

eso va a permitir pues la apropiación y el uso de la tecnología y que evitemos que las personas que tienen que movilizar de manera drástica y especialmente en las zonas rurales, se tengan que mover a los galpones o se tenga que montar a un árbol para lograr tener señal móvil pues por la situación que estamos teniendo. Eso era lo que les quería comentar, y muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, Edson. Finalizamos con Secretario de Planeación, Julián Silva. Secretario de Planeación, Julián Silva, que no envió las respuestas.

INTERVENCIÓN DEL DR.JULIÁN SILVA:-SECRETARIO DE PLANEACIÓN: Presidente, buenas noches ¿Cómo está? Ehh, pues la respuesta nuestra fue consolidada por la Secretaria de Hacienda, ahí hacíamos alusión a que el municipio no tenía realmente competencia, y específicamente la Secretaría de Planeación no tenía competencia, más allá de determinar el perímetro urbano que sirve de referencia para las empresas prestadoras, de ahí en adelante, todas las decisiones realizadas por usuarios y demás, pues corresponden a las empresas, a sus juntas directivas y eventualmente por tratarse de un sector regulado, pues a las comisiones reguladoras, y no tanto a la Secretaría en sí misma. De manera que, nuestra participación como municipio pues se veía muy limitada en ese sentido, y con ocasión del COVID, de la pandemia, se limitó la participación del municipio más que de la Secretaría a establecer con el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, una serie de auxilios, financieros en su mayoría, para facilitar el pago de los servicios públicos de agua y alcantarillado, que lo presta el Acueducto. Así que, esa respuesta estaba contenida dentro de las que entregó la Secretaria de Hacienda, y era la única pregunta en la que específicamente se menciona a la Secretaría o al municipio, el resto del cuestionario estaba dirigido a las empresas prestadoras.

PRESIDENTE: Listo Secretario, gracias, finalizamos entonces. Vamos a dar la palabra a lo Honorables Concejales, que son autores de esta proposición; en el mismo orden que la tuvieron, por favor, sean muy concisos y precisos porque no han hablado los demás Honorables Concejales

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS PARRA: Gracias Presidente, pues no sé si voy de primero.

PRESIDENTE: Sí señor, pero se le escucha distante.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS PARRA: ¿Listo?

PRESIDENTE: Sí señor.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS PARRA: Bueno, voy a abordar de manera muy precisa la intervención de la Secretaría de Hacienda, y lo tengo que decir con mucha decepción de que, al Concejo, digamos, se le trate así ¿Por qué? Primero, de que se confundan cifras; yo diría que incluso con el objetivo de engañar. Cuando nosotros hablamos de 16 mil millones de pesos, cuando nos hablan de 16 mil millones de pesos es porque se incluye al sector salud. El cuadro que nosotros mostramos es el cuadro de bienestar social, donde según las cifras de la Secretaría, solamente 4 mil millones de pesos, y cinco mil seiscientos millones ¿Sí? Nosotros incluso incluimos otros rubros que suman 13 mil millones de pesos; tampoco es cierto que Bucaramanga sea de las ciudades que más invierte, miramos las ciudades que tienen presupuestos inferiores a los de Bucaramanga, hay inversiones similares, e incluso, ciudades que tienen el mismo presupuesto que Bucaramanga, y 6 o 7 mil millones de pesos más solo en la línea de bienestar social; entonces, es falso que Bucaramanga es de las ciudades que más invierte en este rubro. Por otra parte, es muy grave que se nos presenten como favores o como concesiones o como buenas obras, hechos que son obligaciones legales ¿Debería agradecer un ciudadano porque no hay suspensiones? ¡No! La Ley lo obliga ¿Debería agradecer un ciudadano porque se mantenga el servicio? ¡No! La Ley lo obliga ¿Debería agradecerse la financiación a 36 meses? ¡No! Ya es obligatorio por un Decreto, pero en especial la financiación implica para el ciudadano que no desaparece la deuda. Yo creo que este debate es importante, porque permite pasar en limpio algo que es trascendental, que los ciudadanos se respondan a la pregunta ¿Qué ha hecho la Alcaldía de Bucaramanga en materia de servicios públicos? La respuesta es: nada ¿De alivio a la crisis? Nada, y eso hay que decirlo de frente, sin contemplaciones, sin puntos medios; es más, cómo es posible que a nosotros nos toque hacer control de movimientos o de solicitudes, siendo Concejal, siendo de gobierno para que se cumpla un Decreto Ley, Decreto que dice que la Alcaldía no es si quiere o si le gusta, es que tiene que hacer un estudio para determinar la viabilidad de pagar el alumbrado público de manera directa, no es si quiere responderme el derecho de petición, es que es obligatorio; entonces, yo lo que lamento es tener que anunciar aquí que tengo que interponer una acción de cumplimiento para que haya un

Juez, el que obliga a la Alcaldía de Bucaramanga a cumplir con lo que un Decreto Ley dice, es increíble eso, y eso sin considerar que el cobro de alumbrado público, como lo demostramos en un debate previo, es injustificado en Bucaramanga, que la tarifa que se cobra no tiene nada que ver con la fórmula, que en especial no hay instrumento de cobro por parte del municipio de Bucaramanga, y si en este momento el Gerente de ESSA que está ahí, cobra el alumbrado público, lo hacen de buena voluntad pero no existe ningún instrumento legal para que sea obligatorio el cobro para Bucaramanga, con todo eso, la Alcaldía de Bucaramanga insiste en que el alumbrado público lo tienen que asumir los ciudadanos de la ciudad, incluso en momentos de crisis así tengamos un fondo boyante, eso, pues hay que decirlo de frente, falta de empatía, yo creo que la disyuntiva que se nos ha presentado, es una disyuntiva donde una ciudad o paga servicios públicos o asume algunos servicios públicos, o un porcentaje, o hace transferencias condicionadas, pusimos el ejemplo de Pereira, de Bogotá, de múltiples ciudades, que han logrado ambas cosas; todas las ciudades que estaban en nuestro cuadro, lograron ambas cosas: mercado, ayudas, y cubrimiento de servicios públicos; entonces, no es justo que se haga esa comparación en el Concejo de Bucaramanga, tenemos el ejemplo de Barrancabermeja, de municipios cercanos, vea, yo creo que lo que hay que decir de frente es pues aquí en el dilema de a quién privilegiamos, la humanidad o la conectividad, esta Alcaldía tomó una decisión, privilegió la conectividad, la solvencia de fondo de alumbrado público sobre la humanidad de una cantidad de personas que están a rastras para poder pagar unos servicios públicos. Entonces, pues yo lamento mucho que eso haya sido la forma de abordar el asunto por parte de la Alcaldía de Bucaramanga, por ejemplo, el fondo de alumbrado público o el Acueducto de Bucaramanga tiene utilidades por 41 mil millones de pesos ¿Cómo es posible que nos digan: "no es que porque se asumieron de manera directa en otras ciudades con las utilidades"? Nosotros también podíamos, pero no; o sea, la cuestión no es algo de que no se pueda, es una decisión política. Mire, lo bueno de este debate es que nos permite pasarla en limpio, y por otra parte lo que dicen: no, es que ya le hicimos a la población unas transferencias monetarias; ayer lo expuse en este debate, transferencias monetarias que tienen múltiples denuncias, doble transferencia, errores en la focalización, y aquí entonces yo lo que yo pido entonces a manera de derecho de petición es que nos certifiquen a nosotros, Concejo, que la totalidad de personas que recibieron esas transferencias monetarias, hacen parte del SISBEN 1 o 2, porque con todas las

denuncias que nosotros recibimos por redes sociales, la cantidad de personas que saben, que personas que no hacían parte de SISBEN 1 o 2, recibían transferencias, es impresionante. Entonces, yo creo que esto no es un caso de 1 o 2, sino es un caso masivo, y eso, es un peligro jurídico y disciplinario bastante grave para el municipio de Bucaramanga. Entonces yo, pues sinceramente, Presidente, yo creo que es lamentable la forma como nosotros como municipio… pues como el municipio ha abordado este debate, yo creo que defender la idea de que vamos bien porque somos de las ciudades con más de 100000 habitantes con menos contagios, es una falsa idea, muchos factores dependen de eso, y además, eso a costas de la calidad de vida de la gente que se ha ido, digamos a la peor situación, pero en especial, hoy tenemos 110 nuevos contagios, entonces, que no nos vendan la idea de que por qué 110 casos, que porque los primeros días íbamos bien, entonces significa que la Alcaldía ha tenido medidas exigentes en materias de servicios públicos, no, la respuesta es no. Entonces, pues yo creo que esa es la virtud de… para lo que sirve el debate; ayer nos presentaron 19 mil millones de pesos, hoy nos presentan 16 mil incluyendo las cifras de salud. Yo creo que el debate con el Concejo hay que, hay que valorarlo, y hay que respetarnos a todos, Concejales, en que pues que nuestra inteligencia merece respeto, y creo que nos confundan cifras, que metan una cosa y otra, creo que falta un poco al respeto por esta corporación, y pues bueno, yo creo que es pasar en limpio y pues con esto ya queda claro que la Alcaldía de Bucaramanga en materia de servicios públicos, no solo no ha hecho lo suficiente, sino que para la gente común y corriente en sus casas, no se ha hecho nada. Con eso, pues muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Listo Concejal. Tiene la palabra el Concejal Danovis.

INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSON DANOVIS LOZANO: Bueno Presidente, muchísimas gracias por el uso de la palabra. En estos momentos a la Alcaldía de Bucaramanga le queda la bola en su cancha, como se dice popularmente; hoy la ciudad de Bucaramanga con todo este debate que hemos vivido en esta jornada le está pidiendo, le está reclamando al Alcalde Juan Carlos Cárdenas, a todo el gabinete municipal subsidios, le está reclamando que invierta en la gente, que invierta en los servicios públicos; la gente no da más. Yo hubiera entendido que no se pudiera hacer este tema, y en otras ciudades del país no se realizara, pero lo que hemos visto en Pereira,

en Ibagué, en Pasto, es que sí se puede, sí la Alcaldía, sí las entidades pueden ayudarle al ciudadano, a los estratos 1, 2, y 3 con este tema de los servicios públicos. Hoy la Alcaldía de Bucaramanga puede tener este reto, puede brindarle, está en el momento preciso, todavía no se han cerrado las puertas para que ayude a la gente, porque es lo que está reclamando la ciudadanía con todo este debate que hemos vivido el día de hoy, entonces, este es el llamado que hoy le hacemos la solicitud de muchos ciudadanos de Bucaramanga para que sea una alcaldía más humanizada, sea una alcaldía que priorice el bienestar social sobre el bienestar económico, el bienestar de los ciudadanos; eso es por lo que los ciudadanos de Bucaramanga votaron, por un Alcalde que esté con la gente, con un Alcalde que vea las problemáticas de la gente, y este tema de servicios públicos yo creo que es la que más los está afectando ahorita, la gente no tiene dinero para pagar un servicio que llega por $100000, por $60000, por $80000, no hay, o tienen para el mercado o tienen para pagar el agua; o tienen para comprar algo para su familia, o tienen para pagar la luz, pero para las dos cosas no les alcanza; en estos momentos no alcanza el dinero y es momento de que la Alcaldía tome cartas en el asunto; hoy el balón está en la Alcaldía Bucaramanga, y esperamos que tome atenta nota de todas estas intervenciones de la tarde de hoy, y que realice las acciones correspondientes. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias… ¿Concejal Carlos Barajas?

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS BARAJAS: Gracias Presidente. Es importante mencionar la relevancia de las participaciones de hoy, y debo solicitarle a Secretaría, que por favor solicite a la Personería, que requiera a la gerente del Acueducto del por qué no asistió a este debate, teniendo en cuenta que leí la justificación y no puede primero estar un comité de Junta (*Audio defectuoso*), que la corporación Concejo de Bucaramanga, cuando ella pudiera hacer el comité de Junta Directiva esta mañana…

PRESIDENTE: Concejal, el internet. Tiene la palabra mientras se arregla el internet del Concejal.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS BARAJAS: Presidente, ya, Presidente, ya. Problemas de internet, qué pena. Presidente, sí es importante destacar que la gerente del Acueducto hubiera podido hacer su comité de Junta Directiva en la mañana, y no mandarnos un delegado, que

con todo respeto lo voy a decir, no hizo sino decirnos que el acueducto era una entidad seria y regulada; entonces, no es posible que hoy tengamos una empresa que es de los bumangueses, que es para nosotros, y nos hayan dado unos alivios hasta agosto, sin entender que la crisis económica producto del coronavirus aún no ha llegado, es que, en agosto va haber más desempleo, en agosto va a haber más desempleo, en agosto va a haber más deficiencia en la canasta familiar; la pregunta es, en agosto cuando cobren el servicio de acueducto de agosto, más las cuotas vencidas de la cuarentena, y la gente no pueda pagar ¿Van a cortar el agua? Esa es la pregunta que hay que hacernos hoy, porque hoy la gente tiene servicio de agua en cuotas diferidas de su factura, pero en octubre cuando la gente no pueda pagar porque las ventas informales han caído, porque la gente… porque los meseros ya no están en los restaurantes, porque la gente no puede trabajar y no puedan pagar su factura ¿Qué va a hacer el acueducto? Fácil, Presidente, va a ir a cortar el servicio de agua por mora, y entonces esa solución que sale a proponernos hoy el Acueducto, resulta que no sirvió. Entonces, y no me parece que se le quiera tildar la responsabilidad al municipio de Bucaramanga, y la Secretaría de Hacienda, diciendo como se dijo al principio de este debate, de esa importante presentación por unos compañeros, verifiquen por qué el municipio Bucaramanga no ha pagado servicios públicos. Es que el municipio tiene otra responsabilidades, y aquí lo debemos entender, es que el Acueducto, la empresa de Acueducto de Bucaramanga es una empresa autónoma presupuestalmente con superávit; sí, está regulada, es una empresa regulada, pero también es una empresa que tiene suficiente economía, es una empresa que tiene superávit para que se tracen estrategias, y se pueda hacer como se ha hecho en otras ciudades; no por parte del municipio, porque es que el municipio ni siquiera hace parte hoy de la Junta Directiva del Acueducto, es el mismo Acueducto el que puede determinar, que al menos puede condonar el cargo básico, porque lo pueden hacer, lo pueden hacer y Andesco lo dijo, Camilo Sánchez, Director de Andesco dijo, que las empresas de servicios públicos pues podían hacerlo, lo que tenían que hacer es soportar el capital que tenían como empresa de servicios públicos. Entonces, hoy no nos salgan con ese cuento chino, de que es una empresa seria y regulada; sí, eso está bien, pero también debe ser una empresa regida bajo el principio de la solidaridad, y bajo el principio del apoyo al usuario; entonces, aparte de que están haciendo unas cuotas diferidas, entonces hacen cobros por promedio, y luego cobran lo que se les olvidó promediar, entonces… y están

atropellando al usuario, entonces nos vienen a lesionar con esta respuesta que no tiene sentido y hoy, en este debate para mí queda un sin sabor, Presidente, y es que el Acueducto no le dio… nuestra empresa; Vanti es una empresa española, pero el Acueducto es nuestro, es de Bucaramanga, de todos los bumangueses, y hoy me voy de este debate muy triste porque no se le dio ninguna respuesta, y yo sí, muy respetuosamente debo sentarme mi voto de inconformidad con la gerente; uno, porque no estuvo aquí, no le dio la cara a los bumangueses, no le dio la cara a los ciudadanos diciendo por qué no ha aplicado la solidaridad en las tarifas; y dos, porque el delegado no nos resolvió nada; esa respuesta tan gaseosa que nos dio sobre las pilas de agua pública, esa respuesta yo creo que no se le debe dar ni siquiera a mis hijas que están en primerito primaria, lo digo con mucho respeto, y bajo el principio de la ética, deben ser más contundentes a la hora de resolver dudas de los usuarios, que son los ciudadanos los que recibieron un bono vital, y lo dijo la Secretaría de Hacienda ayer, es imposible que los ciudadanos de Bucaramanga hayan recibido un bono vital de $225000, creo que era, y los haya cogido pagar servicios públicos; entonces, todas esas cosas hacen que a uno le duela la ciudad, y que a uno le duela la empresa, por esa falta de solidaridad. Yo sí quiero pedirle muy respetuosamente al gerente de la electrificadora, me quedó clara su explicación, muy clara, que nos ayude no a incrementar las tarifas en agosto como usted habló, señor gerente, ayúdenos a no incrementar las tarifas; a Vanti, es una empresa española que hoy concesiona con Gasoriente y otras empresas, ayúdenos a no incrementar las tarifas, ayúdenos a tratar bien al usuario porque ustedes hoy tienen un capital muy fuerte, es una de las empresas de servicios públicos muy sólidas económicamente gracias a nosotros; entonces, apliquen algo que se llama principio de solidaridad y sean benevolentes con nosotros. Hoy hay gente que deja de comer por pagar un servicio público, entiendan que primero está el pan en la mesa y que servicios públicos ustedes los pueden condonar, es un llamado a la solidaridad, es un llamado en nombre de muchos bumangueses que hoy, desafortunadamente, tienen crisis en su hogar por el desempleo, por la falta de economía, porque sus empresas o microempresas, o sus famiempresas han cerrado, y necesitan de una mano que les dé un empujoncito hoy, y ustedes pueden ser esa mano, pero no vengamos aquí a "*juagarnos el agua sucia*" en la Secretaría de Hacienda y en el municipio, cuando el Acueducto pues, puede hacer y tomar decisiones en pro de los bumangueses; entonces, creo que el gran responsable de este desastre en la

facturación, pues yo lo llamo así, un desastre es la gerencia del Acueducto, y lo dije al principio y lo reitero hoy, bienvenida la labor que ha hecho Tito Raúl Castro en pro de la salud de los bumangueses y de muchas personas, pero él debe dedicarse es a la salud, y la Junta Directiva debe estar nuevamente en cabeza del municipio de Bucaramanga, eso fue un desacierto en la administración anterior, pretender que la empresa privada llegara a la Junta Directiva del Acueducto, son desaciertos que no se pueden hacer, y hoy el Acueducto está pensando en coger el manejo del aseo, está pensando en coger el manejo del alumbrado público, y está pensando en manejar muchas cosas, y como decía mi abuelita, Presidente, el que mucho abarca poco aprieta; entonces, en vez de estar pensando en abarcar todo, debe primero garantizar el servicio digno de agua. Yo los invito a barrios, y al Concejal Nelson, allá que en el Norte nos cuente cuántos asentamientos hoy no tienen el servicio de agua potable, muchos sectores del occidente de la ciudad, de la comuna 14, y que se sostiene con una pila pública; la gerente del Acueducto, me había dicho a mí en mi cara en su sala de juntas, que ellos no pueden ir más allá la pila pública, eso es una respuesta de un funcionario, y lo digo con mucho respeto, que no le sirve a la ciudad, es una respuesta de un funcionario que no debería estar ocupando un cargo como el que es hoy gerente del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga. Un gerente, una empresa de servicios públicos debe procurar porque todo el mundo tenga su servicio publicó, y en este caso la Gerente creo que se está equivocando, y simplemente ese día que yo fui, a la semana siguiente mandó un carrotanque y el carrotanque. Entonces creo que hay errores claros, Presidente y demás compañeros, hay errores muy claros en la prestación del servicio, y mi queja, mi llamado de atención es en el tema de la prestación de agua potable, podemos vivir sin luz, se podrá tal vez, pero yo creo que sin agua no se puede vivir; entonces, en vez de estar pensando cómo queremos, cómo ganamos más plata con la prestación del EMAB, y cómo ganamos más plata cogiendo el servicio de alumbrado público, señora Gerente, piense en cómo llevarle agua a todos los bumangueses, y piense en cómo reparar el daño que usted, Gerente, esto no es del Alcalde, de la Secretaría de Hacienda, y a mis compañeros que me antecedieron debo decirles que no se puede echar la culpa a Hacienda, ni al municipio, yo le hago responsable a la Gerente, a la Ingeniera Zoraida, qué lástima que no esté, y pido que por Secretaría, reitero mi solicitud, la Personería investigue las razones por las que no está hoy acá, porque debe estar; el Concejo hay que hacerlo

respetar, y por eso, la Personería debe hacer una investigación de por qué ella faltó a esta citación, es que ella no era invitada, ella era citada a este debate, y ella es la única responsable del debacle que hay, en donde muchos bumangueses hoy tienen un servicio deplorable, y muchos bumangueses tiene problemas en su facturación; las filas de esta mañana no eran reclamando mercados, señor delegado de la Gerente, las filas de esta mañana y todas las PQR de las que usted habló esta mañana, no estaban felicitando a la gerente, estaban quejándose, porque les toca coger plata para pagar el recibo del agua y no para poner pan en su mesa; entonces, es su responsabilidad, y yo como Concejal de Bucaramanga, y como ciudadano, hago única responsable a la Gerente del Acueducto, y a la Junta Directiva del Acueducto de Bucaramanga de la crisis que hoy vive la ciudad en la prestación de servicio y en el problema de la facturación; no les cuesta nada, y yo sé que no les duele hacer un descuento del cargo básico, el Acueducto no se va a quebrar, hagan un descuento de al menos un mes, sean generosos, yo sé que se puede porque financieramente el Acueducto está muy sólido para que permita un descuento al menos del cargo básico o hagan un descuento en el metro cúbico; esto de nada nos sirve tener caudales y caudales de dinero acumulados en el Acueducto, y la gente contagiándose de coronavirus porque no tenemos agua para lavarnos las manos. Entonces, aquí ya hace falta llamarle la atención a la Gerente, y espero que ella le ponga la cara la ciudadanía, y le ponga la cara a los bumangueses diciendo por qué no vino al debate hoy a explicar la crisis en la facturación del agua en Bucaramanga, y no solo en Bucaramanga, en el Área Metropolitana, porque esto es una crisis del Área Metropolitana; entonces, importante debate, mi petición a Vanti y a la Electrificadora; me quedó muy clara la explicación que dieron, y entiendo que son empresas, la una es de Medellín y la otra es española; mi petición especial como ciudadano, como persona que va y paga los servicios, es que no haya incremento en las facturas este año de recibos, que el kilovatio se mantenga, que el servicio legal se mantenga en la facturación igual, eso es una petición que se la hago en nombre de muchos bumangueses, señora Gerente de la Electrificadora, de nombre de muchos bumangueses, y a la Gerente, mi petición especial del Acueducto, que le ponga la cara a Bucaramanga y que nos explique no con frasecitas de cajón como las del delegado, sino que nos explique y le responda a Bucaramanga por qué esta crisis en la facturación y en la prestación del servicio. Presidente, muchas gracias, termino mi intervención dándole las gracias a usted por

dar prioridad a este importante debate; quedan muchos vacíos, pero también quedaron muchas dudas claras, y creo que hoy la ciudad le queda claridad de quién es el verdaderamente solidario con Bucaramanga y quién es el que no. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Bueno Honorable Concejal… Concejal Luis Ávila.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS ÁVILA: Presidente, muchas gracias. Muy buenas noches para todos de nuevo. Qué tan importante debate, Presidente, en el día de hoy para toda la comunidad, para todos los Honorables Concejales, nos deja un escenario donde hay claridad, y hay dudas en varios temas: por lo menos, en la parte personal quedo preocupado un poco con la participación del Gerente de la ESSA, donde él menciona unos valores, pero resulta que en los recibos aparece otro. Jose, si quiere proyectar la imagen, por favor que le envié, un segundo. Es ahí donde uno dice cuál es la realidad, a nosotros nos dan un uniforme acá, nos dan un valor y pues encontramos reflejados en nuestros recibos otros valores, y pues nos dice, nos expresa… Jose… nos expresa que los errores que se lleguen a presentar por la facturación y todo, pues estos van a ser reintegrados a los usuarios; entonces, es ahí pues donde yo le pido al Gerente, que los valores que nos brindó, pues aquí en la misma facturación, usted lo puede ver, no dé esa claridad, bajo una respuesta escrita, y que la comunidad tenga esa tranquilidad sobre todo si hay estos errores en esa facturación, pues que estos dineros sean regresados a la comunidad, porque en estos momentos de pandemia, cualquier valor que nosotros podamos tener a beneficio de nuestras familias, pues bienvenido sea; nos mencionaba uno de mis antecesores, quedo preocupado con el tema del Acueducto, no es el hecho de que no le den la prioridad al Concejo de Bucaramanga, la persona fue citada y nos envían un delegado, y el delegado prácticamente nos dice que todo está bien, que la tarifa de metro cúbico es el precio de junio del 2019, y que por tema de pandemia, es que en diferentes sitios no pudieron ingresar, y entonces se toman promedios, pero ¿Por qué todos los promedios se inclinan hacia el alza? A perjudicar al usuario, es ahí donde nosotros… le pido a la Gerente del Acueducto y todo, que seamos honestos con la ciudad en estos temas y que no los afectemos, no afectemos a la ciudadanía; todos somos y estamos viviendo las diferentes situaciones con esta pandemia, y vuelvo y lo ratifico, cualquier dinero que nosotros podamos tener para utilizarlos en nuestras familias y todo, es algo importantísimo, pero no podemos

ni siquiera hablar de la importancia, Presidente, lo pido también y apoyo al Honorable Concejal Carlos que me antecedió, de que hagamos un llamado, porque aquí el Concejo de Bucaramanga se debe respetar, y no enviar delegados a decir que las cosas están bien. Con el tema de Vanti, y Jose me puede ayudar también, con mi equipo de trabajo se hizo también un trabajo muy arduo, valga la redundancia, en diferentes ejercicios del antes y del después del tema de la pandemia, y vemos que la variabilidad de tarifas es algo que no… o sea, quedé irrisoriamente sorprendido, y es aquí donde, como lo mencionaban unos, le pedimos a Vanti, que por favor nos den esta claridad y que mantengamos los precios, que mantenga el tema del consumo, de que no saquemos promedios, que las personas realmente hagan… porque… Jose si quiere puede ir pasando, vamos viendo casos de que se pagan, prácticamente las alzas están entre $15000 a $20000 mes a mes, y estamos hablando a nivel residencial, estamos hablando de gas, pero también vemos en diferentes… comerciales, a nivel comercial, donde las tarifas también se incrementan; entonces, es ahí donde yo le solicito a Vanti, que por favor se vuelva santandereana, que se vuelva bumanguesa, y que le dé el aporte a la ciudadanía porque no podemos estar castigando a la ciudadanía; sé que somos conscientes de que por el tema de los protocolos que estamos viviendo en estos momentos, la ciudadanía está en las casas y hay consumos, pero por qué no congelamos y le damos también este auxilio a las personas para que podamos adecuarnos y podamos también ubicar a nivel de financiero, para que no castiguemos, no nos castiguemos a los ciudadanos con alzas que uno a veces ya realmente ni las puede llegar a pagar; entonces, qué va a pasar ahorita cuando pase el tema de la pandemia o cuando se acumulen los recibos, vamos a cortarlos, sabiendo que hay un Decreto que no se pueden cortar los servicios, vamos a dar facilidades de pago; entonces, es ahí donde yo pido que mediante este importante control que se hizo, le mostremos a la ciudadanía que estamos comprometidos con la ciudad, y lo más importante, que estamos buscando respuestas, y que estas empresas que reciben estos beneficios, también nos apoyen, porque están trabajando con la ciudadanía, y es ahí donde nosotros tenemos que buscar que se generen estas respuestas, que hoy en el control, un control político que lleva más de 6 horas, y es importante que nosotros sigamos encontrando y haciendo esos ejercicios. Presidente, muchas gracias por el uso de la palabra y buena noche para todos.

PRESIDENTE: A usted Honorable Concejal. Tiene la palabra el Honorable Concejal Jaime Andrés, si va a hacer el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN: Gracias Presidente. Creo que es importante no solamente el análisis de las respuestas, sino para mí quedan varias cosas sobre la mesa que hay que entrar a debatir y analizar: lo primero, es que dentro de las mismas manifestaciones que hace Vanti, el Acueducto, manifiestan y ellos mismos declaran que en algunos periodo no se hicieron las mediciones, y tomaron o hicieron cobros bajo promedios, y esto no se puede, o sea, para todos los Concejales que hemos venido estudiando el caso, sabemos que esto es una ilegalidad, y esto puede llevar a que estos procesos lleven al retorno del dinero, esto hay que analizarlo, yo le pido el favor a la… tanto a la Personería como a cada uno de los entes correspondientes con Procuraduría y demás, que hagan un análisis exhaustivo, porque sí, es cierto, y lo decía el representante del Acueducto, hay errores y somos humanos, y es normal que hayan errores en las mediciones, pero cuando son tantos y son generalizados, ya no es un error puntual, ya es un error colectivo, generalizado, y eso se tiene que revisar. Entonces, vamos bajo las mismas manifestaciones que son declaratorias de ellos en torno a que un mes que no se cobró bajo mediciones, esto nos tiene que llevar a hacer el llamado a los entes de control para que establezcan el procedimiento, 1: a la devolución del dinero, y 2: las sanciones necesarias y pertinentes para que esto no vuelva a ocurrir, y 3: Presidente, a mí me deja muy sorprendido y preocupado al mismo tiempo, la ausencia de varias instituciones que fueron invitadas, y que ni siquiera mandaron una carta disculpándose o manifestándose por no participar, para mí eso es una falta no solo de respeto con el Concejo, sino con la gente, a las que los 19 Concejales representamos; yo hoy, con todo el respeto de las instituciones que fueron invitadas, y sé que el hecho de ser invitadas, les da la autonomía de participar, pero el hecho de no participar y ni siquiera manifestarlo a través de una carta o de un comunicado, nos debe dejar claro la falta de respeto, no solamente con nosotros, sino con la comunidad bumanguesa, que merece una explicación frente a este tema, porque es que en el momento donde más necesitamos de estas oficinas, donde más necesitamos las manifestaciones de ellos, donde más necesitamos que le pongan la cara a la ciudadanía, se nos esconden, y así lo sentí hoy, no sé si mis compañeros lo sentimos; llevamos más de 8 horas de debate, y lamentablemente, pasadas 8 horas, no vemos

realmente un interés por parte de ellos por, no solamente con ponernos la cara al Concejo, sino a la comunidad y con manifestaciones claras. A la Defensoría del Pueblo le pediría, que asuma con entereza las diferentes quejas que hoy son manifiestas y que los concejales que conocen los diferentes casos, pues lo volvamos un tema masivo para que estas quejas puedan llegar a la Defensoría del Pueblo, y así muchos puedan tener los elementos probatorios para actuar y establecer cuáles son los pasos. Presidente, estos son los debates que la ciudad necesitan, no solamente para que logremos respuestas acertadas en tiempos puntuales, sino para que las diferentes empresas por muy privadas que sean sepan que al final están sirviendo es a la sociedad y es la sociedad misma a la que le deben dar cuenta, esta sería mi intervención final, Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Honorable Concejal. Ahorita antes de finalizar vamos a recordar qué empresas se invitaron y no enviaron ni excusa, no hicieron ni presencia. Tiene la palabra el Honorable Concejal Tito.

INTERVENCIÓN DEL H.C. TITO RANGEL: Gracias Presidente. Buenas noches otra vez, y bueno, en el mismo sentido me uno a… (*Audio defectuoso*) y las 30000 quejas de la superintendencia a nivel nacional; entonces, dónde queda… (*Audio defectuoso*).

PRESIDENTE: Tito, toca que apague la cámara.

INTERVENCIÓN DEL H.C. TITO RANGEL: ¿Perdón?

PRESIDENTE: Para que se le escuche, no se le escucha.

INTERVENCIÓN DEL H.C. TITO RANGEL: Ya quité la camarita ¿Ahí está mejor Presidente?

PRESIDENTE: Sí señor.

INTERVENCIÓN DEL H.C. TITO RANGEL: Entonces con respecto a la respuesta que nos dio el Gerente de la ESSA, pues él manifestó en su intervención, que la empresa había comprado la… energía… (*Audio defectuoso*).

PRESIDENTE: Concejal Tito, no se le entiende por el internet.

INTERVENCIÓN DEL H.C. TITO RANGEL: Presidente, ya estoy aquí desconectando otro aparatico a ver si cogemos fuerza aquí, qué pena con el tema de la señal, está molestando,

voy a intentar otra vez. Me estaba refiriendo, Presidente, al Gerente de la ESSA que quería que me aclarara una diferencia que encontré en las palabras que él nos da hoy, con la que nos dio (*Audio defectuoso*) en junio, donde nos dice que el porcentaje… (*Audio defectuoso*)… hoy 10%, y el 3 de junio nos dijo que era el 15% ¿Sí? Eso nos dijo la respuesta del 3 de junio y no me queda claridad esa diferencia, (*Audio defectuoso*)… bolsa, pero hoy nos dice que solamente es el 10, entonces, ahí quisiera una claridad. Hablemos respecto al tema de la ESSA, pues a nosotros el doctor Fabio nos habló que justo en esta temporada de pandemia, la energía en bolsa había tenido un bajón fortísimo, y si bien el Presidente habló de congelamiento del CU, del Costo Unitario al mes de febrero, marzo, si tenemos (*Audio defectuoso*)… al nivel de descongelamiento, y aquí me uno al llamado social, al llamado de compromiso social con la ciudadanía, porque si tenemos un bajón significativo, pues ¿Dónde está el aporte? Aquí no es venir a decir solamente que estamos aportando en una manera… haciendo el pago de cuotas y a… todo esto es importante, pero miremos los aportes de fondo; a veces parece, Presidente, que las empresas se les olvida que estamos realmente en un tiempo de crisis, estamos en pandemia, no puede seguir las cosas normal, no podemos pretender que la economía siga normal; ellos y nosotros en este nivel de servicio público debemos aportarle al país, es el llamado que yo también quiero hacer hoy, y esta pregunta tiene este propósito ¿Qué pasa con ese bajón? ¿Qué pasa con ese ahorro que están haciendo? ¿Dónde ven los usuarios ese ahorro? Con respecto al Acueducto, pues me deja preocupado porque el mismo asesor que vino hoy a compartir su respuesta, que también veo con preocupación la faltante de la Gerente, preocupantísimo, Presidente, que sus … (*Audio ilegible*)

PRESIDENTE: Concejal…

INTERVENCIÓN DEL H.C. TITO RANGEL: ¿Señor?

PRESIDENTE: No, no se le entiende.

INTERVENCIÓN DEL H.C. TITO RANGEL: Okey ¿Aló? ¿Ahí está mejor?

PRESIDENTE: Concejal, vamos a dejar que hable la Concejal Marina, y por favor mejore el internet; va después de la Concejal Marina.

INTERVENCIÓN DEL H.C. TITO RANGEL: Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Marina Arévalo

INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO: Gracias Presidente. Bueno, yo simplemente voy a cerrar diciendo que importante, yo creo que este debate ha sido de los mejores debates que hemos podido realizar post-Covid, este es un impacto diría yo al 100% de los bumangueses, pero igual tengo varias lecturas: la primera de ellas es que, definitivamente el ciudadano siempre es el que lleva, no tiene un doliente protector en ninguna parte, porque si no es por todos los Decretos reglamentarios por los aspectos legales, todas las compañías en su común actual, hicieron lo que la Ley les ordenó, no dieron un milímetro más. Sigo pensando y lo digo aquí abiertamente, que sí podemos revisar las finanzas del municipio para darle un alivio, si no a todos, por lo menos a los sectores más vulnerables, porque hay que salir para ver cuál es la realidad que tiene cada uno de los hogares, usted lo sabe Presidente porque usted ha estado cerca de esas realidades que se viven en lugares especialmente afectados por este tema de COVID. Recordemos que Bucaramanga atípicamente es una economía de casi el 60% de la informalidad; entonces, me queda esa sensación. Por otro lado, creo que a las empresas que hoy amablemente asistieron, que les agradezco desde luego, haber atendido la invitación, les queda una gran incógnita; ustedes tienen un camino también para apoyar. Yo celebro la cifra que nos trajo el Gerente de la ESSA, en la inversión de los 900 millones de pesos en temas de salud, pero también considero que las empresas en el rubro de responsabilidad social empresarial, que es algo de la Alcaldía puede empezar a echar más, y socializar para que las empresas en este momento histórico hagan este tipo de inversión, vayamos con ese concepto a darle un alivio a las familias. Y cierro, Presidente, con que sí el tema de la conectividad me deja un sin sabor, creo que el debate no lo resolvió, no tomó acciones precisas, siguen abusando Claro, Movistar, y Tigo, y lo digo particularmente con Claro, que es el operador que tiene el contrato de las tarifas subsidiadas para estratos bajos, pero no se está resolviendo el problema. Entonces, quedo es como con esa sensación de que en el debate conseguimos cosas muy importantes a nivel de información, pero casi que la fotografía sigue igual. Entonces, esa era mi manifestación final y desde luego unirme a la lucha que nuestros compañeros del Verde quieren liderar, porque esto no puede quedar así, tenemos que seguir avanzando hasta conseguir unos alivios que sean significativos para los bumangueses. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Honorable Concejal Marina. Concejal Tito ¿Pudo solucionar?

INTERVENCIÓN DEL H.C. TITO RANGEL: Presidente, aún no, por favor, estoy cambiando de computador, regáleme otra participación más.

PRESIDENTE: Listo Honorable Concejal Tito. Concejal Robin Hernández… listo, entonces empezamos con los demás Honorables Concejales, 10 minutos, Honorable Concejal "Chumi" Castañeda; en el chat, por favor, la palabra.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA: Muchas gracias Presidente. Muy buenas noches. Creo yo que han sucedido hoy algo importante y es que es una sesión no solo larga en tiempo, sino también en buenos aportes para la ciudadanía. Saludarlo a usted, Presidente, a toda la Mesa Directiva, a los Honorables Concejales de Bucaramanga, igualmente quiero expresarle un saludo especial a cada uno de los representantes de las diferentes empresas de servicios públicos, a todos, a la doctora Mabel Gómez igualmente de la Unidad Técnica de Servicios Públicos de Bucaramanga, a la Defensoría del Pueblo, a los veedores, a la ciudadanía de manera muy especial que ha estado atenta desde las 2 de la tarde en este importante debate. Y quiero empezar sacándole tarjeta roja, Presidente, a los ausentes del debate, como es el caso de la Comisión Reguladora de Energía y Gas (CREG), que era muy importante su presencia en el día de hoy, así es de que me parece que hay que dejar en el registro la constancia de la falta de respeto de estas entidades, que si bien fueron invitadas, ni siquiera una disculpa, ni siquiera una comunicación al Concejo de Bucaramanga, no les interesa en absoluto la comunidad; decir también, Presidente, que importante la presentación hoy de los funcionarios de la Alcaldía, de la Doctora Saray Rojas, Secretaria de Hacienda, igualmente del Doctor Edson Andrés Gómez de la Oficina de las TIC de Bucaramanga, el Ingeniero Julián Silva de Planeación, y bueno, yo lamento Presidente, que hoy prácticamente el control político se le hace únicamente a la Alcaldía, y efectivamente estábamos convocados para un debate de control político de servicios públicos, en donde los que salen mejor librados son precisamente las empresas de servicios públicos, que lo quiero decir con total responsabilidad pero con mucha franqueza, son los verdugos de la economía de los ciudadanos. Este tema de las altas tarifas de servicios públicos, Presidente, no es de este año, no es en medio de la pandemia del

coronavirus, este tema de las alzas y de los abusos de los servicios públicos lleva más de 20 años en este país. Y yo sí quiero decirles hoy, Concejales, que efectivamente no es la Electrificadora, no es Vanti, los culpables de esas alzas, de ese abuso de las tarifas es precisamente la Comisión Reguladora de Energía y Gas, que hoy no hace presencia, que hoy pasa sin pena ni Gloria en este debate del Concejo de Bucaramanga; así es de que, eso para que empecemos a hablar claro, ahí estoy de acuerdo con los gerentes de las empresas de servicios públicos, como el caso del Doctor Mauricio, que el caso de la Doctora Marcela de Vanti, son tarifas reguladas por la Comisión Reguladora de Energía y Gas, viene desde el gobierno nacional, es el Congreso de Colombia, son los senadores y representantes que elegimos cada cuatro años los que tienen que empezar a trabajar desde el Congreso para poner en cintura esta Comisión que es la enemiga del pueblo colombiano, la Comisión Reguladora de Energía y Gas es una entidad que le importa un comino los intereses de los ciudadanos, y es allá donde necesitamos, Honorables Concejales, ciudadanos, llevar congresistas que les duela, que sean dolientes realmente de la comunidad. Yo vengo hoy a defender los usuarios, yo observo que hoy el control se le hace a la Alcaldía de Bucaramanga, reitero, pero muy poco por parte de los citantes a las empresas de servicios públicos; y quiero hacer algunas referencias, Presidente, decía el Doctor Mauricio Montoya de la empresa Electrificadora, que hay más de 167000 usuarios de los estratos 1, 2, 3 y, 4. También, decía el doctor Mauricio y yo quiero hacer un reconocimiento a los ciudadanos que en medio de semejante crisis, en medio de semejante abuso de las tarifas de energía aportaron voluntariamente $26000000, qué bueno que desde el Concejo de Bucaramanga le demos las gracias a esos ciudadanos que hicieron un aporte de $26000000 a la Electrificadora de Santander. Igualmente, me parece hoy que hay que hacerle eco a una situación a todas luces irresponsable, Presidente, y que hoy lo acepta y lo confirma el Gerente de la Electrificadora; el señor Gerente ha aceptado hoy aquí en el Concejo de Bucaramanga, que efectivamente se hicieron cobros dobles, que no se registraron pago de los ciudadanos; en pleno Siglo 21, cuando hay la tecnología a la mano de las empresas, yo creo que no es aceptable para este Concejo, que se cometan estos errores, que tenga que el ciudadano reclamar para que le devuelvan la plata que le corresponde, porque le cobraron doble. Así es de que Presidente, olímpica e irresponsable hoy la Electrificadora de Santander cuando acepta que está haciendo cobros dobles a los ciudadanos, eso me parece

que no lo podemos aceptar. Pero yo quiero en estos últimos 3 minutos y 30 segundos, Presidente, que usted me ha otorgado, decirle que quiero presentar una propuesta no solo ventilar la olla al Concejo de Bucaramanga, sino también la haré llegar a través de una proposición que presentaré en estos días al Concejo, al señor Presidente de la república, el Doctor Iván Duque, porque esta propuesta es la que de pronto permite que haya un alivio a los usuarios de la energía eléctrica en el país, y es que aquí existe por decisión de la CREG, a través de una resolución por allá del año 2006, el famoso cargo por confiabilidad; reitero, que se creó a través de una resolución de las CREG, esta es una figura que forma parte de la fórmula tarifaria, óigase bien, forma parte de la fórmula tarifaria de la energía en Colombia, el cargo por confiabilidad y ese dinero lo maneja las generadoras de energía a su antojo, manejan ese dinero que es del Pueblo como quieren, y han recogido en los últimos 13 años, las empresas generadoras de energía, un promedio de 30 billones de pesos, óigase bien, 30 billones de pesos han recogido, dinero que le pertenece al Pueblo colombiano ¿Por qué se creó ese cargo por confiabilidad, señor Presidente y Honorables Concejales? Dinero que es un fondo para que se ha utilizado cuando haya épocas de verano, cuando los embalses de empiecen a reducir, a reducir su caudal, cuando haya apagón. Hoy no estamos a portas de un apagón en Colombia, hoy los embalses registran un 70% en su capacidad, lo que quiere decir que estos 30 billones de pesos deben ser redireccionados a favor de subsidios, y a favor del pago de facturas de energía para los ciudadanos como quiera que es un recurso que le pertenece al Pueblo colombiano; así es de que, queremos pedirle hoy desde este Concejo de la ciudad, al señor Gerente de la Electrificadora, al Doctor Mauricio Montoya, que haga esta propuesta también desde la empresa Electrificadora, para que este cargo por confiabilidad, estos más de 30 billones de pesos que tienen los privados, las generadoras de energía, sea utilizado para que se le den beneficios a los usuarios de la energía eléctrica en Colombia, y para que este recurso no lo manejen a su antojo, porque este dinero le pertenece a los colombianos, y porque no estamos a portas, repito, de un apagón, y hoy estamos ya en época una vez más de invierno, lo que quiere decir que no hay crisis, y se puede utilizar este dinero para beneficios de los usuarios, esa es una solicitud respetuosa que hago al Gerente, y la haré a través de una proposición al señor Presidente de la República, el Doctor Iván Duque; por lo demás, Presidente, lastimosamente el tiempo se nos agota, pero sí hay muchas cosas que tocar en este tema,

unirme a los Concejales que piden a la Electrificadora y a Vanti, que de por Dios, se pongan la camiseta del Pueblo, y empiecen a ayudar para que la gente pueda realmente tener una vida digna, porque todo se está yendo en pagos de servicios públicos en el país. Presidente, muchas gracias, y en una próxima oportunidad estaremos haciendo más precisiones sobre este debate que ha sido muy importante para el Concejo de la ciudad. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted Honorable Concejal "Chumi" Castañeda, felicitarlo por esa proposición, y vamos a darle paso a la Honorable Concejal Luisa.

INTERVENCIÓN DEL H.C. TITO RANGEL: Presidente, ya estoy listo.

PRESIDENTE: ¿Será? Jajaja

INTERVENCIÓN DEL H.C. TITO RANGEL: Ya, ya, sino me va a tocar hacer un debate de las empresas de internet también, hermano.

PRESIDENTE: Listo, tiene la palabra Honorable Concejal Tito.

INTERVENCIÓN DEL H.C. TITO RANGEL: Gracias Presidente. No, ya… solo quiero puntualizar, yo me referí a dos preguntas que me quedaron, a dos respuestas que me generaron preguntas. Primero agradecerle al Doctor Montoya por las respuestas y a todos los que nos respondieron, también es importante reconocer esto, pero con respecto a la ESSA, pues me quedó una duda porque él manifestó hoy que la compra de energía en bolsa, que hace la empresa, corresponde al 10%, pero hace unos días que fue el 3 de junio, donde nos enviaron una respuesta dicen que es el 15%, entonces, esa diferencia en las respuestas me genera inquietud; yo quisiera que por escrito, las respuestas que van a quedar pendientes, él nos aclare esto, porque aquí me genera dudas, esto es algo muy serio, un 5% es muy importante; pero también, cuando hablamos de la compra en bolsa, o del costo de la compra de energía en bolsa, que el costo unitario se congeló, por mandato o Decreto Presidencial, desde el mes de febrero, marzo… en mes de febrero, se congeló un precio estándar, teníamos un precio arriba, pero luego el mercado tiene una baja, tiene una tendencia a la baja durante la pandemia, precisamente; y entonces el congelamiento queda arriba, el valor baja, pero no se ve ninguna diferencia, ningún beneficio a los ciudadanos; vuelvo y reitero lo

que dije en la tarde, esto es un negocio, los servicios públicos son un negocio, nosotros lo tenemos claro, pero en crisis Colombia está esperando una respuesta, como lo dice aquí el Concejal "Chumi", que han tenido industrias con unas ganancias millonarias durante la historia, y en este momento esperamos que extiendan su mano, es ahí donde está esa diferencia, eso en cuanto a la ESSA. Respecto al Acueducto, solamente quería aportar algo importante, y es que el mismo… se me escapa el nombre, me disculpo, del enviado, el delegado, dice exactamente que no se tomaron las medidas, o que no se midió, no se hizo la medición del consumo para cuidar los trabajadores, y eso está, digamos que por bioseguridad está correcto, pero entonces los usuarios, el derecho de los usuarios dónde queda, necesitamos que ese derecho se respete, en la facturación se tiene que notar y no podemos dejar eso sin medir, porque estamos incumpliendo la Ley, estamos faltando a un principio y a una Ley, pero además de eso, en el tema de comercialización al no ir a medir, tenemos también un ahorro que está haciendo el Acueducto en personal, en logística, al hacer la facturación en promedios anteriores, no se hace la medición, y entonces tampoco tenemos una respuesta, no se nota ese descuento que la empresa está teniendo, y vuelvo y digo lo mismo que dijo la ESSA, es importante que la ciudad sienta que las empresas están siendo sinceras, que las empresas están diciendo que, bueno, si hemos bajado los costos de logística, de operación, entonces vamos a aportarle a la ciudadanía también una baja; los servicios no bajaron, subieron, la crisis está al máximo nivel ¿Qué va a pasar entonces en el mes de agosto cuando el Gerente de la ESSA dice: en el mes de agosto se retomaría el tema de la desconexión? ¿Usted se imagina, Presidente y compañeros, lo que va a pasar en agosto, septiembre, octubre, hasta fin de año cuando comiencen a desconectar a aquellos que no puedan pagar? ¿Qué vamos a hacer? Aunque tengamos la oportunidad de que la gente pague por cuotas, el tema es que hay gente que no está pudiendo pagar; la economía se complicó, y parece que las empresas de servicios públicos no lo quieren entender que estamos en un tiempo de crisis, y que tenemos que tomar decisiones de aporte, de raíz, de fondo, no pañitos de agua tibia, sino algo que realmente lo sienta el bolsillo del ciudadano, y del colombiano. Entonces, para finalizar, con este tiempo, también Presidente agradecerle por la paciencia y por la palabra que nos da. Invitar a las empresas, a que nos puedan hacer llegar respuesta, y que este debate no se quede solamente en palabras, un saludo a la bandera y escuchar respuestas que parece que todo está perfecto, sino que podamos escuchar noticias y se cumpla el

propósito por el que hemos hecho este debate con buen tiempo, con un buen tiempo de investigación y hoy, con una gran inversión de tiempo y de trabajo. Muchas gracias para usted Presidente, un abrazo especial, Dios te bendiga.

PRESIDENTE: Gracias Honorable Concejal Tito Rangel. Concejal Luisa, tiene la palabra…Honorables Concejales en chat ¿Quién desea hacer la intervención? Listo, no hay más intervenciones Honorables Concejales. Tiene la palabra Doctor Mauricio, y quien de los citantes que quiera aclarar dudas, de los invitados. Doctor Mauricio, tiene la palabra.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR MAURICIO: Muchas gracias Presidente. Bueno, no les voy a quitar mucho tiempo, me voy a referir rápidamente a estas últimas preguntas o comentarios de los Concejales. El Concejal Luis Ávila mencionaba que aclarar la explicación del por qué en la factura que él mostró aparecía un costo unitario de $595, y yo he mencionado que estaba congelado en $583, esta es la presentación que yo les hice, y tal vez pasé rápidamente o por encima de los dos cuadros, los dibujos que están acá, donde hoy en día las personas que están recibiendo las facturas hoy, van a ver en sus facturas dos costos unitarios: uno, el costo unitario aplicado que corresponde a la tarifa congelada de $583, el otro, el costo unitario calculado, es decir, el que estaríamos cobrando si no estuviera congelada, que es superior; entonces, ¿Qué pasó? Que es el comentario que está en recuadro azul, que las facturas que entregamos en los primeros dos meses de junio, apareció únicamente el costo unitario calculado, pero el valor cobrado, está hecho con base en el aplicado, y es muy fácil verificarlo, es simplemente coger el número de kilovatios que esa factura consumió, y multiplicarlo o por 583 o por 595, y van a ver que el que se cobró es 583, con los centavos pues que corresponden, que es el que estamos aplicando, eso ya digamos que se hizo el ajuste y se está mostrando los dos valores; antes de ese ajuste que se empezó a hacer en el mes de junio, se estaba mostrando en las facturas, que es lo que está en la parte izquierda, el CU aplicado únicamente, y quisimos hace la mejora, para que el usuario viera los dos valores que ya se está haciendo, pero entonces, que tenga la tranquilidad, Concejal Luis, que se está cobrando a todos los usuarios con $583 el costo del kilovatio. El Concejal Tito solicitaba le explicara la diferencia entre los dos valores, la respuesta escrita que enviamos, y el valor que yo mencioné, yo acá estaba mirando la respuesta escrita, ahí

lo que estamos mencionando Concejal, es que entre los meses de enero a abril de este año, en promedio la exposición a bolsa fue del 12%, de enero a abril 12%, esa exposición cambia todos los meses ¿Por qué? Porque la demanda de energía no es la misma en enero que en febrero o que en los demás meses; entonces, lo que le contestamos por escrito fue 12% de promedio enero a abril, y lo que yo mencioné fue ya el mes de mayo, que fue el 10% que mencioné, entonces son dos valores diferentes, pero finalmente son… digamos que el comportamiento es similar y, lo que le comento es que la demanda de energía no es la misma en todos los meses, los usuarios cambian sus consumos; lo otro que usted pedía que le aclaráramos es que ¿por qué no ha bajado el componente de generación? y lo que comentaba Fabio Gerardo es que el precio de la energía en bolsa ha venido cambiando, ha tenido unos meses muy altos, de 400, en momentos de 500 pesos, pero, le voy a comentar cuáles han sido los valores promedio de los meses: en el mes de mayo promedio $250 el kilovatio en la bolsa, en junio lo que llevamos $360 el kilovatio en la bolsa ¿Cuánto está cobrando ESSA? Lo pueden revisar en la factura en los componentes de generación, $230, es decir, el precio de bolsa en mayo, en junio en promedio ha estado por encima de los valores del componente de generación que ESSA está cobrando en las tarifas, por eso no hay una disminución. Y, el último comentario, o el comentario nuevo, la pregunta nueva del Concejal "Chumi" Castañeda, de los cobros dobles o acumulados, ahí es importante precisar: uno, que el error se corrigió, el que fue cerca del 1% de los usuarios, y que esos recursos en la siguiente factura ya se vieron reflejados, es decir, esos pagos que ya habían hecho, que en una factura no se vieron reflejados, en la siguiente ya se vieron reflejados para tranquilidad de todos los usuarios, y lo que comentaba del cargo por confiabilidad, eso pues realmente, y él lo mencionó, no es una competencia realmente de la ESSA, nosotros actualmente no, y pues realmente no hemos recibido valores por el cargo de confiabilidad, puesto que no somos generadores en plantas que tengan acceso, digamos que a esos recursos. Básicamente eso, Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias Doctor Mauricio. Por favor, quien…

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS CASTAÑEDA: Presidente, para una réplica, por favor, para una réplica.

PRESIDENTE: Sí, "Chumi".

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS CASTAÑEDA: Gracias Presidente, pues quiero agradecerle al Doctor Mauricio Montoya, por su respuesta, pero, por supuesto, no he dicho yo que sea competencia de la Electrificadora de Santander; fui contundente en decir, que el cargo por confiabilidad eso es un implemento más de la aplicación de la tarifa que maneja la CREG, y son recursos que están precisamente en el orden nacional, y es al Presidente Iván Duque al cual le enviaremos una proposición, para que estos 30 billones de pesos que manejan estas generadoras de energía, pues se pueda redistribuir en el pago de servicios públicos, de energía, por lo menos en este tiempo de pandemia; por lo demás, Presidente, agradecerle; yo sé que el Doctor Mauricio, y lo reitero, no es la Electrificadora la competente para establecer tarifas, eso queda claro para los ciudadanos, y agradecerle Doctor Mauricio que usted siempre es muy atento, yo inclusive tengo varios derechos de petición que me han respondido desde el mes de febrero, preocupaciones de los ciudadanos, y atentos han estado ustedes respondiendo, lo que quiere decir que me agrada mucho no solo su respuesta, su presencia hoy, y también pues decirle que el Doctor Mauricio es un santandereano que sé que se va a poner la camiseta de los usuarios del departamento de Santander. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Honorable Concejal "Chumi" Castañeda. Por favor, hay muchas inquietudes pendientes de los Honorables Concejales, y si no las van a responder inmediatamente a los que les corresponde, entonces de manera escrita esperamos las respuestas. Secretario, antes de finalizar este punto del orden del día, volvemos a aclarar qué empresas ni siquiera presentaron una excusa para presentarse el día de hoy, ni enviaron delegado.

SECRETARIO: Sí señor Presidente. La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, no envió representantes, pero envió una excusa; la Comisión de Regulación…

PRESIDENTE: Secretario, se escucha muy bajito.

SECRETARIO: Sí señor Presidente. De la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, no enviaron representantes, pero ellos enviaron una excusa, la cual si ahorita en comunicaciones lo consideran, la leeremos; la Comisión de Regulación de las Comunicaciones, no envió representante y tampoco envió respuestas; la Comisión de Regulación de Energía y Gas, no envió representante; la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, no envió representante; las

empresas de telefonía móvil Tigo, Claro, Movistar, y Avantel, no enviaron representante. Esas, señor Presidente.

PRESIDENTE: Listo Secretario, muy amable. Muchas gracias a las personas que fueron invitadas e hicieron la presencia acá, a los citados que también hicieron la presencia y estuvieron muy pendientes al debate del día de hoy, agradecerles a los Honorables Concejales autores de la proposición. Vamos a continuar con el orden del día. Señor Secretario.

SECRETARIO: SEXTO: lectura de documentos y comunicaciones. Como le había dicho, señor Presidente, pues hay dos comunicaciones que llegaron: una por parte del Acueducto, y otra por la Comisión de Regulación de Agua Potable, en las cuales se excusan por la presencia.

PRESIDENTE: Ya quedó claro la excusa del Acueducto y la Comisión, continuamos. No le vemos la verdad que pueda ser una excusa válida. Continuamos.

SECRETARIO: SÉPTIMO: proposiciones y asuntos varios. Hay una proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: La leemos Secretario, por favor.

SECRETARIO: Bueno, proposición: De conformidad con el articulo 120, 121 del Acuerdo 031 de 9 de octubre de 2018, nos permitimos presentar proposición a citación de invitación para debate de control político sobre el plan de acción que se trazó para hacer contingencia al COVID-19 y el control a las acciones que se han ejecutado por parte de varias Secretarías para lograr contener efectos colaterales de la crisis; para ello solicito respetuosamente responda el siguiente cuestionario:
Gerencia del plan de acción:
1. Especifique las metas del plan de acción para hacer contingencia al COVID-19, y en qué porcentaje están cumplidas.
2. ¿Qué recursos se han invertido en el plan de acción así: recursos propios, recursos provenientes de la Nación, recursos departamentales, recursos por donación, recursos de la Cámara de Comercio, y recursos internacionales?
3. ¿Cuál ha sido la destinación específica de los recursos? Especifique la asignación para cada programa ejecutado y diseñado por el plan de acción, especifique el porcentaje de ejecución de recursos, y qué relación

de metas en cumplimiento se compromete en relación con el plan de acción.
4. ¿Quién administra los recursos y bajo qué modalidad contractual se ha ejecutado?
Para la Secretaría de Salud:
1. ¿Cuáles han sido las estrategias de contención y prevención frente a la propagación del virus?
2. ¿Qué preparación tiene la ciudad en materia de salud para atender una alta cifra de contagios? Referir UCIs, respiradores, personal médico, los servicios de internamiento clínico y lo demás que se necesite en materia de salud para preservar la vida.
3. ¿Qué medidas de bioseguridad se han diseñado en la ciudad para lograr la contención? ¿Cuáles han sido los logros, gestiones y avances con el Ministerio de Salud para recibir apoyo del gobierno nacional en materia de salud?
4. ¿Cuál es el control que se tiene sobre las EPS y su manejo frente al COVID?
5. ¿Cómo se prestan los demás servicios de salud, como citas de control, cirugías, programas de hipertensión, controles de natalidad, entrega de medicamentos, etc.?
6. ¿Qué rol desempeña las EPS de régimen subsidiado en el manejo del COVID y cómo se están manejando los contratos preexistentes con la prestación de los servicios de salud contratados?
¿Cuál es la preparación de la red hospitalaria de la ciudad para los planes de contención y manejo del COVID?
7. ¿Cuántos laboratorios certificados realizan pruebas del COVID?
8. ¿Cuántas pruebas certificadas de COVID se realizan diariamente en la ciudad y cuál es el tiempo de respuesta?
9. ¿Cuál es el protocolo para tratar pacientes con COVID y su entorno?
10. ¿Qué efectividad de prevención de contagio arroja el protocolo al numeral anterior?
11. ¿Cuántas pruebas se han realizado a adultos mayores? ¿Cuántas en asilos? ¿Cuántas pruebas a habitantes de calle y población migrante?

Para el ISABU:
1. ¿Cómo se reactivarán los servicios de salud propios de los programas de prevención y prevención de y demás propios misionales de la entidad?
2. ¿Cómo actúan los centros de salud frente a COVID cuando entren en funcionamiento y qué servicios prestarán?
3. Estrategias del ISABU frente al COVID ¿Cuál es la preparación para una propagación masiva?

Para la Secretaría de Desarrollo Social:
1. A la fecha ¿Cuántas donaciones de víveres se han entregado en la ciudad? Para ello es necesario determinar (mercados). Ayudas con recursos propios: cantidad contratada, cantidad entregada, y determinar la forma como se establece. Anexar evidencias de entregas.
2. Establecer los sectores cubiertos así: por estratos, por barrios, por asentamientos, por población: desplazadas, víctimas de la violencia, madres cabezas de familia, e infantes y adolescencia. Ayudas provenientes del gobierno nacional: ¿Qué programas se cubrieron con la intermediación de la Administración Municipal, Secretaría de Desarrollo? Establecer el número de las personas impactadas con estas ayudas. Ayudas con recursos del Sistema General de Regalías: determinar si se han usado recursos del Sistema General de Regalías, de conformidad a las determinaciones y facultades del gobierno nacional, y de ser así, especificar cuántos recursos se han utilizado, en qué se han utilizado y en qué población han beneficiado. Ayudas provenientes de particulares: determinar qué particulares han aportado donaciones, qué clase de donaciones, cantidad de donaciones, en qué población han beneficiado, y especificar evidencias de la entrega del servicio.
3. Además de los mercados entregados en los barrios, es necesario conocer si existen otra clase de ayudas para la población como: habitantes de calle, adulto mayor, personas en condición de discapacidad, artesanos y vendedores informales, migrantes, así: habitantes de calle: especificar la clase de ayudas, entregas de cantidad, población impactada, evidencia de la entrega, formas de entrega, y continuidad de las mismas; población de adulto mayor: especificar qué cobertura han dado en los centros de atención del adulto mayor, cómo han sido las ayudas, cuánta población ha sido impactada y especificar evidencias de entrega de las ayudas; personas en condición de discapacidad: especificar la clase de ayudas entregadas, cantidad, la población impactada, evidencia de la entrega, formas de entrega, y continuidad de las mismas; migrantes: especificar la clase de ayudas entregadas, la cantidad de población impactada, evidencia de la entrega, formas de entrega, y continuidad de las mismas; artesanos: especificar la clase de ayudas entregadas, la cantidad de población impactada, evidencia de la entrega, formas de entrega, y continuidad de las mismas; vendedoras: de la misma manera especificar la clase de ayudas entregadas, la cantidad de población impactada, evidencia de la entrega, formas de entrega, y continuidad de las mismas

4. Publicidad: establecer la forma como se divulgo el ofrecimiento de ayudas y efectividad de la divulgación y de la cobertura.
5. Especificar si existe alguna estrategia para mantener el abastecimiento y cobertura de los estratos y población mencionada en caso de persistir la cuarentena obligatoria.
6. Ejecución plan de acción y continuidad de programas: especificar si los programas existentes que se trazaron en el plan de acción a la fecha, se están ejecutando tales como la atención a población en condición de discapacidad, adulto mayor, y los demás allí contemplados. Esto atendiendo, que si bien es cierto que se debe tener toda la atención en la crisis de salud, y sus efectos colaterales, también es cierto que las metas y programas diseñados por la Administración Municipal, y fijadas en metas, se deben cumplir a cabalidad y lograr la satisfacción de necesidad colectivas.

Para la Secretaría del Interior:

1. ¿Cuáles son las estrategias articuladas para mantener el distanciamiento social?
2. ¿Qué porcentaje de éxito han tenido estas estrategias de distanciamiento?
3. ¿Cómo se han prevenido las multitudes en las calles? Ejemplo: el Centro donde se ve gran cantidad de personas, vendedores informales, en plazas de mercado como en la Plaza de San Francisco, población migrante, trabajadoras sexuales, etc.
4. Estrategias para la prevención y reacción a la violencia intrafamiliar, fleteos, sicariatos, hurtos, riñas callejeras, y demás escenarios que lesionan el orden público y la tranquilidad.
5. ¿Qué manejo se le ha dado al transporte informal y a las aglomeraciones en tiendas, calles donde se presenta el expendio de consumos de alucinógenos y cómo se logra garantizar el toque de queda?
6. ¿Cómo avanzan los Programas de las Comisarias de familia para preservar los derechos de los niños, niñas y adolescentes como alimentos y prevención de amenazas, vulneración o riesgo?
7. Estrategias para prevenir el ingreso a los jóvenes o pandillas y bandas de expendio.
8. ¿Cuál ha sido el apoyo a la Policía Nacional para garantizar líneas de estrategias de seguridad?
9. ¿Se han invertidos recursos del fondo de inversión ciudadana durante el COVID? De ser así, ¿En qué se han invertido los recursos?

Para la Secretaría de Educación:

1. ¿Cuáles son las estrategias para la cobertura de derecho de la educación a niños y jóvenes del municipio tanto en el sector urbano como rural?
2. ¿Qué estrategias puntuales se han diseñado para esta cobertura, teniendo en cuenta la deficiencia del servicio de internet y la falta de equipos, y en casos que hay familias que no cuentan ni con el servicio de datos de WhatsApp?
3. ¿Cómo se dictan las clases? ¿Cómo se realizan las evaluaciones? ¿Cómo se realizan los talleres? Y en sí ¿Cómo se ejecutan los programas académicos durante la cuarentena?
4. ¿Cuántos estudiantes tienen un profesor por aula? ¿A cuántos les llega de manera virtual? ¿Cuántos logran el promedio de aprendizaje? Enviar evidencias.
5. ¿Qué seguimiento se le hace a los jóvenes y niños de los procesos de aprendizaje?
6. ¿Qué asignaturas se manejan de manera virtual?
7. ¿Qué plataformas diseñó la Secretaría en asocio con la Secretaría de las TIC para que los estudiantes reciban sus clases?
8. En días pasados en informe nos comentó que la cobertura es del 97% ¿Cómo evidencia esta cobertura? Presentar documentos y evidencias de los 47 colegios.
9. ¿Qué manejo se le está dando a la población en condición de inclusión durante la cuarentena?
10. ¿Qué estrategias se están diseñando para el ingreso a las aulas?
11. ¿Qué seguimiento se le hace al cumplimiento de las metas de cada docente?
12. ¿Cuál es el apoyo brindado por los colegios y las secretarías? ¿Para quiénes no cuentan con los medios de conectividad?
13. ¿Existen quejas de estudiantes o padres de familia sobre el trato de los docentes o la forma como se imparten las clases? De ser así, ¿Qué trámites se le dan?

Para el Instituto Municipal del Empleo y el Fomento Empresarial:

1. ¿Cuáles son las estrategias de reactivación económica para pequeños y medianos empresarios, y para los informales de la ciudad?
2. ¿Cuántos recursos ha destinado el municipio para el fortalecimiento económico de la ciudad? ¿Cómo se han ejecutado? ¿Bajo qué estrategias y a quiénes ha impactado?
3. ¿Cuántas personas jurídicas y naturales han sido beneficiadas con los programas del IMEBU diseñados para contener efectos colaterales del COVID?

4. ¿Cuáles han sido las estrategias y alivios para morosos en líneas de crédito por intermediación del IMEBU?
5. ¿Cuántas líneas de crédito ha puesto en funcionamiento el IMEBU, qué cobertura ha tenido, y qué resultados de alivios se han generado según el seguimiento realizado?
6. ¿Cómo se hace seguimiento a los créditos otorgados por las diferentes estrategias del IMEBU? Especificar valor, tiempo, número de créditos, clase de beneficios; en este punto detallar por población rural, mujer cabeza de hogar, víctimas, emprendedores, etc.

Para el INDERBU:

1. ¿Qué estrategias se han diseñado a nivel de salud mental y de deporte a niños, jóvenes y adulto mayor que permita preservar estilos de vida saludables y mantener la cultura deportiva en la ciudad?
2. ¿Cuántas personas vinculadas con el INDERBU apoyarán la entrega de mercados y qué tipo de contratación tenían?

Para el Instituto Municipal de Cultura y Turismo:

1. ¿Cuáles son las estrategias para ayudar a los artistas de la ciudad?
2. ¿Cuántos recursos han destinado el municipio para los artistas en época de pandemia en Bucaramanga?
3. ¿Cuántas personas jurídicas y naturales han sido beneficiadas con los programas de IMCT diseñados para contener efectos colaterales del COVID? ¿Cómo se diseñó la estrategia del censo y cobertura de ayudas? ¿Cuáles han sido las estrategias de seguimiento en los programas culturales de Bucaramanga?

Para el Metrolínea:

1. ¿Cuáles estrategias se han diseñado para mantener el servicio al 30% y prevenir los contagios?
2. ¿Cuáles son las rutas y frecuencias que le permite al ciudadano contar con un transporte seguro y con el debido distanciamiento?

Para los invitados, como el Área Metropolitana de Bucaramanga:

1. ¿Qué modificaciones se han realizado en el trazado de rutas para garantizar un mejor servicio y garantizar el distanciamiento en los medios de transporte?

Para MEBUC General García:

1. Relacionar las cifras de delincuencia y explicar si han aumentado los índices de inseguridad en la ciudad.
2. Presentar las estrategias de avances de preservación y lucha contra la delincuencia para disminuir fleteos, expendios, riñas y hurtos de la ciudad.
3. Reacciones a riñas callejeras, violencia intrafamiliar y violencia en la cuarentena, en toques de queda tales como comparendos, conducciones, etc.

4. Balance por parte de la Policía en atención a la prevención de contagios por aglomeraciones, etc.
5. Medidas de prevención y reacción frente a personas que incumplen con las medidas de resguardo. Ejemplo: con vendedores informales, habitantes de calle, población migrante, trabajadores sexuales que permanecen en las vías, ejemplo: las que se ubican en la Carrera 20 entre la Calle 33, 32 y en otros sectores de la ciudad.
Presentada el día miércoles 24 de junio ante el Secretario General del Concejo, por los Honorables Concejales: Carlos Barajas y Luis Ávila.
Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Secretario. Barajas o Ávila… ¿O la someto a votación?

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS BARAJAS: Gracias Presidente, simplemente para pedirle a usted, incluya esta importante proposición, pues Bucaramanga y la corporación queremos conocer de primera mano cuál ha sido el manejo que le ha dado la Administración Municipal, escuchar de los secretarios, y de los diferente responsables el manejo del COVID, del manejo de la crisis en medio de esta pandemia por parte de la Administración, cuál ha sido el manejo de los recursos, cómo se ha manejado el tema de la educación, etc., y creo que es importante que demos este espacio para escuchar a la Administración, lo que tiene que ver específicamente con el manejo del COVID. Entonces, le agradezco Presidente y a los compañeros pues darles ´ponencia favorable a esta importante proposición. Gracias Presidente.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS ÁVILA: Presidente, gracias. También como lo dice mi compañero, el tema es más de darle una claridad a la ciudadanía, pero Secretario, en la convocatoria también está el Presidente, entonces de pronto por error no sé, para tener en cuenta, y es más de claridad, más de que se justifique sobre todo temas de que van a venir luego de la situación post-COVID, qué alternativas y qué beneficios podemos encontrar para la ciudadanía sobre todo en este tipo de reactivación económica, pues que estamos buscando en estos momentos. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Honorable Concejal Luis Ávila.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS BARAJAS: Presidente, Presidente, es que hay un error, perdóneme Presidente le interrumpo, es que hay un error, de pronto es que, pues precisamente por el tema de las plenarias virtuales, ayer

se leyó al concejal Cristian, al Concejal Fabián y a usted Presidente, entonces serían los mismo que presentamos la proposición, para que se deje constancia, que los mismos que firmamos ayer, firman hoy con la modificación de que vamos a hacer otra proposición aparte en tema de las cooperativas, en el tema del PAE que ya lo hablamos con el Concejal Luis Ávila, será otro tema, y los mismos de ayer firman hoy, es decir, Cristian, Fabián, Jorge Rangel, Luis Ávila, Carlos Barajas y Marina Arévalo. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Honorable Concejal. Honorables Concejales ¿Aprueban la proposición anteriormente leída?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Secretario ¿No hay más proposiciones en la mesa?

SECRETARIO: No, señor Presidente. Continuamos en varios o…

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS ÁVILA: Presidente, para participar en varios, por favor.

PRESIDENTE: Concejal Luis Ávila.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS ÁVILA: Muchas gracias Presidente. En motivo de la preocupación que no solamente yo creo que la tengo como Concejal, sino también muchas personas, sobre todo del sector del Parque del Agua. Jose, por favor compartir el video que te pasé, y sí quisiera que los entes…
Entonces Presidente, realmente la preocupación y solicito de parte como de la corporación, a hacer un llamado a los entes correspondientes porque aquí en este sector se nos está volviendo ya, primero, un foco de infección; segundo, un tema de seguridad, está pasando a otras tonalidades, y los mismos vecinos del sector ya tienen hasta ese miedo de salir y todo, y es algo que nosotros como corporación, que pues usted Presidente que ha sido, o por su función y todo, tenemos todos estos contactos y podemos hablar con el Mayor y todo, porque realmente la preocupación es al máximo y debemos buscarle soluciones a este tema; sé que no es fácil, pero sí ya es el momento de poner un tate quieto, porque realmente, pues lo mencionaban hoy las personas, ya allá se está volviendo un barrio con todo estos cambuches y todo lo que se está armando, se está volviendo un barrio aledaño a la vía

Cúcuta, y eso es algo preocupante, de verdad Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted Honorable Concejal. Agotado el orden del día, Secretario.

SECRETARIO: Ha sido agotado el orden del día, Señor Presidente.

PRESIDENTE: Agotado el orden del día, se levanta la sesión. Mañana a las 9 de la mañana Secretario ¿Listo? 9 de la mañana.

SECRETARIO: Sí señor, 9 de la mañana Contraloría.

PRESIDENTE: Listo.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO

Secretario:

HENRY LÓPEZ BELTRÁN

ELABORADO POR: MINERVA MANCIPE TOLEDO